



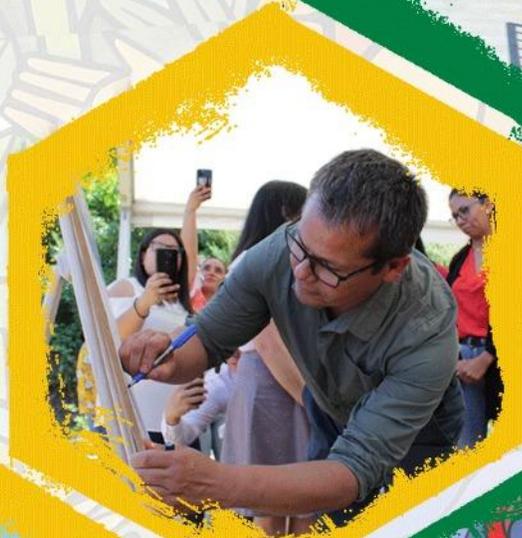
Más y Mejor
SAN ROSENDO

MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

Cuenta Pública

Gestión 2022

WWW.MUNICIPALIDADSANROSENDO.CL



San Rosendo
Abril 2023

ÍNDICE

Contenido	Página
<i>Saludo Alcalde</i>	3
<i>Concejo Municipal 2021 – 2024</i>	5
<i>Organigrama Municipal</i>	6
<i>Dirección de administración y finanzas</i>	7
<i>Dirección de Desarrollo Comunitario</i>	36
<i>Departamento SECPLAN</i>	52
<i>Dirección de Obras Municipales</i>	71
<i>Secretaría Municipal</i>	74
<i>Dirección de Control</i>	76
<i>Departamento de Educación Municipal</i>	78
<i>Departamento de Salud Municipal</i>	99

Vecinas y vecinos de San Rosendo:



Como indica la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” en su artículo N° 67, el Alcalde dará Cuenta Pública de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad.

En ese contexto es que saludo a cada uno de ustedes con el afecto y respeto de siempre, donde además vengo a entregar el balance de un nuevo año de gestión municipal 2022; esto, con el firme convencimiento de que desde lo que hacemos como funcionarios públicos

contribuimos a un mejor San Rosendo.

Sabemos que todo aporte en las áreas de salud, educación, deporte y cultura, la búsqueda de soluciones tan básicas y sentidas como el agua, la energía, la vivienda, el mantenimiento de caminos y abrir paso al autosustento familiar, son sin duda los más valorados de parte de quienes componen nuestro fin último como habitantes de nuestro pueblo.

El año 2022 estuvo lleno de desafíos para avanzar y tener respuestas en grandes anhelos, como los de vivienda, con la aprobación e inicio de obras del comité Villa Los Alerces con 75 soluciones habitacionales. Por otra parte, el primer sistema de agua potable rural que llegará con el elemento vital a más de 250 familias en las comunidades de Turquía, Vega Verde, Los Callejones y La Quebrada de Peñaflo. Por medio del MINVU y su programa para Pequeñas Localidades, obtuvimos las señaléticas indicativas de calles para toda la zona urbana, se logró pavimentar el histórico camino antena y diferentes escalinatas de Quinta Ferroviaria, Héroes de la Concepción y sector Agua Potable. Pudimos concretar el solicitado proyecto de iluminación para las zonas rurales y urbana. Avanzamos en la segunda etapa del proyecto de cámaras de vigilancia para tener un San Rosendo más seguro.

Desde nuestros equipos de salud, se lograron avances para tener aprobado un programa arquitectónico para un nuevo CESFAM, además de la compra de un nuevo furgón y equipo de esterilización, donde cada recurso y equipamiento obtenido busca el mejoramiento en la atención de nuestros usuarios.

Desde el área de educación se lograron financiar diferentes proyectos, como el reacondicionamiento térmico para nuestro Liceo Isidora Aguirre Tupper, recursos para la compra de buses que trasladarán a nuestros estudiantes, sin dejar de lado el mejoramiento en nuestros establecimientos rurales.

En este año de gestión, no quiero dejar de destacar el trabajo colaborativo con otras instituciones, como el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del Programa para

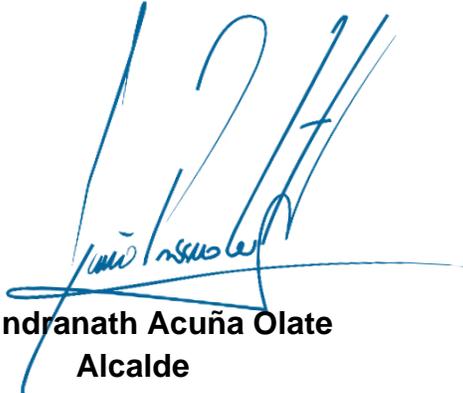
pequeñas localidades, la Fundación para Superación de la Pobreza, a través del equipo de Servicio País, el Ministerio de Agricultura, a través del equipo PRODESAL, y la Fundación ProCultura con su ardua colaboración para el rescate de nuestro patrimonio.

Y cómo no resaltar el trabajo de las organizaciones sociales, que día a día nos permiten saber que vale la pena nuestro aporte, por su trabajo para mantener viva la comunidad, para hacer de cada rincón de la comuna un lugar digno de vivir; todo ello, es sin duda parte de nuestra motivación.

Agradezco al Concejo Municipal, por su representación comunitaria, por su labor orientadora y fiscalizadora, pero sobre todo, agradezco el apoyo en iniciativas que requieren la visión de futuro para nuestra comuna.

Por último, doy las gracias a todos los funcionarios y funcionarias que trabajan en el municipio, en las áreas de salud, educación, y a quienes son parte de la empresa de aseo y ornato; de cada uno de ellos depende toda nuestra gestión, para hacer que cada día avancemos hacia un lugar digno de vivir.

Con el cariño y compromiso de siempre,



Rabindranath Acuña Olate
Alcalde

CONCEJO MUNICIPAL 2021 – 2024



FELIPE SÁNCHEZ CONCHA



JAIME QUIROZ FLORES



NELSON BERMEDO ESPINOZA



PEDRO LEIVA CONEJEROS

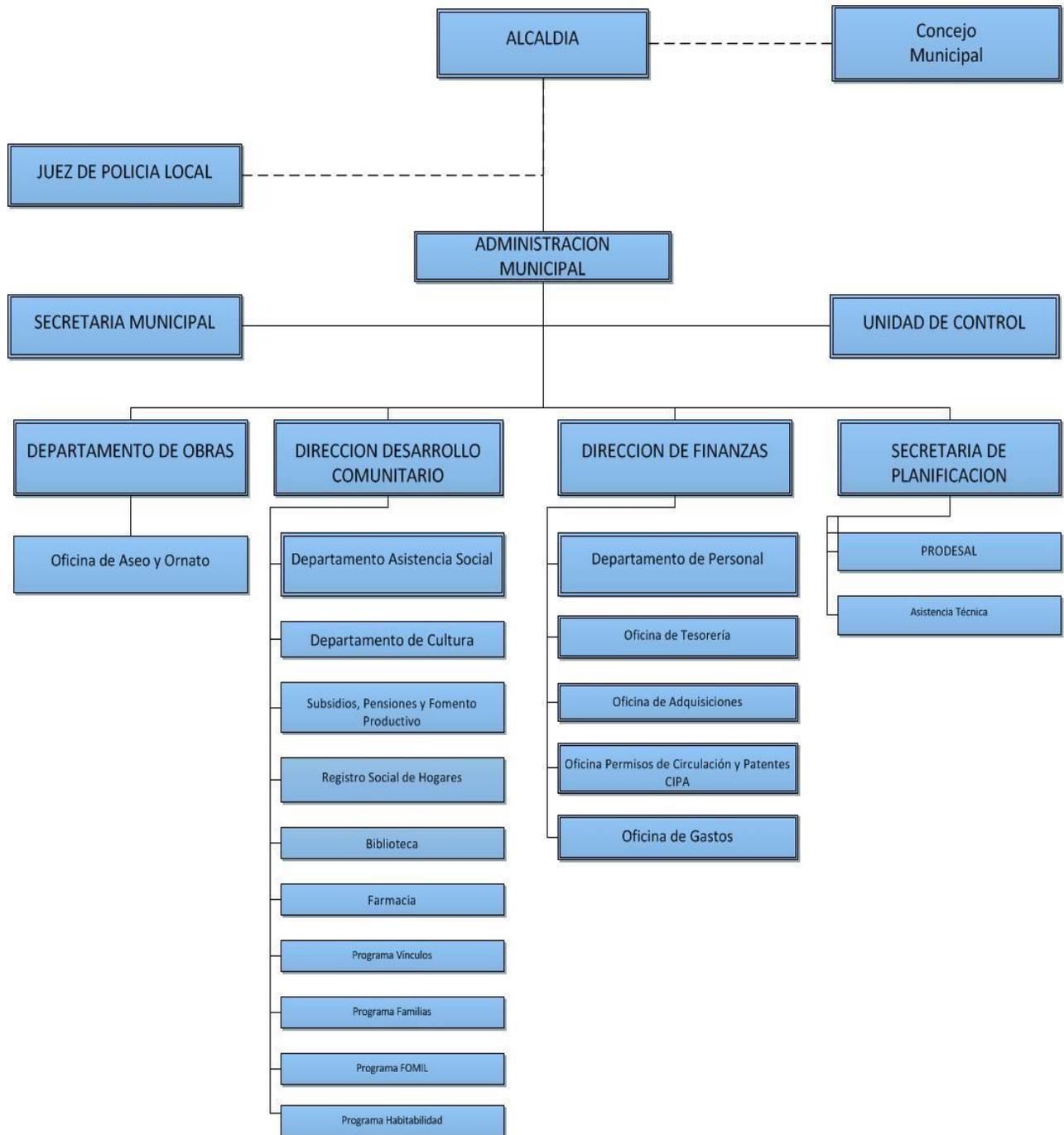


ALEJANDRA VALDEBENITO SOTO



FRANCISCO ARRATIA CUEVAS

ORGANIGRAMA ACTUAL MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Como cada año, para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 Art. 5° Literal b, la municipalidad, como atribución esencial de esta, debe: elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal; y así mismo, según indica el Art. 67 es deber del Alcalde dar cuenta pública de su gestión y de la marcha de la municipalidad al Concejo Municipal, debiendo informar entre otros aspectos el balance de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera de la municipalidad. En este contexto se presentan los principales estados financieros y comportamiento del Gasto Presupuestario.



BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2022

CUENTAS		PRESUPUESTO		SALDO		DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	2.207.539.000	4.356.505.103	589.730.895	559.513.919	3.766.774.208	559.576.447	3.729.506.523	37.267.685	
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	220.479.000	286.321.000	5.764.259	7.918.699	280.556.741	7.915.602	280.014.135	542.606	
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	34.479.000	90.121.000	4.866.957	3.212.106	85.254.043	3.209.009	84.711.437	542.606	
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	5.077.000	7.577.000	-17.334	43.570	7.594.334	43.570	7.092.964	501.370	
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	5.077.000	7.577.000	-17.334	43.570	7.594.334	43.570	7.092.964	501.370	
115-03-01-001-001-001	PATENTES COMERCIALES	5.077.000	7.577.000	3.029.742	43.570	4.547.258	43.570	4.158.735	388.523	
115-03-01-001-001-002	PATENTES DE ALCOHOLES	0	0	-3.047.076	0	3.047.076	0	2.934.229	112.847	
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	3.000.000	3.780.000	55.738	195.389	3.724.262	192.292	3.683.026	41.236	
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	1.500.000	2.280.000	55.910	192.292	2.224.090	192.292	2.224.090	0	
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	1.500.000	1.500.000	-172	3.097	1.500.172	0	1.458.936	41.236	
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	26.402.000	73.434.000	4.828.045	2.973.147	68.605.955	2.973.147	68.605.955	0	
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	9.152.000	18.184.000	2.082.702	487.621	16.101.298	487.621	16.101.298	0	
115-03-01-003-001-001	PERMISOS DE CONSTRUCCION	3.000.000	14.232.000	234.631	460.101	13.997.369	460.101	13.997.369	0	
115-03-01-003-001-002	PERMISO DE SUB. Y LOTE0	1.000.000	1.000.000	791.260	0	208.740	0	208.740	0	
115-03-01-003-001-003	VARIOS DOM	5.152.000	2.952.000	1.056.811	27.520	1.895.189	27.520	1.895.189	0	
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	12.000.000	18.500.000	14.420	280.146	18.485.580	280.146	18.485.580	0	

115-03-01-003-999-000	OTROS	5.250.000	36.750.000	2.730.923	2.205.380	34.019.077	2.205.380	34.019.077	0
115-03-01-003-999-002	DERECHOS VARIOS	3.227.000	3.227.000	416.965	140.330	2.810.035	140.330	2.810.035	0
115-03-01-003-999-003	VARIOS RENTAS Y PATENTES	2.023.000	523.000	408.428	0	114.572	0	114.572	0
115-03-01-003-999-004	FARMACIA COMUNAL	0	33.000.000	1.905.530	2.065.050	31.094.470	2.065.050	31.094.470	0
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	5.330.000	508	0	5.329.492	0	5.329.492	0
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	5.330.000	508	0	5.329.492	0	5.329.492	0
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	171.000.000	182.000.000	267.440	3.470.137	181.732.560	3.470.137	181.732.560	0
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	155.000.000	181.000.000	11.630	2.732.347	180.988.370	2.732.347	180.988.370	0
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	58.125.000	67.875.000	4.328	1.024.631	67.870.672	1.024.631	67.870.672	0
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	96.875.000	113.125.000	7.302	1.707.716	113.117.698	1.707.716	113.117.698	0
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	15.000.000	0	0	0	0	0	0	0
115-03-02-999-000-000	OTROS	1.000.000	1.000.000	255.810	737.790	744.190	737.790	744.190	0
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	15.000.000	14.200.000	629.862	1.236.456	13.570.138	1.236.456	13.570.138	0
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.358.000	83.889.025	1.458.892	571.504	82.430.133	571.504	82.430.133	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.358.000	83.889.025	1.458.892	571.504	82.430.133	571.504	82.430.133	0
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	19.821.000	55.012.025	798.335	0	54.213.690	0	54.213.690	0
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	6.500.000	0	0	6.500.000	0	6.500.000	0
115-05-03-002-999-000	OTROS	19.821.000	48.512.025	798.335	0	47.713.690	0	47.713.690	0
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	537.000	8.077.000	881.981	0	7.195.019	0	7.195.019	0

115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	537.000	8.077.000	881.981	0	7.195.019	0	7.195.019	0
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	20.800.000	-221.424	571.504	21.021.424	571.504	21.021.424	0
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	1.700.000	57.545	0	1.642.455	0	1.642.455	0
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	1.700.000	57.545	0	1.642.455	0	1.642.455	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.831.690.000	2.243.910.000	-75.164.435	281.529.901	2.319.074.435	281.778.223	2.295.559.850	23.514.585
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	11.000.000	10.200.000	-22.897.393	951.837	33.097.393	1.200.159	9.582.808	23.514.585
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	1.000.000	200.000	200.000	0	0	0	0	0
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	10.000.000	10.000.000	-23.097.393	951.837	33.097.393	1.200.159	9.582.808	23.514.585
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	19.730.000	20.800.000	2.293.490	1.439.758	18.506.510	1.439.758	18.506.510	0
115-08-02-001-000-000	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	10.000.000	10.800.000	-334.854	1.069.947	11.134.854	1.069.947	11.134.854	0
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	10.000.000	10.800.000	-334.854	1.069.947	11.134.854	1.069.947	11.134.854	0
115-08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	2.500.000	620.000	620.000	0	0	0	0	0
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART 14 N° 6 INC. 2 LEY 18695 MULTAS TAG	2.500.000	620.000	620.000	0	0	0	0	0
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	274.000	274.000	204.351	18.347	69.649	18.347	69.649	0
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS D	300.000	300.000	253.567	12.231	46.433	12.231	46.433	0
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	1.046.000	1.896.000	429.098	0	1.466.902	0	1.466.902	0
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	4.000.000	4.000.000	908.529	0	3.091.471	0	3.091.471	0
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	110.000	110.000	110.000	0	0	0	0	0

115-08-02-008-000-000	INTERESES	1.500.000	2.800.000	102.799	339.233	2.697.201	339.233	2.697.201	0
115-08-02-008-001-000	INTERESES POR ATRASOS	1.500.000	2.800.000	102.799	339.233	2.697.201	339.233	2.697.201	0
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38	1.800.000.000	2.210.000.000	-54.839.162	279.099.246	2.264.839.162	279.099.246	2.264.839.162	0
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	1.800.000.000	2.210.000.000	-54.839.162	279.099.246	2.264.839.162	279.099.246	2.264.839.162	0
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	350.000	500.000	136.560	0	363.440	0	363.440	0
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	350.000	500.000	136.560	0	363.440	0	363.440	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	610.000	2.410.000	142.070	39.060	2.267.930	39.060	2.267.930	0
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	610.000	1.210.000	21.689	39.060	1.188.311	39.060	1.188.311	0
115-08-99-001-001-000	REINTEGRO DE SUELDO O VIATICOS	610.000	1.210.000	21.689	39.060	1.188.311	39.060	1.188.311	0
115-08-99-999-000-000	OTROS	0	1.200.000	120.381	0	1.079.619	0	1.079.619	0
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.100.000	0	0	0	0	0	0	0
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	15.000.000	0	0	0	0	0	0	0
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	100.000	0	0	0	0	0	0	0
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	500.000	9.500.000	-11.473.627	861.827	20.973.627	679.130	7.763.133	13.210.494
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	500.000	9.500.000	-11.473.627	861.827	20.973.627	679.130	7.763.133	13.210.494
115-12-10-001-000-000	RECUPERACION DE LICENCIAS	0	9.000.000	-11.443.317	861.827	20.443.317	679.130	7.763.133	12.680.184
115-12-10-002-000-000	MOROSOS RENTAS Y PATENTES	500.000	500.000	-30.310	0	530.310	0	0	530.310
115-12-10-002-001-000	MOROSOS POR PATENTES ENROLADAS	500.000	500.000	-30.310	0	530.310	0	0	530.310
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	412.000	1.062.209.946	113.129	268.631.988	1.062.096.817	268.631.988	1.062.096.817	0

115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	412.000	1.062.209.946	113.129	268.631.988	1.062.096.817	268.631.988	1.062.096.817	0
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0	904.424.946	655	268.631.988	904.424.291	268.631.988	904.424.291	0
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	0	674.482.988	655	149.999.988	674.482.333	149.999.988	674.482.333	0
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	118.632.000	0	118.632.000	118.632.000	118.632.000	118.632.000	0
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANS.PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	111.309.958	0	0	111.309.958	0	111.309.958	0
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	412.000	3.612.000	111.118	0	3.500.882	0	3.500.882	0
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	412.000	3.612.000	111.118	0	3.500.882	0	3.500.882	0
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	154.173.000	1.356	0	154.171.644	0	154.171.644	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	119.000.000	668.975.132	668.975.132	0	0	0	0	0
	TOTAL	2.207.539.000	4.356.505.103	589.730.895	559.513.919	3.766.774.208	559.576.447	3.729.506.523	37.267.685

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2022

CUENTAS		PRESUPUESTO		SALDO	OBLIGADO	% OBLIGADO		DEVENGADO	PAGADO		POR PAGAR	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUESTO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1-6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	2.207.539.000	4.356.505.103	1.774.951.452	350.055.624	2.592.245.904	59,50288000	353.567.332	2.581.553.651	398.653.177	2.553.953.651	27.600.000
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.149.731.000	1.173.240.368	126.869.921	133.010.019	1.046.530.925	89,20004000	133.010.019	1.046.370.447	137.313.092	1.046.370.447	0
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	814.431.000	763.531.000	94.666.676	81.102.427	668.863.874	87,60140000	81.102.427	668.864.324	81.102.427	668.864.324	0
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	690.977.000	632.807.000	73.288.814	60.422.782	559.517.736	88,41839000	60.422.782	559.518.186	60.422.782	559.518.186	0
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	171.000.000	120.580.000	972.668	10.853.660	119.606.932	99,19301000	10.853.660	119.607.332	10.853.660	119.607.332	0
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	14.600.000	14.600.000	2.825.258	1.203.500	11.774.742	80,64892000	1.203.500	11.774.742	1.203.500	11.774.742	0
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	0	14.600.000	2.825.258	1.203.500	11.774.742	80,64892000	1.203.500	11.774.742	1.203.500	11.774.742	0
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY N° 15.076	14.600.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	51.000.000	51.000.000	10.020.559	3.791.793	40.979.441	80,35184000	3.791.793	40.979.441	3.791.793	40.979.441	0
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197	51.000.000	51.000.000	10.020.559	3.791.793	40.979.441	80,35184000	3.791.793	40.979.441	3.791.793	40.979.441	0
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	45.000.000	45.000.000	11.636.194	3.039.031	33.363.806	74,14179000	3.039.031	33.363.806	3.039.031	33.363.806	0

215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551	32.000.000	32.000.000	8.168.734	2.170.737	23.831.266	74,47271000	2.170.737	23.831.266	2.170.737	23.831.266	0
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378 Y	13.000.000	13.000.000	3.467.460	868.294	9.532.540	73,32723000	868.294	9.532.540	868.294	9.532.540	0
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	179.000.000	171.250.000	16.712.802	13.941.916	154.537.198	90,24070000	13.941.916	154.537.198	13.941.916	154.537.198	0
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D	179.000.000	171.250.000	16.712.802	13.941.916	154.537.198	90,24070000	13.941.916	154.537.198	13.941.916	154.537.198	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	17.000.000	17.000.000	5.811.028	1.042.384	11.188.972	65,81748000	1.042.384	11.188.972	1.042.384	11.188.972	0
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	17.000.000	17.000.000	5.811.028	1.042.384	11.188.972	65,81748000	1.042.384	11.188.972	1.042.384	11.188.972	0
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	207.000	207.000	12.357	0	194.643	94,03043000	0	194.643	0	194.643	0
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	207.000	207.000	12.357	0	194.643	94,03043000	0	194.643	0	194.643	0
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	107.500.000	107.500.000	14.106.031	8.459.893	93.393.969	86,87811000	8.459.893	93.393.969	8.459.893	93.393.969	0
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	61.000.000	61.000.000	6.839.821	4.922.536	54.160.179	88,78718000	4.922.536	54.160.179	4.922.536	54.160.179	0
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3°, LEY	13.500.000	13.500.000	2.209.488	1.018.395	11.290.512	83,63342000	1.018.395	11.290.512	1.018.395	11.290.512	0
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	33.000.000	33.000.000	5.056.722	2.518.962	27.943.278	84,67660000	2.518.962	27.943.278	2.518.962	27.943.278	0
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	19.000.000	19.000.000	7.724.956	1.078.970	11.275.044	59,34234000	1.078.970	11.275.044	1.078.970	11.275.044	0
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	19.000.000	19.000.000	7.724.956	1.078.970	11.275.044	59,34234000	1.078.970	11.275.044	1.078.970	11.275.044	0

215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	5.670.000	5.670.000	609.058	465.470	5.060.942	89,25824000	465.470	5.060.942	465.470	5.060.942	0
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	5.670.000	5.670.000	609.058	465.470	5.060.942	89,25824000	465.470	5.060.942	465.470	5.060.942	0
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	56.000.000	56.000.000	2.760.487	14.255.801	53.239.463	95,07047000	14.255.801	53.239.513	14.255.801	53.239.513	0
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	25.000.000	25.000.000	97.416	2.290.364	24.902.584	99,61034000	2.290.364	24.902.584	2.290.364	24.902.584	0
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	34.554.000	34.213.000	8.968.546	944.340	25.244.454	73,78615000	944.340	25.244.454	944.340	25.244.454	0
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	16.128.000	15.787.000	1.632.080	0	14.154.920	89,66187000	0	14.154.920	0	14.154.920	0
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	18.426.000	18.426.000	7.336.466	944.340	11.089.534	60,18416000	944.340	11.089.534	944.340	11.089.534	0
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	62.400.000	62.400.000	8.344.196	13.189.252	54.055.804	86,62789000	13.189.252	54.055.804	13.189.252	54.055.804	0
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	29.000.000	29.000.000	4.184.649	6.353.083	24.815.351	85,57018000	6.353.083	24.815.351	6.353.083	24.815.351	0
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	29.000.000	29.000.000	4.184.649	6.353.083	24.815.351	85,57018000	6.353.083	24.815.351	6.353.083	24.815.351	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	30.000.000	30.000.000	4.133.504	6.525.856	25.866.496	86,22166000	6.525.856	25.866.496	6.525.856	25.866.496	0
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO	30.000.000	30.000.000	4.133.504	6.525.856	25.866.496	86,22166000	6.525.856	25.866.496	6.525.856	25.866.496	0

	O DE LA GESTIÓN MUNICIPAL											
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3.400.000	3.400.000	26.043	310.313	3.373.957	99,23403000	310.313	3.373.957	310.313	3.373.957	0
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	3.400.000	3.400.000	26.043	310.313	3.373.957	99,23403000	310.313	3.373.957	310.313	3.373.957	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	16.800.000	20.641.000	3.922	3.163.953	20.637.078	99,98100000	3.163.953	20.637.078	3.163.953	20.637.078	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6.800.000	11.327.000	961	1.170.733	11.326.039	99,99152000	1.170.733	11.326.039	1.170.733	11.326.039	0
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	10.000.000	9.314.000	2.961	1.993.220	9.311.039	99,96821000	1.993.220	9.311.039	1.993.220	9.311.039	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	9.700.000	13.470.000	4.061.198	3.382.100	9.408.802	69,85005000	3.382.100	9.408.802	3.382.100	9.408.802	0
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	4.700.000	4.700.000	2.480.080	912.100	2.219.920	47,23234000	912.100	2.219.920	912.100	2.219.920	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.350.000	2.350.000	1.042.180	0	1.307.820	55,65192000	0	1.307.820	0	1.307.820	0
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.350.000	2.350.000	1.437.900	912.100	912.100	38,81277000	912.100	912.100	912.100	912.100	0
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.000.000	2.000.000	894.476	0	1.105.524	55,27620000	0	1.105.524	0	1.105.524	0
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	2.700.000	6.470.000	420.000	2.470.000	6.050.000	93,50850000	2.470.000	6.050.000	2.470.000	6.050.000	0
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2.700.000	6.470.000	420.000	2.470.000	6.050.000	93,50850000	2.470.000	6.050.000	2.470.000	6.050.000	0
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	300.000	300.000	266.642	0	33.358	11,11933000	0	33.358	0	33.358	0
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	120.659.000	182.149.000	1.598.374	22.645.081	180.711.596	99,21086000	22.645.081	180.550.626	22.951.615	180.550.626	0
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	93.319.000	145.925.000	578.665	15.576.925	145.503.444	99,71111000	15.576.925	145.346.335	15.876.158	145.346.335	0

215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	24.545.000	44.475.000	65.111	3.926.749	44.462.104	99,97100000	3.926.749	44.409.889	4.025.501	44.409.889	0
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	3.500.000	3.665.000	12.823	339.023	3.652.177	99,65012000	339.023	3.652.177	339.023	3.652.177	0
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY 18.883	3.500.000	3.665.000	12.823	339.023	3.652.177	99,65012000	339.023	3.652.177	339.023	3.652.177	0
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	4.200.000	4.000.000	41.802	365.774	3.958.198	98,95495000	365.774	3.958.198	365.774	3.958.198	0
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	7.000.000	12.620.000	59.064	1.099.487	12.575.556	99,64783000	1.099.487	12.560.936	1.127.137	12.560.936	0
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551, D	5.000.000	9.000.000	27.881	785.350	8.982.562	99,80624000	785.350	8.972.119	805.100	8.972.119	0
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N	2.000.000	3.620.000	31.183	314.137	3.592.994	99,25397000	314.137	3.588.817	322.037	3.588.817	0
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	16.000.000	27.280.000	87.948	2.434.306	27.250.951	99,89352000	2.434.306	27.192.052	2.545.699	27.192.052	0
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	16.000.000	27.280.000	87.948	2.434.306	27.250.951	99,89352000	2.434.306	27.192.052	2.545.699	27.192.052	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	7.074.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529'	7.074.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	13.300.000	19.723.000	89.228	1.747.408	19.659.460	99,67784000	1.747.408	19.633.772	1.795.993	19.633.772	0
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	9.000.000	12.725.000	16.486	1.128.036	12.719.740	99,95866000	1.128.036	12.708.514	1.149.268	12.708.514	0
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, L. 185	1.300.000	1.998.000	55.351	173.990	1.946.872	97,44104000	173.990	1.942.649	181.978	1.942.649	0

215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	3.000.000	5.000.000	17.391	445.382	4.992.848	99,85696000	445.382	4.982.609	464.747	4.982.609	0
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	10.200.000	17.240.000	130.015	1.482.932	17.116.781	99,28527000	1.482.932	17.109.985	1.495.785	17.109.985	0
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	5.500.000	9.220.000	115.722	787.672	9.106.915	98,77348000	787.672	9.104.278	792.659	9.104.278	0
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	4.700.000	8.020.000	14.293	695.260	8.009.866	99,87364000	695.260	8.005.707	703.126	8.005.707	0
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	7.500.000	16.922.000	92.674	4.181.246	16.828.217	99,44579000	4.181.246	16.829.326	4.181.246	16.829.326	0
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	4.800.000	5.478.000	89.115	243.872	5.392.746	98,44370000	243.872	5.388.885	251.173	5.388.885	0
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	2.500.000	2.178.000	320	0	2.177.680	99,98531000	0	2.177.680	0	2.177.680	0
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2.300.000	3.300.000	88.795	243.872	3.215.066	97,42624000	243.872	3.211.205	251.173	3.211.205	0
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	7.700.000	16.415.000	48.902	4.054.239	16.366.098	99,70209000	4.054.239	16.366.098	4.054.239	16.366.098	0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	3.700.000	8.045.000	26.133	1.985.785	8.018.867	99,67516000	1.985.785	8.018.867	1.985.785	8.018.867	0
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3.700.000	8.045.000	26.133	1.985.785	8.018.867	99,67516000	1.985.785	8.018.867	1.985.785	8.018.867	0
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	4.000.000	8.370.000	22.769	2.068.454	8.347.231	99,72797000	2.068.454	8.347.231	2.068.454	8.347.231	0
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	4.000.000	8.370.000	22.769	2.068.454	8.347.231	99,72797000	2.068.454	8.347.231	2.068.454	8.347.231	0

215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	10.440.000	7.098.000	341.115	994.351	6.756.885	95,19421000	994.351	6.756.885	994.351	6.756.885	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6.640.000	5.068.000	156.765	686.301	4.911.235	96,90677000	686.301	4.911.235	686.301	4.911.235	0
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3.800.000	2.030.000	184.350	308.050	1.845.650	90,91872000	308.050	1.845.650	308.050	1.845.650	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	4.400.000	7.233.000	540.577	1.775.694	6.692.423	92,52624000	1.775.694	6.692.423	1.775.694	6.692.423	0
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	2.000.000	2.180.000	387.055	730.694	1.792.945	82,24519000	730.694	1.792.945	730.694	1.792.945	0
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.000.000	1.063.000	749	0	1.062.251	99,92954000	0	1.062.251	0	1.062.251	0
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.000.000	1.117.000	386.306	730.694	730.694	65,41576000	730.694	730.694	730.694	730.694	0
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	800.000	553.000	238	0	552.762	99,95696000	0	552.762	0	552.762	0
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	1.500.000	4.400.000	120.000	1.045.000	4.280.000	97,27273000	1.045.000	4.280.000	1.045.000	4.280.000	0
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.500.000	4.400.000	120.000	1.045.000	4.280.000	97,27273000	1.045.000	4.280.000	1.045.000	4.280.000	0
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100.000	100.000	33.284	0	66.716	66,71600000	0	66.716	0	66.716	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	42.988.000	46.018.000	1.924.403	5.240.651	44.093.556	95,81806000	5.240.651	44.093.597	7.112.634	44.093.597	0
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	35.488.000	32.578.000	1.862.320	3.716.960	30.715.680	94,28350000	3.716.960	30.715.680	4.158.960	30.715.680	0
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	7.500.000	13.440.000	62.083	1.523.691	13.377.876	99,53777000	1.523.691	13.377.917	2.953.674	13.377.917	0
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	171.653.000	181.542.368	28.680.468	24.021.860	152.861.899	84,20177000	24.021.860	152.861.900	26.146.416	152.861.900	0
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS,	69.520.000	69.520.000	490.108	11.473.110	69.029.892	99,29501000	11.473.110	69.029.892	11.473.110	69.029.892	0

	CONSEJOS Y COMISIONES											
215-21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	65.520.000	68.220.000	58.332	11.473.110	68.161.668	99,91450000	11.473.110	68.161.668	11.473.110	68.161.668	0
215-21-04-003-002-000	GASTO POR COM. Y REPRESENTACIONES MUNICIPALES	4.000.000	1.300.000	431.776	0	868.224	66,78646000	0	868.224	0	868.224	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	102.133.000	112.022.368	28.190.360	12.548.750	83.832.007	74,83506000	12.548.750	83.832.008	14.673.306	83.832.008	0
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	599.755.000	714.967.632	83.787.851	95.544.032	632.558.725	88,47375000	98.376.466	631.179.781	75.376.682	603.579.781	27.600.000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.400.000	5.164.000	918.621	2.182.959	5.180.549	100,32050000	2.558.359	4.245.379	2.558.359	4.245.379	0
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	7.400.000	5.164.000	918.621	2.182.959	5.180.549	100,32050000	2.558.359	4.245.379	2.558.359	4.245.379	0
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.855.000	5.555.000	5.555.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	200.000	200.000	200.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5.655.000	5.355.000	5.355.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.700.000	14.735.000	964.570	73.000	13.770.430	93,45389000	73.000	13.770.430	73.000	13.770.430	0
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	10.700.000	14.735.000	964.570	73.000	13.770.430	93,45389000	73.000	13.770.430	73.000	13.770.430	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	42.500.000	85.822.632	22.362.576	4.648.855	63.517.080	74,00971000	5.962.379	63.460.056	7.599.263	63.460.056	0
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	4.200.000	4.400.000	1.146.238	16.088	3.253.762	73,94913000	278.620	3.253.762	278.620	3.253.762	0
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	200.000	600.000	600.000	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	14.250.000	42.000.000	6.281.703	1.561.019	35.775.321	85,17934000	1.514.824	35.718.297	2.735.726	35.718.297	0
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	850.000	1.570.770	91	1.185.167	1.570.679	99,99421000	1.185.167	1.570.679	1.185.167	1.570.679	0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	100.000	99.900	99.900	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	5.000.000	5.179.330	1.874.549	179.333	3.304.781	63,80711000	393.295	3.304.781	549.297	3.304.781	0
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPAR.DE EDIFICIOS	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	10.000.000	23.000.000	8.987.640	915.327	14.012.360	60,92331000	1.723.463	14.012.360	1.723.463	14.012.360	0
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1.800.000	1.700.000	542.841	372.208	1.157.159	68,06818000	447.297	1.157.159	707.277	1.157.159	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	3.600.000	4.772.632	329.614	419.713	4.443.018	93,09367000	419.713	4.443.018	419.713	4.443.018	0
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	134.250.000	124.250.000	15.047.188	9.533.958	109.254.562	87,93124000	9.484.238	109.202.812	9.540.958	109.202.812	0
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	104.000.000	94.000.000	5.373.700	7.768.200	88.626.300	94,28329000	7.768.200	88.626.300	7.768.200	88.626.300	0
215-22-05-002-000-000	AGUA	15.000.000	15.000.000	3.647.570	978.780	11.354.460	75,69640000	978.780	11.352.430	978.780	11.352.430	0
215-22-05-003-000-000	GAS	1.250.000	1.250.000	11.103	0	1.238.897	99,11176000	0	1.238.897	0	1.238.897	0
215-22-05-004-000-000	CORREO	1.500.000	1.500.000	568.334	273.267	931.666	62,11106000	273.267	931.666	273.267	931.666	0

215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	1.000.000	1.000.000	614.045	0	435.675	43,56750000	-49.720	385.955	0	385.955	0
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	7.000.000	7.000.000	3.647.719	212.958	3.352.281	47,88973000	212.958	3.352.281	212.958	3.352.281	0
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	4.500.000	4.500.000	1.184.717	300.753	3.315.283	73,67296000	300.753	3.315.283	307.753	3.315.283	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.600.000	11.600.000	4.669.098	145.775	6.930.902	59,74916000	273.675	6.930.902	273.675	6.930.902	0
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.000.000	1.000.000	405.000	0	595.000	59,50000000	0	595.000	0	595.000	0
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	3.500.000	9.500.000	3.345.192	145.775	6.154.808	64,78745000	273.675	6.154.808	273.675	6.154.808	0
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	0	182.000	906	0	181.094	99,50220000	0	181.094	0	181.094	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	600.000	418.000	418.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	14.700.000	14.650.000	7.359.255	214.200	7.625.745	52,05287000	560.015	7.290.745	2.120.175	7.290.745	0
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	12.700.000	12.650.000	5.864.123	214.200	7.120.877	56,29152000	560.015	6.785.877	1.925.015	6.785.877	0
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.000.000	2.000.000	1.495.132	0	504.868	25,24340000	0	504.868	195.160	504.868	0
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	326.250.000	349.750.000	8.660.664	60.004.260	341.089.336	97,52376000	60.004.260	341.089.336	32.404.260	313.489.336	27.600.000
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	180.000.000	196.000.000	359.530	35.200.000	195.640.470	99,81657000	35.200.000	195.640.470	17.600.000	178.040.470	17.600.000
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	135.000.000	135.000.000	7.668.096	20.000.000	127.331.904	94,31993000	20.000.000	127.331.904	10.000.000	117.331.904	10.000.000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	2.000.000	2.600.000	6.087	254.260	2.593.913	99,76588000	254.260	2.593.913	254.260	2.593.913	0
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	1.000.000	400.000	233.400	0	166.600	41,65000000	0	166.600	0	166.600	0
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	8.250.000	15.750.000	393.551	4.550.000	15.356.449	97,50127000	4.550.000	15.356.449	4.550.000	15.356.449	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	11.450.000	8.495.000	5.047.007	450.000	3.447.993	40,58850000	749.285	3.447.993	799.285	3.447.993	0
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	3.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	2.450.000	2.495.000	1.095.715	450.000	1.399.285	56,08357000	749.285	1.399.285	799.285	1.399.285	0
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.500.000	3.500.000	3.352.893	0	147.107	4,20305700	0	147.107	0	147.107	0
215-22-09-999-000-000	OTROS	2.500.000	2.500.000	598.399	0	1.901.601	76,06404000	0	1.901.601	0	1.901.601	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000.000	11.000.000	133.828	8.899.337	10.866.172	98,78338000	8.899.337	10.866.172	8.899.337	10.866.172	0
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	6.000.000	11.000.000	133.828	8.899.337	10.866.172	98,78338000	8.899.337	10.866.172	8.899.337	10.866.172	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	21.800.000	55.606.000	11.117.288	8.192.828	44.488.712	80,00703000	8.192.828	44.488.712	9.489.280	44.488.712	0

215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	2.800.000	1.936.000	187.761	812.239	1.748.239	90,30160000	812.239	1.748.239	812.239	1.748.239	0
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	9.000.000	10.162.000	224.821	1.570.709	9.937.179	97,78763000	1.570.709	9.937.179	2.387.161	9.937.179	0
215-22-11-999-000-000	OTROS	10.000.000	43.508.000	10.704.706	5.809.880	32.803.294	75,39600000	5.809.880	32.803.294	6.289.880	32.803.294	0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.250.000	28.340.000	1.952.756	1.198.860	26.387.244	93,10954000	1.619.090	26.387.244	1.619.090	26.387.244	0
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5.500.000	5.780.000	380	1.198.860	5.779.620	99,99342000	1.198.860	5.779.620	1.198.860	5.779.620	0
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	5.550.000	9.550.000	1.350.250	0	8.199.750	85,86126000	420.230	8.199.750	420.230	8.199.750	0
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	200.000	1.200.000	105.142	0	1.094.858	91,23817000	0	1.094.858	0	1.094.858	0
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	2.000.000	11.810.000	496.984	0	11.313.016	95,79184000	0	11.313.016	0	11.313.016	0
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	437.065.000	543.030.025	55.262.331	22.644.554	489.241.717	90,09478000	27.595.375	487.767.694	71.352.914	487.767.694	0
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	114.690.000	166.016.025	45.918.844	13.715.457	119.622.181	72,05460000	20.615.301	120.097.181	25.135.357	120.097.181	0
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	9.300.000	11.100.000	9.950.000	1.150.000	1.150.000	10,36036000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	0
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	22.740.000	24.920.000	19.170.000	5.750.000	5.750.000	23,07384000	5.750.000	5.750.000	5.750.000	5.750.000	0
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	6.000.000	6.000.000	0	0	6.000.000	100,00000000	0	6.000.000	0	6.000.000	0

215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	64.000.000	80.000.000	11.565.304	6.815.457	69.034.696	86,29337000	6.215.457	68.434.696	9.845.917	68.434.696	0
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	9.150.000	11.305.000	1.733.540	0	8.496.460	75,15665000	7.499.844	9.571.460	8.389.440	9.571.460	0
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.000.000	32.191.025	3.000.000	0	29.191.025	90,68063000	0	29.191.025	0	29.191.025	0
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	322.375.000	377.014.000	9.343.487	8.929.097	369.619.536	98,03867000	6.980.074	367.670.513	46.217.557	367.670.513	0
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.000.000	1.000.000	953.567	12.231	46.433	4,64330000	12.231	46.433	12.231	46.433	0
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1.000.000	1.000.000	953.567	12.231	46.433	4,64330000	12.231	46.433	12.231	46.433	0
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	8.500.000	8.500.000	3.236.686	0	5.263.314	61,92134000	0	5.263.314	0	5.263.314	0
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	3.500.000	3.500.000	3.735	0	3.496.265	99,89329000	0	3.496.265	0	3.496.265	0
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	5.000.000	5.000.000	3.232.951	0	1.767.049	35,34098000	0	1.767.049	0	1.767.049	0
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	96.875.000	113.125.000	1.378.194	616.866	111.746.806	98,78171000	616.866	111.746.806	616.866	111.746.806	0
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	96.875.000	113.125.000	1.378.194	616.866	111.746.806	98,78171000	616.866	111.746.806	616.866	111.746.806	0
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS	0	2.250.000	1.012.517	0	1.237.483	54,99924000	0	1.237.483	1.237.483	1.237.483	0
215-24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6 INC. 1 LEY N° 18.695	0	2.250.000	1.012.517	0	1.237.483	54,99924000	0	1.237.483	1.237.483	1.237.483	0
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	2.000.000	4.000.000	2.762.523	0	1.237.477	30,93693000	0	1.237.477	0	1.237.477	0

215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	214.000.000	248.139.000	0	8.300.000	250.088.023	100,78550000	6.350.977	248.139.000	44.350.977	248.139.000	0
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	100.000.000	128.639.000	0	8.300.000	130.588.023	101,51510000	6.350.977	128.639.000	6.350.977	128.639.000	0
215-24-03-101-002-000	A SALUD	114.000.000	119.500.000	0	0	119.500.000	100,00000000	0	119.500.000	38.000.000	119.500.000	0
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	700.000	2.700.000	886.513	303.160	1.813.487	67,16618000	303.160	1.813.487	303.160	1.813.487	0
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	700.000	700.000	18.733	5.000	681.267	97,32386000	5.000	681.267	5.000	681.267	0
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	2.000.000	867.780	298.160	1.132.220	56,61100000	298.160	1.132.220	298.160	1.132.220	0
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	2.000.000	867.780	298.160	1.132.220	56,61100000	298.160	1.132.220	298.160	1.132.220	0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.350.000	38.399.000	13.831.843	10.648.936	24.567.157	63,97864000	10.648.936	24.567.157	10.648.936	24.567.157	0
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	12.000.000	12.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.050.000	2.015.000	487.817	0	1.527.183	75,79072000	0	1.527.183	0	1.527.183	0
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	300.000	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	300.000	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.500.000	9.084.000	40.733	0	9.043.267	99,55160000	0	9.043.267	0	9.043.267	0
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.500.000	9.084.000	40.733	0	9.043.267	99,55160000	0	9.043.267	0	9.043.267	0
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	500.000	15.000.000	1.003.293	10.648.936	13.996.707	93,31138000	10.648.936	13.996.707	10.648.936	13.996.707	0

215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	500.000	15.000.000	1.003.293	10.648.936	13.996.707	93,31138000	10.648.936	13.996.707	10.648.936	13.996.707	0
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10.350.000	1.459.598.078	1.074.777.993	87.904.923	384.820.084	26,36480000	89.183.376	384.820.085	103.658.393	384.820.085	0
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	8.350.000	45.052.000	38.014.465	216.667	7.037.535	15,62092000	216.667	7.037.535	500.000	7.037.535	0
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	8.350.000	45.052.000	38.014.465	216.667	7.037.535	15,62092000	216.667	7.037.535	500.000	7.037.535	0
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	2.000.000	1.414.546.078	1.036.763.528	87.688.256	377.782.549	26,70698000	88.966.709	377.782.550	103.158.393	377.782.550	0
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	20.000.000	8.224.850	927.000	21.382.483	106,91240000	927.000	11.775.150	1.854.000	11.775.150	0
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	2.000.000	1.394.546.078	1.028.538.678	86.761.256	356.400.066	25,55671000	88.039.709	366.007.400	101.304.393	366.007.400	0
215-31-02-999-001-000	MANTENCION DE PLAZAS, PLAZOLETAS Y JUEGOS INFANTIL	0	4.000.000	33.194	0	3.966.806	99,17015000	0	3.966.806	0	3.966.806	0
215-31-02-999-002-000	MATERIALES DE ALUMBRADO PUBLICO	0	700.000	170.069	529.931	529.931	75,70443000	529.931	529.931	529.931	529.931	0
215-31-02-999-043-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION CORVI SAN ROSEN	0	896.000	896.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-060-000	BACHEO Y MEJORAMIENTO DE DIFERENTES CALLES, SAN RO	0	25.000	25.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-061-000	CONSTRUCCION Y HABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POT	0	19.004.000	5.349.777	0	13.654.223	71,84921000	0	13.654.223	0	13.654.223	0
215-31-02-999-075-000	MEJORAMIENTO RED TELEFONICA E	0	1.475.000	1.475.000	0	0	0	0	0	0	0	0

	INTERNET (FIGEM 2020)											
215-31-02-999-076-000	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR RURAL TURQUIA, SA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-077-000	MANTENCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-078-000	EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO PROGRAMA MEJORAMIENTO	0	130	130	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-079-000	ENLACE DE FIBRA OPTICA P/CARABINEROS Y REGULARIZ.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-080-000	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA INCENDIOS E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-081-000	HABIL Y HERM DE MUROS EN ESPACIOS PUBLICOS PARA DI	0	2.173.000	2.173.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-082-000	MEJORAMIENTO EDIFICIOS PUBLICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-083-000	CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-084-000	HABILITACION SERVICIO HIGIENICO CEMENTERIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-085-000	HABILITACION Y MANTENCION SISTEMAS DE AGUA	0	19.641.000	8.353.857	1.331.372	11.287.143	57,46725000	1.331.372	11.287.143	1.331.372	11.287.143	0

215-31-02-999-086-000	MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE FAJAS CAMINOS COMUNA	0	9.109.000	33	0	9.108.967	99,99964000	0	9.108.967	0	9.108.967	0
215-31-02-999-087-000	CONSERVACION LICEO ISIDORA AGUIRRE TUPPER PLAN DE	0	20.402.000	5.012.149	0	15.389.851	75,43305000	0	15.389.851	0	15.389.851	0
215-31-02-999-089-000	MANT. Y HABILITACION DE EDIFICIOS PUBLICOS (FIGEM	0	2.016.000	2.016.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-090-000	COMPRA DE EQUIPOS ATENCION DOMICILIARIA POSTRADOS	0	1.500.000	1.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-091-000	REPARACION VEREDAS Y OTROS ESPACIOS PUBLICOS	0	2.500.000	2.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-092-000	PROYECTO PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOT	0	29.310.000	75.251	0	29.234.749	99,74326000	0	29.234.749	0	29.234.749	0
215-31-02-999-093-000	FIGEM 2021 CAMARAS DE VIGILANCIA Y ENLACE 3° ETAPA	0	11.000.000	11.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-094-000	FIGEM 2021 MEJORAMIENTO PLANTA FISICA EDIFICIOS MU	0	24.914.000	1.514.000	0	23.400.000	93,92310000	0	23.400.000	0	23.400.000	0
215-31-02-999-096-000	FIGEM 2021 MOBILIARIO PSICOTECNICO	0	3.100.000	3.100.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-097-000	FIGEM 2021 EQUIPOS PSICOTECNICO	0	12.000.000	12.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0

215-31-02-999-099-000	FIGEM 2021 ESCANER DE PLANOS	2.000.000	5.876.000	1.354.000	0	4.522.000	76,95712000	0	4.522.000	0	4.522.000	0
215-31-02-999-100-000	INSUMOS NAVIDAD	0	3.401.000	3.401.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-101-000	CONST.ALUMB RADO PUBLICO RUTA Q-730 SECTOR TURQUIA	0	32.414.000	32.414.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-102-000	MEJOR.EQUIP AM.COMUNIT.S ECTOR RURAL LOS CALLEJONES	0	60.000.000	60.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-103-000	ASIST.TECNIC A PARA MEJORAR CONDICIONES DE DES.SAN	0	69.411.000	1.455.416	5.784.250	58.348.250	84,06197000	5.784.250	67.955.584	11.568.500	67.955.584	0
215-31-02-999-104-000	CONST.ALUMB RADO PUBLICO RUTA Q-778 SECTOR TURQUIA	0	48.145.000	48.145.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-105-000	CONSTRUCCIO N HABILITACION SONDAJE APR QUEBRADA PEÑ	0	60.000.000	11.006.212	0	48.993.788	81,65631000	0	48.993.788	0	48.993.788	0
215-31-02-999-106-000	MEJORAMIENT O DE LUMINARIAS PUBLICAS A TECNOLOGIA L	0	254.514.000	176.338.135	78.175.865	78.175.865	30,71574000	78.175.865	78.175.865	78.175.865	78.175.865	0
215-31-02-999-108-000	REDUCTORES DE VELOCIDAD 3° ETAPA	0	10.216.000	1.267.200	0	8.948.800	87,59592000	0	8.948.800	0	8.948.800	0
215-31-02-999-109-000	CIERRES PERIMETRALES DIFERENTES LUGARES PUBLICOS	0	3.000.000	699.994	0	2.300.006	76,66687000	0	2.300.006	0	2.300.006	0
215-31-02-999-110-000	JUEGOS INFANTILES PARA ESPACIOS PUBLICOS	0	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0

215-31-02-999-111-000	TUBOS PARA EVACUACION DE AGUAS LLUVIA	0	8.000.000	2.139.002	0	5.860.998	73,26247000	0	5.860.998	0	5.860.998	0
215-31-02-999-112-000	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA DE EMERGENCIA Y R	0	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-113-000	MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	0	23.000.000	667	0	22.999.333	99,99710000	0	22.999.333	0	22.999.333	0
215-31-02-999-114-000	EQUIPOS DE AMPLIFICACION E ILUMINACION	0	7.000.000	7.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-115-000	FIGEM 2021 CENTRO DE COMPOSTAJE	0	7.000.000	7.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-116-000	AMPLIACION CEMENTERIO 2° ETAPA	0	20.000.000	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-117-000	NORMALIZACION SISTEMA DE AGUA ESCUELA CALLEJONES	0	5.000.000	0	0	5.000.000	100,00000000	0	5.000.000	0	5.000.000	0
215-31-02-999-118-000	FIGEM 2021 ADECUACION VEHICULO SALUD ASIENTOS INCLUSIVOS	0	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-119-000	FIGEM 2021 MEJORAMIENTO SALA SERVIDOR	0	2.000.000	1.364.357	0	635.643	31,78215000	0	635.643	0	635.643	0
215-31-02-999-120-000	FIGEM 2021 CONSTRUCCION BODEGA MUNICIPAL RECINTO SANTA TERESA	0	29.500.000	29.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-121-000	CONSTRUCCION DE MODULOS Y	0	5.921.000	1.576.012	0	4.344.988	73,38268000	0	4.344.988	0	4.344.988	0

	ADQ.MESAS PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES											
215-31-02-999-122-000	CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA LIAT	0	149.941.000	149.941.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-123-000	FIGEM 2022 CAMARAS DE VIGILANCIA 4° ETAPA	0	11.000.000	11.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-124-000	FIGEM 2022 MEJORAMIENTO PLANTA FISICA EDIF.MUNICIPALES	0	20.000.000	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-125-000	FIGEM 2022 RECAMBIO SEÑALÉTICA VIAL Y DEMARCACIONES 1° ETAPA	0	25.000.000	25.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-126-000	FIGEM 2022 MEJOR.SIST.DIGITAL, SEG.INFORMATICA Y EQUIP.INFORMATICOS	0	20.000.000	19.060.162	939.838	939.838	4,69919000	939.838	939.838	939.838	939.838	0
215-31-02-999-127-000	FIGEM 2022 BANCO AYUDAS TECNICAS SALUD	0	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-128-000	FIGEM 2022 MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	0	8.000.000	519.566	0	7.480.434	93,50542000	0	7.480.434	7.480.434	7.480.434	0
215-31-02-999-129-000	FIGEM 2022 SUMINISTRO MATERIAL PETREO CAMINOS VECINALES	0	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-130-000	FIGEM 2022 EQUIPAMIENTO Y MANTENCION	0	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0

	DE SISTEMAS DE AGUA											
215-31-02-999-131-000	FIGEM 2022 EQUIPOS DE AMPLIFICACION Y SONIDO	0	7.309.958	7.309.958	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-132-000	FIGEM 2022 CIERRE PERIMETRAL MERCADO CAMPESINO	0	3.000.000	3.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-133-000	MEJORAMIENTO GRADERIAS ESTADIO MUNICIPAL	0	3.000.000	3.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-134-000	LIMPIEZA Y PERFILADO BALNEARIO MUNICIPAL	0	4.000.000	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-135-000	ADQUISICION DE TOLDOS	0	1.500.000	221.547	0	1.278.453	85,23020000	1.278.453	1.278.453	1.278.453	1.278.453	0
215-31-02-999-136-000	HABILITACION DEPENDENCIAS PARA PSICOTECNICOS COMUNA SAN ROSENDO	0	74.999.998	74.999.998	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-137-000	CONSERVACION ESCUELA CALLEJONES	0	74.999.990	74.999.990	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-138-000	ASIST.TECN.GENERACION PROYEC SANEAMIENTO SANITARIO URB Y RURAL SAN RDO	0	75.000.000	75.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-139-000	ASIT TECNICA OPTIMIZAR GESTION RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS	0	43.632.000	43.632.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	5.035.000	0	0	5.035.000	100,00000000	0	5.035.000	0	5.035.000	0

215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	5.035.000	0	0	5.035.000	100,0000000 0	0	5.035.000	0	5.035.000	0
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	5.035.000	0	0	5.035.000	100,0000000 0	0	5.035.000	0	5.035.000	0
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	5.035.000	0	0	5.035.000	100,0000000 0	0	5.035.000	0	5.035.000	0
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	6.588.000	9.588.000	9.588.000	0	7.678.809	80,08770000	-5.550.000	0	0	0	0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	6.588.000	9.588.000	9.588.000	0	7.678.809	80,08770000	-5.550.000	0	0	0	0
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	409.947.000	409.947.000	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	2.207.539.000	4.356.505.103	1.774.951.452	350.055.624	2.592.245.904	59,50288000	353.567.332	2.581.553.651	398.653.177	2.553.953.651	27.600.000

AVANCES EN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

I. Ingreso de Personal

En el año 2022 se llamó a concurso de Técnico grado 13º de la Planta Municipal.

II. Servicio de Bienestar.

Se reembolzarón y concedieron los siguientes beneficios:

Bono vacaciones : 44

Bono por Salud : 2

III. Proceso de Calificación Municipal

Se realizó el proceso de Calificaciones del personal Municipal que regirá para el año 2023

IV. Promociones.

- Durante el año 2022 no se produjeron promociones

V. Desvinculación del Municipio.

No hubo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene por objetivo propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Se ocupa de promover y potenciar la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna.

Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP)

En el año 2022, el Consejo comunal de seguridad pública sesionó 2 veces, exponiendo en cada sesión las problemáticas y delitos de baja connotación social presentados en la comuna, destacando el bajo nivel de ellos en general. Sin embargo, en la segunda sesión se realizó análisis de situación de inseguridad y delincuencia en un sector de la comuna, por lo que se organizó una actividad de intervención de forma presencial, entregando información y realizando intervenciones preventivas con la comunidad que estaba siendo afectada por las situaciones de inseguridad.

Durante las sesiones, y en la actividad de intervención, participaron de forma permanente las siguientes instituciones: Gobernación Provincial (delegación presidencial provincial), Subsecretaría de prevención del delito, Municipalidad, Carabineros, PDI, Gendarmería y dos concejales en representación del concejo municipal.



PROGRAMAS CON RECURSOS MUNICIPALES

Ayudas Sociales a Personas Naturales

Presupuesto asignado **\$80.000.000**

Presupuesto gastado **\$78.728.417**

Destinado a personas o familias que residen en la comuna y que de acuerdo a su condición social y económica carecen de recursos suficientes para satisfacer necesidades básicas o requerimientos para mejorar su calidad de vida. Los recursos otorgados a beneficiarios fueron los siguientes:

AYUDAS SOCIALES	N° DE BENEFICIARIOS	GASTOS
Entrega de materiales de Construcción o Habitabilidad.	62	\$10.924.352
Entrega de Cajas de Alimentos	91	\$4.313.866
Apoyo en devolución de consultas, exámenes y recetas médicas.	89	\$14.585.448
Entrega de ayudas técnicas	5	\$405.864
Entrega de Equipamiento Básico (camas, frazadas, colchones).	10	\$2.137.054
Apoyo en Pago de Servicios Funerarios.	4	\$2.099.999
Apoyo en Devolución de Pasajes o contratación de servicio de traslado	8	\$1.860.118
Entrega de Viviendas de Emergencia o mediaguas.	4	\$12.000.000
Apoyo en Pago de transporte escolar a escuela Amanda Labarca	3	\$2.550.000
Apoyo de ayuda por emergencia	1	\$2.826.741
Preuniversitario	1	\$350.000
Entrega de vales de gas	248	\$3.423.640
Total		\$57.477.082

Beca Municipal

Destinada a estudiantes que cursaron los cuatro años de Enseñanza Media en Liceo Isidora Aguirre Tupper y que ingresan a la educación superior. Aporta un monto en dinero de \$250.000 a cada uno, pagados en dos cuotas (primer y segundo semestre).

Beca de Devolución de Matrícula

Destinada a estudiantes de educación superior, ya sea universidad tradicional, privada o instituto profesional o de formación técnica, apoya con el pago de la mitad del costo de la matrícula.

Beca de Apoyo a Estudiantes de Educación Superior

Debido a la emergencia sanitaria por pandemia COVID 19 la Municipalidad de San Rosendo transforma los recursos de la Beca de Movilización a una Beca de apoyo en gastos estudiantiles, considerando que en tiempos de confinamiento los estudiantes tuvieron que cambiar su forma de estudiar, no asistiendo directamente a las instituciones donde se forman, sino más bien, empleando las redes sociales y de comunicación actuales, lo que produjo gastos en conexión a internet, impresiones, telefonía celular y otros que las familias en muchos casos les impedía solventar. El año 2022 aporta un monto en dinero de \$100.000 por estudiante.

Beca de Excelencia Académica

Entrega un monto de dinero de \$500.000 como incentivo económico otorgado a aquel estudiante que haya obtenido el mejor promedio de su generación y haya egresado del Liceo Isidora Aguirre Tupper, esto con el propósito de motivar a las nuevas generaciones a que estudien en el LIAT y que por sus méritos y logros académicos puedan ser reconocidos monetariamente.

Tipo de Beca	Beneficiarios	Gasto
Municipal	15/1° semestre 13 /2° semestre	\$3.500.000
Devolución de Matrícula	18	\$1.351.335
Beca de Apoyo a Estudiantes de Educación Superior	159	\$15.900.000
Beca de Excelencia Académica	1	\$500.000
Total		\$21.251.335



Farmacia Comunal

Creada con la finalidad de contar con un apoyo para el financiamiento de medicamentos a bajo costo beneficiando sobre todo a adultos mayores que gastan gran cantidad de dinero en medicamentos. En el año 2022 se mantienen la jornada de la química farmacéutica, potenciándose la venta de medicamentos e insumos.

RESUMEN DE VENTAS			
ENERO	\$2.233.100	JULIO	\$3.092.700
FEBRERO	\$1.960.950	AGOSTO	\$2.311.820
MARZO	\$ 3.310.900	SEPTIEMBRE	\$2.576.750
ABRIL	\$2.461.800	OCTUBRE	\$2.933.750
MAYO	\$3.148.300	NOVIEMBRE	\$2.114.300
JUNIO	\$2.947.050	DICIEMBRE	\$1.876.750
TOTAL VENTAS			\$30.968.170



Programa de Deportes

Presupuesto Municipal: **\$15.000.000**

Con el propósito de retomar la práctica de la actividad física, ofrecer aprendizaje y disciplina, con fundamentos técnicos y formación integral se ejecuta la Escuela de Fútbol Municipal, que va direccionada a la formación de futuros futbolistas que estén preparados para instancias superiores en el fútbol chileno, esto sin dejar de lado la formación de elementos que estén a disposición de los diferentes clubes de la comuna.

Además de la participación en el encuentro provincial de fútbol gestionado por el monitor, donde participan niños y niñas que entrenan en la Escuela de Fútbol, demostrando lo aprendido durante un año de entrenamiento, lo que posibilitó compartir con otros niños y niñas de otras comunas.



Programa de Cultura

Presupuesto Municipal: **\$15.000.000**

El Programa anual de cultura contempló el desarrollo de distintas iniciativas y talleres desarrollados en la comuna, fomentando la participación de diferentes grupos etarios. Esto permite potenciar las habilidades artísticas, y generar instancias de participación sociocultural. Dentro de los talleres, se realizaron los siguientes:

- Taller de creación y exposición de máscaras, el que vino a complementar un trabajo realizado desde agrupaciones culturales de la comuna, quienes comenzaron con la construcción de ellas para luego mejorar y terminar el trabajo con una presentación de carnaval para toda la comunidad.
- Taller de artes y patrimonio, dirigido especialmente a estudiantes del Liceo Isidora Aguirre Tupper, con el fin de fomentar el trabajo colaborativo en torno a distintas expresiones artísticas, como el teatro, la pintura y la música.
- Taller de greda y mosaicos, dirigido a todo público de distintas edades, con el fin de conocer y practicar ambas técnicas, desde la recolección de la materia prima hasta la elaboración de trabajos personalizados.
- Taller de danzas folclóricas, dirigido a estudiantes de la Escuela Los Callejones, quienes conocieron y practicaron la cueca desde lo básico hasta lograr coreografías en pareja y grupales, realizando una presentación a la comunidad educativa al finalizar el taller.

Además de los talleres, se financiaron otras actividades, como presentación de un libro en biblioteca municipal en el contexto del día del patrimonio, apoyo a feria de emprendedores con presentaciones artísticas locales y musicalización en plaza ciudadana en época navideña.



Programa Fomento Productivo

Esta oficina permite Fomentar el desarrollo económico a través la generación de acciones y estrategias que permitan mejorar y potenciar a emprendedores y microempresarios de la comuna.

Dentro de los hitos importantes se encuentran:

- Primer concurso con fondos municipales “YO EMPRENDO SAN ROSENDO 2022”.
- Inyección hacia emprendedores de fondo financiado por GORE con la participación municipal “FONDO BROTA BIO BIO”.
- Primera escuela para mujeres emprendedoras.
- Primer seminario para emprendedores ligados al turismo.
- Primer plan de gestión turística (liderado por profesional servicio país).



Fondos Postulados:

YO EMPRENDO SAN ROSENDO 2022

- 12 beneficiados/as por un monto de \$500.000 rubros seleccionados: alimentación, artesanías, vestuario y plantas.

BROTA BÍO BÍO 2022

- 35 beneficiados/as por un monto variado de \$1.000.000 y \$2.200.000 rubros seleccionados: artesanías, vestuario, turismo, cultura, plantas, librería, bazar y abarrotes.

FOSIS 2022

Yo Emprendo Básico

- 12 beneficiados/as por un monto de \$ 500.000 rubros seleccionados: construcción y alimentación.

SERCOTEC 2022

CAPITAL SEMILLA

- 2 beneficiados/as por un monto de \$3.500.000 rubros seleccionados: alimentación y artesanías

CAPITAL ABEJA

- 2 beneficiados/as por un monto \$3.500.000 rubros seleccionados: artesanías, pastelería.

CRECE

- 2 beneficiados/as por un monto de \$6.000.000 rubros seleccionados: alimentación.

REACTIVA TURISMO

- 1 beneficiada por un monto de 4.000.000 rubros seleccionados: restaurant.



FICMYPE

Fondo impulsado con el financiamiento del GORE

- 11 beneficiados/as por un monto de \$2.000.000 rubros seleccionados: restaurant. bazar y abarrotes, vestuarios, librerías.

REACTIVA TU PYME 2022

- 1 beneficiada por un monto de \$800.000 rubros seleccionados: vestuario

FONDOS	MONTOS TOTALES	OBSERVACIÓN
YO EMPRENDO SAN ROSENDO	\$7.000.000	Financiamiento Municipal
BROTA BIO BIO	\$50.000.000	
FOSIS	\$7.000.000	Programa dirigido a emprendedores
SERCOTEC	\$26.000.000	
FICMYPE	\$22.000.000	
REACTIVA TU PYME	\$800.000	
TOTAL	\$112.800.000	

Además, a través del programa de Fomento Productivo, se realizaron capacitaciones en las siguientes áreas:

- Innovación y emprendimientos.
- Liderazgo.
- Modelo de negocios.
- Marketing digital.
- Formas de pago.
- Ventas
- Pitch



CONVENIOS CON INSTITUCIONES DEL ESTADO

SEREMI de Medio Ambiente

Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM): El Sistema de Certificación Ambiental Municipal, es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.

El año 2022, la Municipalidad de San Rosendo, ya certificada en nivel intermedio, da inicio al proceso de nivel de excelencia, realizando reuniones con la comunidad y directivos del municipio para tratar problemáticas y temas de interés ambiental, con el fin de continuar trabajando en el cumplimiento de las estrategias y actividades propuestas en el nivel básico.

Programa Regional de Reciclaje: La Municipalidad se encuentra integrada al Programa liderado por la SEREMI de Medio ambiente, financiado por el Gobierno Regional del Biobío, lo que involucra una inversión en la comuna de más de 61 millones de pesos, sin transferencia de recursos al municipio. Este programa busca generar un sistema de reciclaje en todas las comunas de la región, aportando con la adquisición de contenedores, puntos limpios, material de difusión, talleres a la comunidad, elementos de protección personal, centros de acopio y equipamiento para preparar el material. Durante el año 2022 se recibió un punto de reciclaje móvil que se implementará para realizar campañas de reciclaje en sectores donde no se cuente con puntos fijos, incluyendo además al sector rural, además de recibir un contenedor de 12 metros y una enfardadora, lo que ha permitido trabajar el material, enfardarlo y acopiarlo en dicho espacio, para luego continuar con la gestión de dichos residuos.



Convenio con Kyklos y CMPC: Se comenzó a trabajar en conjunto con ambas entidades, quienes han colaborado en la gestión de los residuos acopiados, para poder ser entregados a algún gestor de la región del Biobío, además de generar campañas que incentiven la cultura del reciclaje entre la comunidad.



SEREMI de Desarrollo Social y Familia

Oficina de Subsidios y Pensiones.

Subsidio de Agua Potable:

Es un descuento en la cuenta mensual de suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. Tiene una duración de 3 años, y se extingue también si el hogar posee tres cuentas sucesivas impagas, si hay cambio de domicilio sin aviso, y/o cambio en la situación socioeconómica del hogar.

Subsidio Único Familiar:

Es un aporte monetario mensual para personas de escasos recursos que no acceden a la Asignación Familiar porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional (beneficiarios). Se entrega por cada carga familiar menor de 18 años (causantes), quienes también tienen derecho a prestaciones médicas, preventivas y curativas, y odontológicas gratuitas en los Servicios de Salud.

Subsidio de Discapacidad Mental (menores de 18 años):

Este beneficio es un aporte en dinero que entrega el Estado, en forma mensual, a aquellas personas con discapacidad mental, menores de 18 años y carentes de recursos económicos.

Además del dinero en sí mismo, la entrega del beneficio, da derecho a los menores, a recibir atención médica gratuita en consultorios y hospitales del Servicio Nacional de Salud.

Pensión Básica Solidaria de Vejez (mayores de 65 años):

Es un beneficio monetario mensual al que pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a una pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley.

Pensión Básica Solidaria de Invalidez (mayores de 18 años y menores de 65 años):

Es un beneficio monetario que se entrega mensualmente a todas las personas mayores de 18 años y menores de 65 años que no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional.

Aporte Previsional Solidario de Vejez:

Permite acceder a un aporte monetario mensual, financiado por el Estado, que incrementa las pensiones percibidas en el sistema contributivo a quienes cumplan los requisitos y según el monto de pensión que reciba según rango etario.

Este beneficio está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS).

Tipo de Subsidio	N° Beneficiarios
Subsidio Único Familiar	269
Subsidio Agua Potable	171
Subsidio de Discapacidad Mental (menores de 18 años)	6
Pensión Básica Solidaria de Vejez	9
Pensión Básica Solidaria de Invalidez	8
Aporte Previsional Solidario de Vejez	1

Registro Social de Hogares

Financiamiento: \$2.902.977

Sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones.



Dentro de la información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye la Calificación Socioeconómica, la que se construye con la suma de ingresos laborales, de pensión y de capital de todos los integrantes del hogar, Número de integrantes del hogar, características de los integrantes del hogar: edad, discapacidad o dependencia, Evaluación de bienes y servicios a los que accede o posee un hogar y que permiten inferir su nivel socioeconómico al ser contrastado con el ingreso real percibido por el hogar.

Solicitudes tramitadas	Aprobadas	Rechazadas
540	507	33

Programa Habitabilidad

Financiamiento: \$32.187.000

Tiene por objetivo Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias de los Subsistemas "Seguridades y Oportunidades" y "Chile Solidario", a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad.

Incluye: Implementación de servicios básicos, Mejoramiento de viviendas, Equipamiento básico. Además, da talleres para capacitar en el cuidado y uso de sus viviendas (los que fueron realizados en tiempos de pandemia de forma telemática).

Además, durante el año 2022 se complementan recursos con el Programa de Asistencia Social a Personas Naturales, con el objetivo de contribuir con las familias usuarias del Programa. El Programa Habitabilidad durante el año 2022 benefició a 11 familias.



Programa Vínculos

Programa cuyo objetivo es el acompañamiento continuo a los mayores de 65 años o más que viven solos o con una persona y que se encuentren en situación de pobreza, que ingresan al Subsistema de Seguridad y Oportunidades, donde se les entrega herramientas psicosociales que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. Sus acciones están orientadas a dar respuesta directa de las necesidades de las personas mayores, generando las condiciones para que accedan a apoyo social, se conecten con sus pares, a los servicios públicos y con las redes sociales de su comunidad.

Vínculo Acompañamiento 2020 versión 15 (2° año de ejecución)

Financiamiento **\$9.266.735**

Beneficia a 28 adultos mayores de la comuna

Vínculo Eje 2021

Financiamiento **\$1.301.970**

Beneficia a 28 adultos mayores de la comuna

Vínculo Acompañamiento 2021 versión 16° (1° año de ejecución)

Financiamiento **\$ \$9.438.882**

Beneficia a 28 adultos mayores de la comuna



Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (SNAC)

Financiamiento: \$47.400.689

Correspondiente a una línea de acción del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, permitiendo la identificación, evaluación, seguimiento y derivación de los hogares.

El programa tiene como propósito que los Hogares integrados por personas en situación de dependencia (moderada o severa) y sus cuidadores/as accedan a la oferta de servicios y prestaciones sociales en apoyos y cuidados de manera organizada y acorde a sus necesidades.

En nuestra comuna se ejecutan dos componentes: Gestión de la Red Local de Apoyos y Cuidados y Servicios Especializados de Apoyos y Cuidados. Este último permite entregar atención personalizada con profesionales de kinesiología, fonoaudiología y terapia ocupacional y adaptaciones básicas en la vivienda.

Además, durante el 2022 se realizan capacitaciones a la Red Básica en temáticas de discapacidad y violencia de género.



Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Programa Familia

Tiene por objetivo brindar Seguridades y Oportunidades a las personas y familias que participan en el programa, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida.

Los beneficiarios del programa son personas y familias que se encuentran en situación de pobreza extrema, que están dentro del 40% más vulnerable en el Registro Social de Hogares y para su ingreso y participación serán calificados por el Ministerios de Desarrollo Social, deberán manifestar expresamente su voluntad de cumplir con las exigencias y condiciones del Programa.

Acompañamiento Eje

Financiamiento: **\$ 504.000**

Consiste en realizar diagnóstico de las familias, a través de contacto con las familias, a fin de mostrarles e invitarles a participar del Programa Familia, verificar datos de contacto, firma de documentos, caracterización del grupo familiar necesarios para el ingreso al Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Acompañamiento Integral

Financiamiento: **\$21.742.800**

Programa de Acompañamiento Familiar Integral, considera la ejecución de los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Socio laboral.

El objetivo del Programa de Acompañamiento Psicosocial es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo.

El Programa de Acompañamiento Socio laboral es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, según los objetivos definidos en el Plan de Intervención Familiar definidos en el Programa Eje.

Año	Beneficiarios
2020	37
2021	30
2022	30



Además, se firma una modificación de convenio por un monto de \$1.600.000 para la ejecución del proyecto Iniciativas Locales, proyecto postulado por los apoyos familiares que benefició a 30 usuarias del programa y que consistió en la realización de talleres grupales relacionadas con la temática de Habilidades Parentales.

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Programa Fortalecimiento OMIL

Financiamiento: **\$20.240.000**

El Programa tiene como objetivo general lograr la inserción laboral de los/as usuarios/as en un empleo forma y dependiente. Para esto se plantean las siguientes acciones específicas:

- Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.
- Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción laboral de los/as usuarios/as.
- Fortalecer el trabajo en red de las OMIL, entre ellas y con los empleadores.
- Fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local y territorial.

Durante al año 2022 se realizan las siguientes gestiones:

- Participación en trabajo red Territorial “Red territorio Bio Bio Centro”.
- Difusión de servicios laborales, apoyo que oficina ofrece, ofertas labores, cursos de capacitación SENCE a través de redes sociales.
- Apoyo a usuarios en la confección de currículum vitae, y preparación de entrevista laboral. Se orienta a los usuarios además sobre la búsqueda empleo a través de la plataforma BNE.
- Postulación oferta programática SENCE: Bono Empleo Joven, Bono Mujer Trabajadora, Subsidio al Empleo, IFE Laboral, Ingreso Mínimo Garantizado, Seguro de cesantía.
- Postulación a proyectos FOSIS, SERCOTEC, CIDERE.
- Seguimiento a empresas de la comuna de San Rosendo, Laja, Los Ángeles y Yumbel.
- Inscripción y actualización de usuarios en plataforma BNE.
- Gestiones en entrega de documentos a usuarios para postular a vacantes laborales (activar clave única del registro civil, entrega de certificado de nacimiento, de antecedentes, de estudios, fotocopia cédula de identidad, certificado afiliación Fonasa, AFP, entre otros).
- Apoyo a usuarios que solicitan activación de clave única, creación de correo electrónico.
- Se llevaron a cabo 2 cursos de capacitaciones con derivaciones de usuarios desde nuestra OMIL, Instalación de redes y artefactos de gas, y Elaboración de productos derivados de la colmena, Técnicas de operaciones de bodega, Mecánica básica automotriz.
- Se realizó un encuentro en nuestra comuna con la red territorial de las OMIL de la provincia del Biobío.

Cumplimiento de Metas FOMIL año 2022

	Meta anual	Cumplimiento	%
Derivado a otro servicio	Sin meta	55	
Orientación Laboral	Sin meta	280	
Seguimiento a empresas	Sin meta	40	
Vinculación laboral	150	172	114%
Inscripción BNE (usuarios nuevos)	Todo el periodo	129	
Difusión de programas SENCE	Todo el periodo	Todo el periodo	
Levantamiento de demanda	Todo el periodo	19	
Solicitud Seguro de Cesantía	Todo el periodo	131	
Personas inscritas para Capacitaciones	Todo el periodo	49	

Inscripción de usuarios nuevos en oficina OMIL Primer año 2022 (Bolsa Nacional de Empleo (BNE))

Mujeres	Hombres	Total
59	70	129

Vinculados Laboralmente

Mujeres	Hombre	Total
51	121	172



DEPARTAMENTO SECPLAN

El departamento de SECPLAN estuvo constituido en el año 2022 por:

Juan Rocha Guzmán, Director

Alicia Espinoza Vásquez, Secretaria

Pamela Montoya Gallegos, (Reemplazo secretaria)

Profesionales Asesoría Técnica

Nicolás García Castillo

Mitxi Avello Figueroa

Diego Maurer Contreras

Iván Vera Vásquez

Profesional Plan Médico Veterinario (PTRAC)

Claudia Morales Arroyo.

Prodesal

Gonzalo Vallejos Catrillao

Gabriela Riquelme Rodríguez

Iván Almendras Roa

Nicolás Escobar Muñoz

Margarita Bastidas Flores

Programa Pequeñas Localidades

Jorge Fuentes Varela

Jasna Mella Molina

Programa Superación de la Pobreza

Camila Zamorano

Tatiana Núñez

Rayen Rojas

PROYECTOS POSTULADOS AL FNDR 2021

Nº	NOMBRE PROYECTO	FICHA IDI	Financiamiento	Estado	Monto \$
1	ESTUDIO ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ORDENANZAS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y OTROS	40002012-0	FNDR	Sin Revisar	25.562.000
2	ADQUISICION CAMIÓN LIMPIAFOSAS COMUNA SAN ROSENDO	40041845-0	FNDR, CIRCULAR 33	Sin Revisar	120.000.000
3	ADQUISICION CAMION RECOLECTOR, CAMIÓN PLANO Y CAMIONETA PARA GESTIÓN RSD EN SAN ROSENDO	40046398-0	FNDR, CIRCULAR 33	Sin Revisar	250.000.000

SOLICITUD DE SUBVENCIONES

Se solicitó de asignación de subsidio en el marco de la Ley de presupuestos año 2022 / Partida: Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Gobiernos Regionales / glosa 2.3 Subsidio a los municipios, letra Subsidios a los municipios, asociaciones de municipalidades u otras entidades públicas para Farmacia Comunitaria de San Rosendo, por un Monto de \$ 40.000.000.

Y otra Subvención presentada por el Director del CESFAM asociada a prestaciones de la Farmacia.

PROYECTOS POSTULADOS AL FNDR FRIL

Código BIP	Nombre Iniciativa	Estado	Monto M\$
40041625-0	CONSTRUCCION CENTRO SOCIOCULTURAL SECTOR NORTE, SAN ROSENDO	En Revisión	120.000.000
40041627-0	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA CIVICA DE LA COMUNA DE SAN ROSENDO	En Revisión	100.000.000
40044009-0	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR VEGA VERDE, SAN ROSENDO	En Revisión	48.000.000

PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FNDR

Código BIP	Nombre Iniciativa	Estado	Monto M\$
40041965-0	REPOSICION Y ADQUISICION DE 2 MINIBUSES PARA EL TRASLADO DE USUARIOS, SAN ROSENDO	En Licitación	131.115.000
40041963-0	REPOSICION CAMIÓN TOLVA, COMUNA DE SAN ROSENDO	En Licitación	115.530.000
40046243-0	RECUPERACION VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN ÁREA URBANA DE SAN ROSENDO	Por Licitar	232.191.000
40020808-0	DIAGNOSTICO PLAN MARCO DESARROLLO TERRITORIAL SUBTERRITORIOS SAN ROSENDO	En Licitación GORE BIOBIO	149.999.000

Además, el Gobierno Regional financió el Programa denominado Puesta en valor del patrimonio cultural-Industrial del Biobío – Etapa 1. Lota y San Rosendo. Que ejecutó la Fundación Procultura, por un monto total de \$162.980.000, donde un porcentaje importante de esos recursos se invirtieron en la comuna de San Rosendo y se utilización para actividades con la comunidad y en especial para armar el expediente que se tramita en el Consejo de Monumentos Nacionales de la Declaratoria de Monumento Histórico del Complejo Ferroviario.

PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 32 LLAMADO DEL MINVU

Proyecto	Tramo	Proyecto	Monto Proyecto S	ESTADO
PPP CALLE ESMERALDA	ENTRE CRUZ MONUMENTAL Y CEMENTERIO	BB-2154	672.624.000	FINANCIADO Y POR LICITAR POR PARTE DEL SERVIU
Total			672.624.000	

PROYECTOS POSTULADOS A LA SUBDERE

A través de los Programas PMU (programa de Mejoramiento Urbano), PMB Programa de Mejoramiento de Barrios o PTRAC (Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía).

Nombre Proyecto	Monto \$	Estado
RECUPERACIÓN DE AREAS VERDE CALLE EJERCITO, SAN ROSENDO	69.999.999	En Licitación
“ASISTENCIA TÉCNICA PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RSD, COMUNA DE SAN ROSENDO”	43.632.000	En Licitación
RECUPERACIÓN AREA VERDE CALLE IBIETA, SAN ROSENDO	68.999.999	En Licitación
HABILITACION DEPENDENCIAS PARA EL PSICOTECNICO COMUNA SAN ROSENDO	74.999.998	En Ejecución
CONSTRUCCION Y HABILITACION SONDAJE APR QUEBRADA PEÑAFLO, COMUNA DE SAN ROSENDO	59.999.994	En ejecución
CONSERVACIÓN ESCUELA CALLEJONES, SAN ROSENDO	74.999.990	En Licitación
PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2022 COMUNA DE SAN ROSENDO	9.197.213	Aprobado
PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2022 COMUNA DE SAN ROSENDO	7.500.000	Otra Situación
CONSTRUCCIÓN VEREDAS ACCESO SUR A COMUNA DE SAN ROSENDO	74.999.999	Observado
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO URBANO Y RURAL, EN SAN ROSENDO	75.000.000	En Ejecución
Monto Total de proyectos presentados	\$ 651.347.461	
Monto Total de proyectos Financiados	\$ 484.329.193	

OTRAS GESTIONES DESARROLLADAS ANTE LA SUBDERE

Se realizó gestión de solicitud de Ingreso al **PRBIPE** Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, considerando la característica especiales y proyecciones de la Comuna.

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO del MOP

- Nuevo contrato para la Mantenición Global de Caminos con empresa SERVITERRA
- Licitación de Primer Sistema de Agua Potable Rural de San Rosendo que beneficiará a más de 200 familias, por un **Monto de \$ 3.179.525.638**
- Construcción Puente en estero Colchagua Ruta Q-588 Álamo Huacho Los Despachos
- Conservación Ruta Q-780 Rere Los Despachos
- Solicitud de Pavimentos Básico sector Vega Verde

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO DEL MINVU PROGRAMA ESPACIO PUBLICO

Construcción Paseo Ferroviario, San Rosendo IDI 40004627-0 y por un **monto de \$ 947.472.000**

TRABAJO EN CONJUNTO CON CMPC Y FUNDACIÓN DESAFIO

Habilitación Sistema de redes y mejoramiento Sistema de Agua Potable Sector Camino Antena y al Cementerio Comunal, **inversión estimada sobre los 200 millones.**

PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN DIVERSOS PROGRAMAS FIC (Fondo de Innovación para la Competitividad)

- FIC que ejecuta la Universidad de Concepción, denominado Plan Estadístico para la toma de Decisión Regional
- Con Universidad de las Américas en FIC-R “Redes de Innovación para la Pequeña Agricultura”
- Con Universidad de las Américas FIC de Competitividad y Capital Humano

TRABAJOS CON ACADEMIA

Se ha trabajado bajo el amparo de Convenio existente con la *Universidad de Concepción* en :

- Investigación de Fuertes Fundacionales existentes dentro de los Límites comunales San Rosendo, Huanuraqui (actual Buenuraqui), San Cristóbal, en especial con el Arqueólogo profesor Pedro Andrade
- Con Carrera ingeniería Ambiental temática EAE del Plan Regulador
- Con Carrera de Geología para la potencial caracterización geológica de comuna entre otro tema con profesor Andrés Tassara.

INFORME PRODESAL SAN ROSENDO 2022

Desde el año 2004 el Convenio entre INDAP y la Municipalidad de San Rosendo se hace presente en nuestro territorio.

En un comienzo se atendía 110 familias del sector rural, prontamente se llegó a 199, las mismas que hasta este año, 2022, se encuentran inscritas en este programa.

Prodesal trabaja en todo el territorio comunal, con 16 localidades, este año fue incorporado Tomentucó Bajo. Por cada localidad, existen otros sectores más pequeños que las integran.

Durante el 2022 se mantuvo la lógica económica unitaria, en el trabajo con los usuarios, entendiéndolos usuarios como microproductores, sin variación, lo que quiere decir que no se realizaron segmentos (emprender y/o autoconsumo), manteniendo, eso sí, los mismos rubros productivos.

DATOS DE LA INTERVENCIÓN

Así como en temporadas anteriores, los rubros principales recaen en las hortalizas, aves de corral y cultivos anuales, aunque se asoma el rubro de Flores a la palestra económica de nuestros usuarios.

En el gráfico N°1 se indica la cantidad de usuarios según su eje productivo y económico o rubro principal.

Gráfico N°1

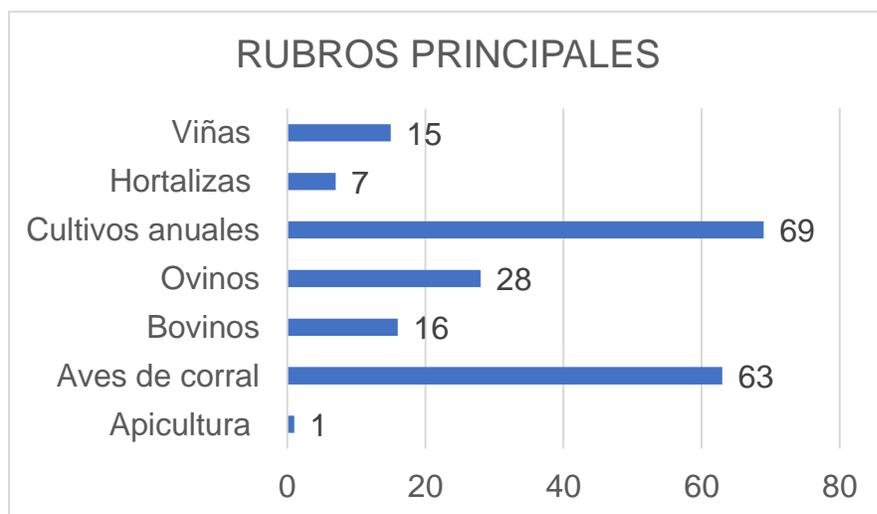


Gráfico N°2



En cuanto al género, históricamente el Prodesal de San Rosendo se ha mantenido entre un rango parecido y proporcional, para esta temporada el género femenino aumentó en 1 punto porcentual llegando a 48%, frente al el 52% los hombres.

PRESUPUESTO ANUAL

El Servicio Prodesal contó con un presupuesto anual de \$ 78.707.091.-, desglosado en \$ 59.360.856.- para Servicio de Asesoría; 1.346.235 para Mesa de Control Social como aporte de INDAP y \$ 18.000.000 como aporte del Municipio.

Durante el año 2021 el municipio nuevamente realiza el 100% del aporte monetario señalado en el convenio.

El presupuesto descrito como aporte del municipio se destinó al pago de los a establecimiento de parcelas demostrativas, insumos agropecuarios, contratación de especialistas.

RECURSOS GESTIONADOS DESDE INDAP

Anualmente, INDAP, dispone para cada unidad operativa distintos instrumentos de fomento, que el Equipo Técnico debe postular según los requerimientos o necesidades de sus agricultores.

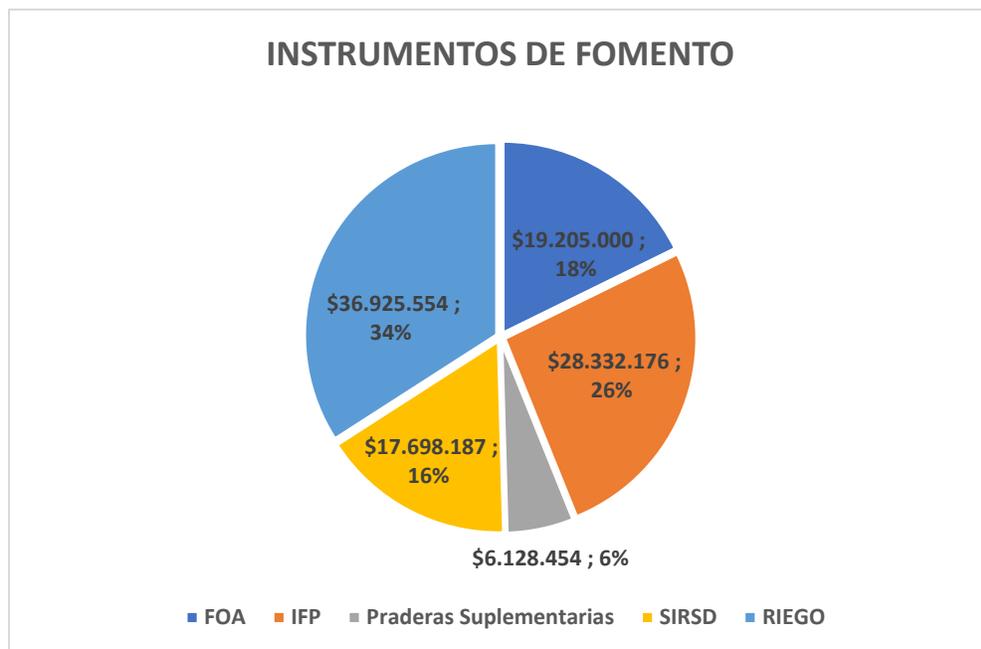
Siendo el Fondo de Operación Anual el más masivo, teniendo como requisito fundamental que los usuarios no superen el 50% en el Registro Social de Hogares, instancia que es aprovechada para comprar insumos agrícolas.

Cuadro N°1

Nombre del instrumento	Aporte de INDAP (\$)	Usuarios
FOA	\$ 19.205.000	167
IFP	\$ 28.332.176	30
Praderas Suplementarias	\$ 6.128.454	9
SIRSD	\$ 17.698.187	10
RIEGO	\$ 36.925.554	5
TOTAL	\$ 108.289.371	

Para el año 2022, como nuevo desafío, se trabajó con el instrumento de fomento productivo “Riego Intrapredial”, en la temporada anterior no se reportó demanda de los agricultores, logrando captar el interés de los usuarios y con ello recabar más de 36 millones de pesos en 5 proyectos, principalmente en frutales y hortalizas, utilizando en el 100% de estos, energía renovable no convencional, paneles fotovoltaicos.

Gráfico. N° 3



MESA DE COORDINACIÓN

Esta instancia tiene que ver con los dirigentes que representan cada rubro trabajado con los usuarios. Cuentan con un presupuesto independiente, esta temporada fue de \$1.346.235.- los que fueron dedicados a la contratación de una coach interpersonal, entre otras actividades.

Unos de las funciones principales en este año fue el seguimiento del Plan de Acción Social, PAS, que es un trabajo mancomunado con el Equipo Técnico, respecto de actividades grupales e individuales relacionados a la acción social en el territorio comunal como: el estado de los caminos, información sobre los distintos subsidios del municipio, las condiciones que deben cumplir para la legalización de terrenos y casa habitacionales, entre otros.

RECURSOS GESTIONADOS DESDE OTRAS INSTITUCIONES

Uno de los objetivos del PRODESAL, es obtener recursos de otras instituciones.

En el año 2022 se aprueba una actividad que se venía trabajando hace un par años atrás y corresponde al “Diagnóstico Plan Marco Desarrollo Territorial Subterritorios San Rosendo”, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Cuadro N° 2

Nombre del Proyecto	INSTITUCION	APORTE (\$)
“Diagnóstico Plan Marco Desarrollo Territorial Subterritorios San Rosendo”	MIDESO - GORE, BIOBIO	149.999.000
TOTAL		149.999.000

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

A partir del año 2022 se vuelven a trabajar con registros productivos por cada uno de los 199 usuarios. Esta información confluye en un formato tipo encuesta proporcionada por el Ministerio de Agricultura a través de INDAP. Estos datos son analizados por el nivel central de la institución y enviados a los Equipos Técnicos. Para el año 2022 (temporada productiva mayo 2021 a abril 2022), los ingresos brutos totales de todas las unidades productivas atendidas por el programa supera los quinientos millones de pesos.

Cuadro N°3

RUBRO	INGRESOS TEMPORADA 2021-2022
PRODUCCION ANIMAL (aves, ovinos, bovinos y apícola)	\$ 279.446.800
CEREALES	\$ 14.345.800
ACTIVIDADES CONEXAS (venta de productos elaborados y agroprocesados, leña, recolección)	\$ 83.039.000
FLORES	\$ 1.124.000
PRODUCCION FORESTAL (metros rumas y cúbicos de pino y eucaliptus)	\$ 17.820.000
FORRAJERAS	\$ 2.000.000
FRUTALES (fruta fresca variada)	\$ 8.324.000
HORTALIZAS	\$ 53.070.200
CULTIVOS INDUSTRIALES (maíz principalmente en grano)	\$ 3.180.000
LEGUMINOSAS	\$ 22.634.000
TURISMO	\$ 7.100.000
VIÑAS (vinos)	\$ 8.220.000
TOTAL	\$ 500.303.800

Los datos expuestos se refieren a la producción total de los usuarios del Prodesal, considerando la producción vendida, lo que los agricultores consumen, intercambian, regalan o destinan al consumo animal.

FOTOS DE ACTIVIDADES AÑO 2022



CAPACITACION EN INJERTOS EN UVA PAIS



ALMACIGOS EN SECTOR LOS DESPACHOS



VENDIMIA EN LOS CALLEJONES



FERIA DE LAS FLORES



CAPACITACION CON INFOR Y CONAF, SECTOR LA QUEBRADA



EQUIPO TÉCNICO PRODESAL



PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES, SAN ROSENDO

AÑO 2022

El Programa para Pequeñas Localidades entiende a la localidad como un territorio donde se producen un conjunto de relaciones sociales que dan origen y expresan formas de uso, ocupación, apropiación y distribución del territorio, que configuran y reconfiguran los espacios para el desarrollo de actividades sociales, económicas y culturales.

PROYECTOS GESTIONADOS PPL - AÑO 2022

COMPONENTE	PROYECTOS	MONTOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESTADO
URBANO	Construcción Mejoramiento Plaza de acceso	\$ 156.500.000	Recursos PPL	Aprobado
	Solicitud de recursos Plaza de acceso	\$ 54.341.836	Recursos PPL	En solicitud
	Diseño a consultoría / Mejoramiento Paseo Mirador Pedro Montt	\$ 39.908.620	Recursos PPL	En proceso de ejecución
	Diseño a consultoría / Construcción Paseo borde ribera Laja	\$ 70.000.000	Recursos PPL	R.S. admisible
	Construcción Centro de cuidados para Adultos Mayores	\$ 273.871.256	Recursos PPL	En revisión de SERVIU
	Construcción Equipamiento de uso mixto	\$ 267.570.618	Recursos PPL	En revisión de SERVIU
HABITACIONAL	Diseño de Condominio de viviendas tuteladas San Rosendo	Por definir	Recursos PPL	R.S. admisible
MULTISECTORIAL	Llamado 31° Pavimentos participativos “	\$ 487.465.950	SERVIU	En proceso de ejecución
	FPA 2022 – Áreas verdes comunitarias Pob. 25 de octubre (apoyo y gestión).	\$ 8.000.000	Fondos Ministerio Medio Ambiente	Ejecutado

	Fondo del patrimonio - Estudio para la puesta en valor del Cerro Centinela, como patrimonio natural e histórico de San Rosendo (apoyo y gestión).	\$ 15.000.000	Fondo del Patrimonio Cultural	En proceso de ejecución
	FONDART Equipamiento recreativo - cultural para la rehabilitación de los patios de las escuelas rurales Turquía y Callejones de San Rosendo (apoyo y gestión).	\$ 12.000.000	FONDART	Ejecutado
EJE DE PARTICIPACIÓN	1ªra Feria del Emprendimiento San Rosendo	\$ 6.000.000	PPL y Municipalidad de San Rosendo.	Ejecutado
	Taller y capacitaciones a emprendedores locales	Por definir	Dupla PPL	Ejecutado
	Actividades recreativas, culturales y patrimoniales.	Por definir	Dupla PPL	Ejecutado
	Talleres de participación ciudadana con vecinos y de los proyectos PPL a ejecución y diseño.	Actividades varias realizadas	Dupla PPL	Ejecutado

Actividades Relevantes Profesionales Programa Superación de la Pobreza

Nombre	Tipo	Objetivo	Dimensión Principal	Costo	Fuente de Financiamiento	Beneficiarios	Logro Asociado ⁴
Recuperación área verde calle Ibieta	Proyecto	Reducir la carencia de espacio público y áreas verdes.	Social	\$68.999.999	PMU	Personas beneficiarias directas: 60 Personas beneficiarias indirectas : 3.412	Adjudicado Se mejora la calidad del hábitat comunitario que ocupan los grupos humanos priorizados (plazas)
Recuperación área verde calle ejercito	Proyecto	Reducir la carencia de espacio público y áreas verdes.	Social	\$70.000.000	PMU	Personas beneficiarias directas: 60 Personas beneficiarias indirectas : 3.412	Adjudicado Se mejora la calidad del hábitat comunitario que ocupan los grupos humanos priorizados (plazas)
El viaje soñado del club adulto mayor los años plateados al archipiélago de Chiloé	Proyecto	Promover la salud mental y el vínculo entre las/os socias/os del Club de Adultos Mayores "Los años Plateados" mediante una experiencia turística.	Social	\$5.500.000	FNDR	25	Adjudicado Los dirigentes del club de adulto mayor Los Años Plateados, mejoran la percepción recíproca que tienen entre sí, favoreciendo una interacción más cooperativa y positiva, tanto en el proceso de postulación del proyecto como en el periodo de adjudicación y planeación del viaje.
Capacitación sobre regularización de viviendas	Iniciativa	Dar a conocer los requisitos constructivos y documentos necesarios para regularizar una vivienda en el sector rural.	Social	\$0	N. A.	110	Los grupos humanos se sienten empoderados para realizar las gestiones necesarias ya que conocen los pasos a seguir y a quién contactar.

El Club de Adultos Mayores "Orgullo Campesino" Vive Experiencia Turística en la Isla de Chiloé	Proyecto	Generar una experiencia que sea gratificante para personas mayores de la zona rural de la comuna	Social	\$5.850.000	FNDR	40	Los dirigentes de organizaciones y líderes sociales de los grupos humanos priorizados, avanzan y mejoran su autoimagen positiva y empoderada, mediante la vivencia de experiencias más cooperativas y positivas.
Héroes de la Concientización	Proyecto	Concientización sobre mantener limpio su entorno y la generación de residuos	Medio Ambiente	\$ 4.857.279	FNDR	50	Obtención de receptáculos para cada hogar perteneciente a la Junta de Vecinos, con el fin de promover entre los/as vecinos/as el cuidado de su entorno, mediante talleres medioambientales, dictado por un/a profesional a fin. Con el objetivo de sensibilizar a la población y conservar y mantener barrios limpios.
Revitalizando Heritas	Proyecto	Concientización sobre mantener limpio su entorno y la generación de residuos. Además, se solicitó logos y pendón	Medio Ambiente	\$ 4.958.323	FNDR	53	Obtención de receptáculos con logo personalizado para cada hogar perteneciente a la Junta de Vecinos, con el fin de promover entre los/as vecinos/as el cuidado de su entorno, mediante talleres medioambientales, dictado por un/a profesional a fin. Con el objetivo de sensibilizar a la población y conservar y mantener barrios limpios.
Gira Técnica con la Comuna Alto Biobío	Iniciativa	Generar un intercambio de saberes entre la municipalidad de San Rosendo y Alto Biobío, con el fin de vislumbrar formas de gestionar las actividades turísticas de San Rosendo	Social	\$ 0	Municipal	8	Se conectan con experiencias de intercambio y transferencia de aprendizaje por medio de la red de líderes sociales egresados del programa y ex profesionales servicio país.

Una Nueva Oportunidad a la Gestión del Vidrio	Proyecto	Gestionar a nivel local las botellas de vidrio en casopiloto en la zona urbana de la comuna transformándos e un nuevo producto en la zona rural Los Callejones.	Social y Medio Ambiente	\$ 826.000	Ministerio Secretaría General de Gobierno	24	Asociatividad entre la zona urbana y rural para una nueva forma de trabajo y negocio.
Intercambio de saberes: Agroprocesados y turismo.- gira técnica.	iniciativa	Conocer experiencias de formalización de emprendimientos Agro procesados y alojamientos de la comuna de Quilaco.	social y económica	\$0.	Municipal	12	Se conectan con experiencias de intercambio y transferencia de aprendizaje por mediode la red de líderes sociales egresados del programa y ex profesionales servicio país.
Taller Itinerante de Conciencia Turística	Iniciativa	instalar principios y capacidades técnicas en cuanto a la actividad turística en las diferentes localidades de la comuna de San Rosendo.	Social y Económica	\$0	Municipalidad	105	Instalar capacidades para fomentar la diversificación de ingresos en los grupos familiares.
Talleres Medio Ambientales	Iniciativa	Concientización y sensibilización sobre temáticas medio ambientales y soberanía alimentaria	medio ambiente	\$0	FUSUP O	16	Sensibilización sobre la generación de residuos. Se entregaron herramientas para una correcta separación en casa de ciertos materiales, para darle un correcto uso a los puntos verdes de San Rosendo.
Cartografías Participativas para diagnósticoturístico.	Iniciativa	Identificar las particularidades que los mismos habitantes valoran de su comuna, además de identificar sectores que generan zonas de riesgos	Ambiental Económico Social	\$0	Municipal	110	Desarrollar un diagnóstico turístico de carácter comunitario. Las personas, familias y organizaciones perteneciente a los grupos humanos priorizados, avanzan y comienzan a relacionarse críticamente con su propia identidad y cultura, modificando sus juicios y prejuicios, lo que

							les permite deliberar que prácticas mantener y a la vez explorar nuevas expresiones y prácticas culturales.
Proyecto Activa Secano	Proyecto	Entrega de conocimientos y equipamiento para diversificar oferta de productos locales	económico o social	\$2.100.000	UE	18	Entrega de herramientas, nuevas formas de asociatividad y planificación de negocios a nivel individual y colectiva.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Obras ejecutadas e inspeccionadas en el año 2022

Proyectos Año 2022	Estado	Financiamiento	Monto \$ IVA Incluido		Plazo de Ejecución		Fecha de Término	
			Disponibile	Contratado	Máx.	Contratado	Por Contrato	Real
Conservación de Señaléticas Urbanas y Paneles Turísticos e Informativos, San Rosendo	Terminado	MINVU	\$80.000.000	\$76.707.252	150	150	13.07.2022	26.08.2022
Adquisición de Materiales para la Ejecución del Proyecto Cierres Perimetrales Diferentes Lugares, San Rosendo	Terminado	MUNICIPAL	\$3.000.000	\$2.300.006	15	3	11.03.2022	10.03.2022
Normalización Sistema de Agua Escuela Los Callejones, San Rosendo	Terminado	MUNICIPAL	\$9.750.919	\$9.750.919	18	18	25.03.2022	25.03.2022
Mejoramiento Edificio Gimnasio Municipal, San Rosendo	Terminado	MUNICIPAL	\$18.000.000	\$18.000.000	60	58	29.06.2022	22.06.2022
Construcción y Habilitación Sondaje APR Quebrada de Peñaflo, Comuna de San Rosendo	PARALIZADA	SUBDERE	\$59.999.994	\$59.996.825	150	150	29.09.2022	
Suministro e instalación de	Terminado	MUNICIPAL	\$9.186.800	\$8.948.800	20	4	07.05.2022	04.05.2022

Resaltos con Señalética 3 Etapa, San Rosendo								
Normalización Agua Potable y Zona de Equipamiento Turquía, San Rosendo	Terminado	MUNICIPAL	\$25.000.000	\$24.851.598	120	120	08.11.2022	28.11.2022
Mantenimiento y Mejoramiento de Fajas y Caminos Comunales, San Rosendo	Terminado	MUNICIPAL	\$9.109.000	\$9.108.967	N.A	N.A	N.A	N.A
Mejoramiento Luminarias Públicas a Tecnología LED Comuna San Rosendo	Ejecución	SUBDERE	\$254.513.777	\$253.213.441	N.A	120	19.01.2023	
Mejoramiento Integral Plaza y áreas Verdes Sector Nuevo Amanecer, San Rosendo	Ejecución	GORE	\$59.600.000	\$59.544.090	150	150	12.05.2023	
Conservación Liceo Energética Liceo Isidora Aguirre Tupper, San Rosendo	Ejecución	MINEDUC	\$299.880.225	\$299.644.973	150	150	12.05.2023	
Regularización de Presión de Sistema de Agua Potable y Protección de bomba, San Rosendo	Terminado	MUNICIPAL	\$1.230.000	\$1.230.000	5	5	09.01.2023	09.01.2023
Demarcación Vial 1° Etapa, San Rosendo	Terminado	MUNICIPAL	\$15.000.000	\$9.251.060	60	3	08.01.2023	06.01.2023
Suministro de Material Pétreo para Caminos	Terminado	MUNICIPAL	\$10.000.000	\$9.999.998	10	10	11.01.2023	25.01.2023

Vecinales, San Rosendo								
Construcción y Habilitación de Pozos Profundos Para Riego, San Rosendo	Ejecución	MUNICIPAL	\$15.000.000	\$15.000.000	60	60	13.03.2023	

Permisos y recepciones en el año 2022, de acuerdo a la O.G.U.C y su Ley

AÑO	PERMISO OBRA NUEVA	RECEPCION OBRA NUEVA	PERMISO OBRA MENOR	RECEPCION OBRA MENOR	PERMISO AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL	RECEPCION AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL	REGULARIZACION LEY 20898	SUBDIVISION Y FUSION
2022	13	4	2	0	0	0	2	3
m² total	6.095,18	617,84	84,97	0	0	0	247,62	---

A la fecha, no se ha desarrollado el Plan de Infraestructura de movilidad y espacio público; a la fecha no contamos con garantías que estipula el art. 173 de la L.G.U.C.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

CONVENIOS FIRMADOS DURANTE EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2022

N° Dcto	Fecha	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL ACTO	MONTO
95	07-01-2022	A. Convenio para traspaso de funcionarios destinados (EDF)	0
274	19-01-2022	A. convenio ejecución modalidad acompañamiento integral	\$21.742.800
275	19-01-2022	A. convenio etapa diagnostica Prog. Eje subsistema seguridad y oportunidades	\$504.000
326	21-01-2022	A. convenio adquisición de pañales 2021	\$1.000.000
375	27-01-2022	A. convenio Prodesal 2022	\$78.707.091
497	03-02-2022	A. convenio programa fortalecimiento OMIL	\$20.240.000
843	04-03-2022	A. convenio programa equidad en salud rural	\$16.688.392
844	04-03-2022	A. convenio programa servicio urgencia rural	\$30.463.860
845	04-03-2022	A. convenio programa odontológico integral	\$18.139.393
857	04-03-2022	A. convenio prog. Fortalecimiento recursos humano en atención primaria	\$11.624.277
858	04-03-2022	A. convenio programa GES odontológico	\$3.585.168
859	04-03-2022	A. convenio mejoramiento acceso atención odontológica	\$21.726.430
860	04-03-2022	A. convenio prog. Estratégias refuerzo en APS para enfrentar pandemia COVID	\$12.848.417
1157	22-03-2022	A. convenio programa resolutiveidad	\$7.815.686
1158	22-03-2022	A. convenio programa espacio amigables para adolescentes	\$14.403.031
1159	22-03-2022	A. convenio prog. Capacitación y formación at. Primaria en red asistencial	\$953.887
1160	22-03-2022	A. convenio programa odontológico sembrando sonrisa	\$391.920
1161	22-03-2022	A. convenio programa fondo de farmacia para enfermedades crónicas	\$33.295.575
1162	22-03-2022	A. convenio imágenes diagnosticas	\$11.925.908
1263	28-03-2022	A. convenio de transferencia, Sistema apoyo selección usuario prestaciones sociales 2022	\$2.902.977
1266	28-03-2022	A. convenio modelo at. Integral salud familiar y comunitaria	\$3.110.539
1267	28-03-2022	A. convenio de apoyo gestión local atención primaria	\$82.311.780
1580	18-04-2022	A. Convenio cooperación para financiamiento proyecto Yo emprendo San Rosendo	\$2.000.000
1622	20-04-2022	A. convenio colaboración con transferencia de recursos programa OMIL	\$3.400.000
1626	20-04-2022	A. convenio de transferencia Mejoramiento integral plazas infantiles	\$70.000.000
1724	27-04-2022	A. convenio programa reforzamiento atención salud integral	\$3.049.322
1725	27-04-2022	A. convenio programa atención salud mental at. Primaria	\$8.014.721
1731	27-04-2022	A. convenio prog. Detección, intervención y referencia asistida	\$2.844.112
1732	27-04-2022	A. convenio programa elige vida sana	\$18.261.625
1733	27-04-2022	A. convenio programa apoyo desarrollo Bio-Psicosocial red asistencial	\$7.250.000

1738	27-04-2022	A. convenio modificadorio prog. Fondo farmacia para enfermedades crónicas	\$12.871.035
1787	29-04-2022	A. convenio transferencia entre municipalidad y empresa Inverlaja S.P.A	\$13.595.525
1976	10-05-2022	A. Convenio referéndum programa pavimentación participativa	\$5.035.000
2342	02-06-2022	A. conv. Y rectifica, A.licit. Cartografía para plan regular comuna San Rosendo	\$51.918.000
2362	02-06-2022	A. convenio transferencia de recurso programa fortalecimiento municipal 2022	\$7.400.000
3284	01-08-2022	A. convenio Transferencia entre municipalidad y empresa Inver Laja S.P.A	\$6.797.775
3366	04-08-2022	A. convenio de transf. De recursos y ejecución actualización Plan Municipal de Cultura (PMC)	\$7.000.000
3372	05-08-2022	A. convenio de Gendarmería de Chile	\$0
3373	05-08-2022	A. convenio de medio ambiente (SCAM)	\$1.250.000
3478	11-08-2022	A. conv. transf. de fondos de la subsecretaria agricultura prog. Siembra por Chile	\$18.000.000
4167	22-09-2022	A. conv. Mejoramiento integral plaza y áreas verdes sector nuevo amanecer	\$59.600.000
4766	21-10-2022	A- convenio entre GORE y municipalidad San Rosendo	\$115.430.000
4906	02-11-2023	A. convenio de recursos entre Municipalidad San Rosendo e Inver Laja SPA	\$6.797.725
4923	04-11-2022	A. convenio acompañamiento trayectoria- prog. Eje municipal	\$1.353.000
4924	04-11-2022	A. convenio prog. Habitabilidad año 2022	\$30.000.000
4941	04-11-2022	A. convenio prog. Capacitación y formación atención primaria red asistencial	\$3.353.060
4946	04-11-2022	A. convenio programa campaña de invierno	5.488.800
5342	23-11-2022	A. convenio AD referéndum Programa pavimentación participativa	\$672.624.000
5442	28-11-2022	A. convenio promoción de la salud 2022 - 2024	\$9.133.104
5443	28-11-2022	A. con. Modelo para limpieza /prog apoyo integral adulto mayor	\$20.657.000
5820	12-12-2022	A. conv. Transf. Prog. Oficina local de la niñez 2022	\$27.000.000
6152	23-12-2022	A. conv. Promoción de la salud entre seremi y municipalidad Sn Rdo	\$9.133.104
6179	27-12-2022	A. convenio reposición y adquisición de 2 minibuses para traslado de usuarios	\$131.115.000

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

A la unidad de control interno le corresponde realizar la auditoría operativa interna, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, representar al Alcalde los actos que estime ilegales, colaborar con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras y asesorar al concejo en la definición de auditorías externas. Durante el año 2022 se revisaron 6.351 Decretos Alcaldicios con su respectiva documentación de respaldo (Bases Administrativas, Bases Especiales, Bases Técnicas, Contratos, órdenes de compra, cotizaciones, planillas, actas de recepción, etc.)

RESOLUCIONES TRANSPARENCIA

Durante el año 2022 se recibieron 7 reclamos ante el consejo para la transparencia de los cuales 3 fueron acogidos totalmente, 2 declaradas inadmisibles y 2 se encontraban sin decisión al 31/12/2022.

Rol	Tipo	Resumen	Ingreso	Reclamante	Decisión CPLT
C11618-22	Amparo	información sobre la canasta de alimentos, medicamento de arsenal y número de reclamos obtenidos en oficina de informaciones, reclamos, sugerencias y felicitaciones por falta de medicamentos o demora en la entrega de estos	16/11/2022	ALEJANDRO BAUDRAND OSSANDÓN	Decisión de inadmisibilidad
C10215-22	Amparo	información referida a la orgánica municipal, según indica	14/10/2022	ADA BARRÍA CANCINO	Decisión de inadmisibilidad
C9040-22	Amparo	solicita la respuesta al documento que indica.	15/09/2022	RADOMIRO VILLARROEL PROBOSTE	Acoge Totalmente
C4148-22	Amparo	Solicita información relativa a los funcionarios que se desempeñan administrando o coordinando en temas relativos a transparencia activa y solicitudes de acceso a la información, con el detalle que indica	22/05/2022	DIEGO AGUILAR VILDOSO	Acoge Totalmente
C3535-22	Amparo	Resultado del concurso público que indica	09/05/2022	RAMIRO MARCELO MARTÍNEZ MUNDACA	Acoge Totalmente
C11304-22	Amparo	información que se indica sobre el proceso de Transformación Digital	09/11/2022	ABEL LUIS MUÑOZ VERA	Sin decisión
C8236-22	Amparo	La información entregada no corresponde a la solicitada	29/08/2022	MARCELA SANHUEZA PIZARRO	Sin decisión

SUMARIOS INSTRUIDOS POR EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

No se instruyeron sumarios durante el año 2022

RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS DE CONTRALORÍA

INFORME SEGUIMIENTO 789-2021 MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO AUDITORÍA A LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN- JULIO 2022

Considerando que la Municipalidad de San Rosendo no informó las medidas adoptadas ni remitió antecedentes, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el Informe Final N° 789, de 2021, sobre auditoría a la seguridad de los sistemas de información, el que fue enviado a dicha entidad a través del oficio N° E163693, de 9 de diciembre de 2021, los antecedentes de respaldo del presente informe de seguimiento fueron obtenidos con ocasión de las verificaciones pertinentes.

I. Observaciones que se mantienen:

1. Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 2, Falencias en la sala de servidores.
2. Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 3, Firewall no habilitado.
3. Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numerales 4, Falta de un servidor exclusivo y 5, Ausencia de copias de seguridad.
4. Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 6, Falta de una metodología.
5. Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 7, Control de acceso y segmentación.
6. Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 8, Ausencia de una política de seguridad.
7. Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 12, Ausencia de licencias de software.
8. Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 13, Falta de controles sobre el uso de software.

III. Sobre acciones derivadas indicadas en el informe final: Finalmente, respecto de las observaciones que fueron categorizadas como Medianamente Complejas (MC) en el Informe Final objeto de este seguimiento, se recuerda que la responsabilidad asociada a la validación de la acción correctiva requerida, es del área encargada del control interno en entidad edilicia, lo que debe ser acreditado en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, que este Órgano de Control puso a disposición de la entidades públicas.

SUMARIOS INSTRUIDOS

Durante el año 2022 no existieron investigaciones elevadas a sumarios.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

La Ilustre Municipalidad de San Rosendo, por intermedio de su Dirección de Educación Municipal (DAEM), administra un total de 4 establecimientos educacionales, los que representan a los niveles de Prebásica a Enseñanza Media y modalidades educativas posibles de acuerdo a la normativa y estructura del sistema educacional chileno.

El detalle de los Establecimientos Educacionales a cargo del DAEM, es el siguiente:

TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	N° DE ESTABLECIMIENTOS
Párvulos Sala Cuna	1
Escuelas Básicas Rurales	2
Básica – Liceo	1
TOTAL	4

CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES

Establecimientos	Breve caracterización
Liceo Isidora Aguirre Tupper	Liceo Mixto Imparte Enseñanza Básica y Media con JEC
Escuela Los Callejones	Escuela Básica Mixta Imparte Enseñanza Básica Completa con JEC
Escuela Turquía	Escuela Básica Mixta Imparte Enseñanza Básica con JEC 1° a 6°
Sala Cuna Estación de los Sueños	Sala Cuna Mixta Atiende bebés de 1 año 4 meses a dos años

DOTACIÓN Y MATRÍCULA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

PERSONAL UNIDADES EDUCATIVAS

ESCUELA G-1139

DOCENTES	4
ASISTENTES	3

ESCUELA G-1218

DOCENTES	3
ASISTENTES	1

LICEO ISIDORA AGUIRRE TUPPER

DOCENTES	33
ASISTENTES	26

SALA CUNA

ENCARGADA	01
ASISTENTES	03

DAEM

DIRECTOR	01
ADMINISTRATIVOS	09
AUXILIAR	01

MATRÍCULA COMUNAL

CURSO	LIAT	ESCUELA G-1139	ESCUELA G-1218	SALA CUNA	TOTAL
				14	14
PRE KINDER	15				15
KINDER	17				17
1°	31	4	1		36
2°	41	3	5		49
3°	13	5	3		21
4°	26	3	2		31
5°	30	5	2		37
6°	34	6	1		41
7°	23	4			27
8°	27	4			31
1° MEDIO	32				32
2° MEDIO	25				25
3° MEDIO	26				26
4TO MEDIO	27				27
total	367	34	14	14	429

* El detalle de la matricula en los E. educacionales, es al 31 de diciembre de 2022.

MATRÍCULA COMUNAL

CURSO	LIAT	ESCUELA G-1139	ESCUELA G-1218	SALA CUNA	TOTAL
				08	08
PRE KINDER	16				16
KINDER	16				16
1°	21	0	2		23
2°	27	4	1		32
3°	40	2	5		47
4°	12	4	3		19
5°	27	1	2		30
6°	28	5	1		34
7°	32	7			39
8°	25	3			28
1° MEDIO	28				28
2° MEDIO	26				26
3° MEDIO	23				23
4TO MEDIO	26				26
total	347	26	14	08	395

* El detalle de la matricula en los E. educacionales, es al mes de abril de 2023.

GESTIONES IMPORTANTES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2022

Gestiones importantes de mencionar

- Contratación de transporte escolar para alumnos del sector rural (Turquía, Los Callejones y LIAT) sumado a alumnos sector antenas en periodo de invierno.
- Gestión administrativa Concurso ADP Director(a) LIAT.
- Cierre de proceso FAEP 2020.
- Contratación Docente Educación Física Los Callejones y Turquía.
- Adquisición de Plataforma Puntaje Nacional dirigida a alumnos (as) de enseñanza media LIAT, para colaborar con la preparación de pruebas de admisión educación superior.
- Adquisición de material de oficina y útiles escolares para todas las UE de la comuna.
- Contratación de equipo Psicosocial para alumnos con riesgo de deserción LIAT (PRORETENCIÓN).
- Adquisición de buzos y poleras institucionales LIAT.
- Adquisición Material deportivo variado.
- Servicio de fotocopiado.
- Contratación de médico especialista para el proceso de evaluación PIE LIAT.
- Mudador LIAT.
- Salidas pedagógicas LIAT (Hualpén, Chiflón del Diablo, Museo Natural, Concepción).
- Entregas de Tarjetas GIFT CARD a 76 alumnos del LIAT y 1 de Los Callejones (PRORETENCIÓN). Esta ayuda social consiste es una tarjeta pre cargada, que se utiliza como medio de pago para realizar compras de mercadería, útiles de aseo y compra de vestimenta o uniforme dependiendo de la casa comercial con cual se realiza el convenio.
- Gestión de 41 tarjetas Gift Card, destinadas a la compra de uniforme, calzado escolar y mochila del alumnado.
- Programa de atención escolar PAE (Programa Alimentación Escolar) a 320 alumnos de la comuna.
- Gestión de programa PUE (Programa Útiles Escolares) a 371 estudiantes de nuestra comuna.
- Gestión de 24 tamizajes oftalmológicos (evaluación tecnóloga médica)
- Gestión de 32 atenciones con oftalmólogos.
- Gestión de 14 atenciones con Fonoaudiólogos, en el cual se aplicó 10 audiometrías.

- Gestión de 09 atenciones con Otorrinolaringólogo.
- Gestión de 8 atenciones de columna (con 01 derivacional Traumatólogo).
- Gestión de tarjetas nacionales estudiantiles (TNE)
- Gestión de modulo dental \$15.311.555.- (caries y gingivitis)
- Modificación de contratos telefónicos LIAT y DAEM (sin cable)
- Utilización efectiva de más del 95 % de los recursos de la SEP, (de acuerdo a normativa y exigencias de la ley) recordando que tenemos sanción económica importante de la SUPEREDUC, por no uso de los % exigidos por ley durante cada año.
- Adquisición mobiliario Inspectoría en el acceso al LIAT.
- Ordenamiento y regularización de actos administrativos diversos.
- Atención y ocupación de todas y cada una de las necesidades pedagógicas de nuestros establecimientos.
- Gestión y adquisición de buzos institucionales para los Establecimientos Educativos de nuestra comuna.
- Actualización y normalización de inventarios de todas las UE.
- Instauración y Celebración del día de la educación Pública de San Rosendo.
- Capacitación funcionarios Educación (LIAT – Los Callejones – Turquía).
- Taller de Fútbol LIAT

PROGRAMAS EN BENEFICIO A ESTUDIANTES

Programa de Pro Retención Escolar año 2022

En el **Liceo Isidora Aguirre Tupper**, **76 alumnos** fueron beneficiados con tarjeta Gift Card, y **01 alumnos de la Escuela Los Callejones** fueron favorecidos igualmente con este beneficio.

Esta ayuda social consiste es una tarjeta pre cargada, que se utiliza como medio de pago para realizar compras de mercadería, útiles de aseo y compra de vestimenta o uniforme dependiendo de la casa comercial con cual se realiza el convenio.



De igual forma, en el mes de diciembre del año 2022, se realizó la entrega de **41 tarjetas Gift Card**, en el cual es esta última instancia, estaba destinado para la compra de uniforme, calzado escolar y mochila del alumnado.



Programa de Alimentación Escolar (PAE) año 2022

Dicho beneficio, consiste en la entrega diariamente desayunos, almuerzos y colaciones, según corresponda, a estudiantes de educación preescolar, básica y media en condición de vulnerabilidad.



Cobertura actual del programa de alimentación escolar (marzo año 2022)

Establecimientos municipalizados	Desayuno	Almuerzo	Tercera colación
LIAT	271	272	178
Escuela Los Callejones	34	35	33
Escuela de Turquía	13	13	1
TOTAL, RACIÓN COMUNAL	318	320	212

Programa Útiles Escolares (PUE)

Este beneficio consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles. En el año 2022, el Programa PUE asigno la siguiente cantidad de Set de útiles escolares.

Establecimiento	PÁRVULO	1° CICLO	2° CICLO A	2° CICLO B	ED. MEDIA
LIAT	2	110	84	30	113
Turquía	0	10	3	0	0
Los Callejones	0	15	15	4	0

Programa de Salud Escolar

Este Programa buscar resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar. Durante el año 2022, se realizaron la siguiente cantidad de atenciones en el área de audición visión y columna.

En el año 2022, se realizó la siguiente cantidad de atenciones en el área de oftalmología:

- 24 tamizajes oftalmológico (evaluación de Tecnología Medica)
- 32 atenciones con oftalmólogos

En este momento, se ha efectuado la siguiente cantidad de atenciones en el área auditiva:

- 14 atenciones con Fonoaudiólogos, el cual se aplicó 10 audiometrías.
- 09 atenciones con Otorrinolaringólogo

Se ha realizado igualmente atenciones de columna a los alumnos de 7° año básico del Liceo Isidora Aguirre Tupper.

- 8 atenciones de columna (con 01 derivacional Traumatólogo)

Registro fotográfico de las atenciones médicas



Registro fotográfico de entrega de lentes



Registro fotográfico de atención auditiva realizada por Otorrino



Registro fotográfico de audiometría realizadas a alumnos de nuestra comuna



Revalidación de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

Es un beneficio que acredita la calidad de alumno regular, para los alumnos de enseñanza básica (desde el 2° ciclo de enseñanza básica), media y superior, el cual consiste en la rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva. **TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL 2022**

- 46 Fotografías para obtención tarjetas nuevas del establecimiento LIAT
- 02 Fotografías para obtención de tarjetas nuevas de la Esc. Los Callejones
- 8 Revalidación (actualización de año) en la Esc. Los Callejones
- 71 Revalidación // en el establecimiento LIAT



Programa de Salud Bucal

Es un programa que busca atención odontológica integral sin costo a estudiantes de pre kínder a 8° año básico. Uno de sus objetivos es promover, prevenir y resolver problemas de salud como caries y gingivitis, vinculados al rendimiento e inserción escolar.

Durante el año 2022 se programó la siguiente cantidad de atenciones.

Módulo Dental JUNAEB	Ingresos	Controles	Radiografías	Urgencias
Cantidad	35	140	0	0
Inversión por Producto	\$105.597.-	\$82.969.-	\$7.541.-	\$22.626.-

Inversión Total	\$3.695.895.-	\$ 11. 615.660.-	\$ 0.-	\$ 0.-
TOTAL AÑO	\$ 15.311.555.-			

Registro fotográfico de las atenciones dentales



Programa Beca TIC (Beca de la Tecnología y la Información).

Este programa busca contribuir al logro de objetivos de aprendizajes de los estudiantes, disminuyendo de esta forma la brecha tecnológica.

En el año 2022, nuestra comuna recibió la entrega de un total de 29 equipos computacionales. De ellos 25 corresponde al Liceo Isidora Aguirre Tupper y 04 a la escuela rural Los Callejones



Becas JUNAEB

Nombre	Nº de Beneficiados	Renovantes Ed. Básica	Renovantes Ed. Media	Renovantes Ed Superior
Beca Presidente de la Republica	4	-----	19	27
Beca Indígena	3	1	1	0

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2022

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	PERCIBIDO		POR PERCIBIR	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.312.807.000	1.662.852.000	254.582.445	180.628.288	1.408.269.555	175.982.552	1.404.267.503	4.002.052
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.273.807.000	1.364.446.000	26.169.573	163.838.279	1.338.276.427	163.838.279	1.334.490.485	3.785.942
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.273.807.000	1.364.446.000	26.169.573	163.838.279	1.338.276.427	163.838.279	1.334.490.485	3.785.942
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	982.000.000	1.086.646.000	1.896	96.517.919	1.086.644.104	96.517.919	1.083.358.532	3.285.572
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN FISCAL MENS	648.000.000	698.331.000	275	63.146.156	698.330.725	63.146.156	695.582.805	2.747.920
115-05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN PARA EDUCAC	190.000.000	176.752.000	1.279	15.118.176	176.750.721	15.118.176	176.213.069	537.652
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	144.000.000	211.563.000	342	18.253.587	211.562.658	18.253.587	211.562.658	0
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	135.307.000	110.043.000	705.519	42.742.216	109.337.481	42.742.216	109.337.481	0
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	93.307.000	65.315.000	0	39.189.000	65.315.000	39.189.000	65.315.000	0
115-05-03-009-999-000	OTROS	42.000.000	44.728.000	705.519	3.553.216	44.022.481	3.553.216	44.022.481	0
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	46.500.000	32.118.000	18.462.158	6.278.144	13.655.842	6.278.144	13.155.472	500.370
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	110.000.000	135.639.000	7.000.000	18.300.000	128.639.000	18.300.000	128.639.000	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	39.000.000	74.000.000	4.006.872	16.790.009	69.993.128	12.144.273	69.777.018	216.110
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	37.000.000	72.000.000	2.713.205	16.776.797	69.286.795	12.131.061	69.070.685	216.110
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.11	37.000.000	72.000.000	2.713.205	16.776.797	69.286.795	12.131.061	69.070.685	216.110

115-08-99-000-000-000	OTROS	2.000.000	2.000.000	1.293.667	13.212	706.333	13.212	706.333	0
115-08-99-999-000-000	OTROS	2.000.000	2.000.000	1.293.667	13.212	706.333	13.212	706.333	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	224.406.000	224.406.000	0	0	0	0	0
	TOTAL	1.312.807.000	1.662.852.000	254.582.445	180.628.288	1.408.269.555	175.982.552	1.404.267.503	4.002.052

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2022

CUENTAS		PRESUPUESTO		SALDO		OBLIGADO		% OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.312.807.000	1.662.852.000	222.250.590	187.377.375	1.440.601.410	86,63438000	186.972.775	1.443.646.610	186.788.099	1.443.160.988	-2.559.578	
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.115.000.000	1.251.494.000	54.336.116	114.608.072	1.197.157.884	95,65830000	114.608.072	1.197.994.256	114.608.072	1.197.994.256	-836.372	
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	484.000.000	497.500.000	39.940.773	41.942.719	457.559.227	91,97170000	41.942.719	457.559.227	41.942.719	457.559.227	0	
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	404.620.000	443.660.000	24.532.797	39.999.468	419.127.203	94,47036000	39.999.468	419.127.203	39.999.468	419.127.203	0	
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	130.120.000	141.860.000	55.375	13.462.584	141.804.625	99,96097000	13.462.584	141.804.625	13.462.584	141.804.625	0	
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	30.000.000	30.000.000	2.592.924	2.613.955	27.407.076	91,35692000	2.613.955	27.407.076	2.613.955	27.407.076	0	
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378 Y	30.000.000	30.000.000	2.592.924	2.613.955	27.407.076	91,35692000	2.613.955	27.407.076	2.613.955	27.407.076	0	
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	76.000.000	51.400.000	14.164.107	3.456.602	37.235.893	72,44337000	3.456.602	37.235.893	3.456.602	37.235.893	0	
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3°, LEY N° 19.278	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8° LEY N° 19.410	7.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	5.000.000	5.000.000	1.938.911	282.874	3.061.089	61,22178000	282.874	3.061.089	282.874	3.061.089	0	
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	60.000.000	46.400.000	12.225.196	3.173.728	34.174.804	73,65260000	3.173.728	34.174.804	3.173.728	34.174.804	0	
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3°, LEY N° 19.200	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	40.000.000	40.000.000	820.579	3.715.883	39.179.421	97,94855000	3.715.883	39.179.421	3.715.883	39.179.421	0	

215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	50.000.000	79.200.000	124.174	7.476.288	79.075.826	99,84322000	7.476.288	79.075.826	7.476.288	79.075.826	0
215-21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNAC	20.000.000	20.000.000	3.233.229	1.806.683	16.766.771	83,83385000	1.806.683	16.766.771	1.806.683	16.766.771	0
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	20.000.000	20.000.000	3.233.229	1.806.683	16.766.771	83,83385000	1.806.683	16.766.771	1.806.683	16.766.771	0
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	55.000.000	77.700.000	42.409	7.467.473	77.657.591	99,94542000	7.467.473	77.657.591	7.467.473	77.657.591	0
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	50.000.000	22.000.000	9.896.196	1.046.239	12.103.804	55,01729000	1.046.239	12.103.804	1.046.239	12.103.804	0
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	50.000.000	22.000.000	9.896.196	1.046.239	12.103.804	55,01729000	1.046.239	12.103.804	1.046.239	12.103.804	0
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	20.000.000	20.300.000	83.679	0	20.216.321	99,58779000	0	20.216.321	0	20.216.321	0
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	20.000.000	20.300.000	83.679	0	20.216.321	99,58779000	0	20.216.321	0	20.216.321	0
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA	20.000.000	20.300.000	83.679	0	20.216.321	99,58779000	0	20.216.321	0	20.216.321	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	1.500.000	1.500.000	1.309.390	0	190.610	12,70733000	0	190.610	0	190.610	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	300.000	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1.200.000	1.200.000	1.009.390	0	190.610	15,88417000	0	190.610	0	190.610	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	7.880.000	10.040.000	4.118.711	897.012	5.921.289	58,97698000	897.012	5.921.289	897.012	5.921.289	0
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	5.180.000	5.180.000	2.761.133	897.012	2.418.867	46,69627000	897.012	2.418.867	897.012	2.418.867	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.680.000	2.680.000	1.158.145	0	1.521.855	56,78563000	0	1.521.855	0	1.521.855	0
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.500.000	2.500.000	1.602.988	897.012	897.012	35,88048000	897.012	897.012	897.012	897.012	0
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.000.000	2.000.000	657.578	0	1.342.422	67,12110000	0	1.342.422	0	1.342.422	0
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	2.160.000	0	0	2.160.000	100,00000000	0	2.160.000	0	2.160.000	0
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	2.160.000	0	0	2.160.000	100,00000000	0	2.160.000	0	2.160.000	0
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	700.000	700.000	700.000	0	0	0	0	0	0	0	0

215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	323.000.000	366.500.000	3.437.721	35.767.136	363.062.279	99,06201000	35.767.136	363.898.651	35.767.136	363.898.651	-836.372
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	289.886.000	339.469.000	1.056.796	33.593.252	338.412.204	99,68869000	33.593.252	339.225.954	33.593.252	339.225.954	-813.750
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	139.486.000	165.058.000	1.107	16.270.820	165.056.893	99,99933000	16.270.820	165.521.376	16.270.820	165.521.376	-464.483
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	24.000.000	32.790.000	3.848	3.231.969	32.786.152	99,98827000	3.231.969	32.879.049	3.231.969	32.879.049	-92.897
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N	24.000.000	32.790.000	3.848	3.231.969	32.786.152	99,98827000	3.231.969	32.879.049	3.231.969	32.879.049	-92.897
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	200.000	200.000	200.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31, D.L. N° 3.551,	200.000	200.000	200.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	54.200.000	74.200.000	606.452	7.168.897	73.593.548	99,18268000	7.168.897	73.849.918	7.168.897	73.849.918	-256.370
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3°, LEY N° 19.278	100.000	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8°, LEY N° 19.410	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	50.000	50.000	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	50.000	50.000	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	50.000.000	74.000.000	406.452	7.168.897	73.593.548	99,45074000	7.168.897	73.849.918	7.168.897	73.849.918	-256.370
215-21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES,	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	20.000.000	21.200.000	6.710	1.991.445	21.193.290	99,96835000	1.991.445	21.193.290	1.991.445	21.193.290	0
215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	24.000.000	8.612.000	1.002	808.934	8.610.998	99,98837000	808.934	8.610.998	808.934	8.610.998	0

215-21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	27.000.000	37.000.000	144.405	4.091.595	36.855.595	99,60972000	4.091.595	36.855.595	4.091.595	36.855.595	0
215-21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNAC	0	409.000	93.272	29.592	315.728	77,19511000	29.592	315.728	29.592	315.728	0
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	280.000	91.882	29.592	188.118	67,18500000	29.592	188.118	29.592	188.118	0
215-21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA	0	129.000	1.390	0	127.610	98,92248000	0	127.610	0	127.610	0
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	22.264.000	15.106.000	1.660	1.335.808	15.104.340	99,98901000	1.335.808	15.126.962	1.335.808	15.126.962	-22.622
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	22.264.000	15.106.000	1.660	1.335.808	15.104.340	99,98901000	1.335.808	15.126.962	1.335.808	15.126.962	-22.622
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	5.000.000	6.600.000	56.059	0	6.543.941	99,15062000	0	6.543.941	0	6.543.941	0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	5.000.000	6.600.000	56.059	0	6.543.941	99,15062000	0	6.543.941	0	6.543.941	0
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	5.000.000	6.600.000	56.059	0	6.543.941	99,15062000	0	6.543.941	0	6.543.941	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	950.000	950.000	950.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	50.000	50.000	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	900.000	900.000	900.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	4.900.000	4.375.000	1.373.206	838.076	3.001.794	68,61243000	838.076	3.001.794	838.076	3.001.794	0
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	2.000.000	2.040.000	469.179	838.076	1.570.821	77,00103000	838.076	1.570.821	838.076	1.570.821	0
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.200.000	1.200.000	467.255	0	732.745	61,06208000	0	732.745	0	732.745	0
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	800.000	840.000	1.924	838.076	838.076	99,77095000	838.076	838.076	838.076	838.076	0
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.200.000	200.000	2.585	0	197.415	98,70750000	0	197.415	0	197.415	0
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	1.500.000	1.935.000	735.000	0	1.200.000	62,01550000	0	1.200.000	0	1.200.000	0
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.500.000	1.935.000	735.000	0	1.200.000	62,01550000	0	1.200.000	0	1.200.000	0
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200.000	200.000	166.442	0	33.558	16,77900000	0	33.558	0	33.558	0

215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	308.000.000	387.494.000	10.957.622	36.898.217	376.536.378	97,17218000	36.898.217	376.536.378	36.898.217	376.536.378	0
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	17.424.000	12.774.000	9.959.090	0	2.814.910	22,03625000	0	2.814.910	0	2.814.910	0
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDI DEL TRABAJO	251.576.000	329.620.000	919.418	31.841.877	328.700.582	99,72107000	31.841.877	328.700.582	31.841.877	328.700.582	0
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	251.576.000	329.620.000	919.418	31.841.877	328.700.582	99,72107000	31.841.877	328.700.582	31.841.877	328.700.582	0
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-999-000-000	OTRAS	29.000.000	45.100.000	79.114	5.056.340	45.020.886	99,82458000	5.056.340	45.020.886	5.056.340	45.020.886	0
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1°, LEY N° 19.464	7.000.000	7.600.000	29.900	667.547	7.570.100	99,60658000	667.547	7.570.100	667.547	7.570.100	0
215-21-03-999-999-000	OTRAS	22.000.000	37.500.000	49.214	4.388.793	37.450.786	99,86876000	4.388.793	37.450.786	4.388.793	37.450.786	0
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	174.007.000	314.372.040	136.382.390	59.995.863	177.989.650	56,61752000	59.591.263	180.198.478	59.406.587	179.712.856	-1.723.206
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000	13.500.000	1.069.301	0	12.430.699	92,07925000	0	12.430.699	0	12.430.699	0
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1.000.000	13.500.000	1.069.301	0	12.430.699	92,07925000	0	12.430.699	0	12.430.699	0
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.700.000	20.200.000	2.881.618	11.653.010	17.318.382	85,73457000	11.653.010	17.318.382	11.653.010	17.318.382	0
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2.700.000	2.700.000	2.700.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	15.930.000	695	11.653.010	15.929.305	99,99564000	11.653.010	15.929.305	11.653.010	15.929.305	0
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	1.570.000	180.923	0	1.389.077	88,47624000	0	1.389.077	0	1.389.077	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.500.000	7.747.000	5.847.000	300.000	1.900.000	24,52562000	300.000	1.900.000	300.000	1.900.000	0
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	3.336.000	7.583.000	5.683.000	300.000	1.900.000	25,05605000	300.000	1.900.000	300.000	1.900.000	0
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	164.000	164.000	164.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	42.807.000	72.683.640	32.090.723	14.520.682	40.592.917	55,84877000	14.520.682	41.032.396	14.613.822	41.032.396	-439.479
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	7.000.000	4.400.000	2.626.789	636.115	1.773.211	40,30025000	636.115	1.773.211	636.115	1.773.211	0
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	19.807.000	40.883.640	23.845.250	9.654.880	17.038.390	41,67532000	9.654.880	17.408.849	9.654.880	17.408.849	-370.459

215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	300.000	148.275	0	151.725	50,57500000	0	151.725	0	151.725	0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2.000.000	10.000.000	2.585.568	0	7.414.432	74,14432000	0	7.483.452	0	7.483.452	-69.020
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	5.000.000	7.600.000	13.686	3.879.590	7.586.314	99,81992000	3.879.590	7.586.314	3.972.730	7.586.314	0
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	4.000.000	4.000.000	847.476	350.097	3.152.524	78,81310000	350.097	3.152.524	350.097	3.152.524	0
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	1.000.000	1.000.000	6.112	0	993.888	99,38880000	0	993.888	0	993.888	0
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1.000.000	1.000.000	677.629	0	322.371	32,23710000	0	322.371	0	322.371	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	2.000.000	2.500.000	339.938	0	2.160.062	86,40248000	0	2.160.062	0	2.160.062	0
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	36.000.000	47.000.000	23.471.512	2.142.362	23.528.488	50,06061000	2.142.362	23.458.478	1.864.546	22.972.856	555.632
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	10.000.000	9.400.000	247.010	731.300	9.152.990	97,37223000	731.300	9.152.990	731.300	9.152.990	0
215-22-05-002-000-000	AGUA	14.000.000	14.000.000	11.164.497	327.275	2.835.503	20,25359000	327.275	2.835.503	49.459	2.279.871	555.632
215-22-05-003-000-000	GAS	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-004-000-000	CORREO	1.000.000	1.036.000	1.004	72.416	1.034.996	99,90309000	72.416	964.986	72.416	1.034.996	0
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	2.500.000	2.500.000	2.424.661	3.828	75.339	3,01356000	3.828	75.339	3.828	75.339	0
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	1.000.000	1.900.000	198.990	37.693	1.701.010	89,52684000	37.693	1.701.010	37.693	1.701.010	0
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	5.000.000	15.664.000	6.935.350	969.850	8.728.650	55,72427000	969.850	8.728.650	969.850	8.728.650	0
215-22-05-999-000-000	OTROS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.000.000	13.297.900	11.063.055	1.520.857	2.234.845	16,80600000	1.116.257	1.830.245	1.116.257	1.830.245	404.600
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	8.000.000	8.297.900	7.774.100	398.862	523.800	6,31244000	398.862	523.800	398.862	523.800	0

215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	1.500.000	1.715.000	3.955	1.121.995	1.711.045	99,76939000	717.395	1.306.445	717.395	1.306.445	404.600
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000.000	785.000	785.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	1.000.000	875.538	0	124.462	12,44620000	0	124.462	0	124.462	0
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	1.000.000	875.538	0	124.462	12,44620000	0	124.462	0	124.462	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	11.000.000	13.000.000	4.837.519	5.684.264	8.162.481	62,78831000	5.684.264	8.162.481	5.684.264	8.162.481	0
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	200.000	90.483	15.330	109.517	54,75850000	15.330	109.517	15.330	109.517	0
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	0	150.000	114.300	0	35.700	23,80000000	0	35.700	0	35.700	0
215-22-08-999-000-000	OTROS	11.000.000	12.650.000	4.632.736	5.668.934	8.017.264	63,37758000	5.668.934	8.017.264	5.668.934	8.017.264	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	23.000.000	58.943.500	8.551.445	8.331.500	50.392.055	85,49213000	8.331.500	50.392.055	8.331.500	50.392.055	0
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22.200.000	58.143.500	8.417.500	8.331.500	49.726.000	85,52289000	8.331.500	49.726.000	8.331.500	49.726.000	0
215-22-09-999-000-000	OTROS	800.000	800.000	133.945	0	666.055	83,25687000	0	666.055	0	666.055	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4.500.000	4.500.000	4.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-10-999-000-000	OTROS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	31.000.000	49.000.000	34.107.000	14.000.000	14.893.000	30,39388000	14.000.000	17.136.959	14.000.000	17.136.959	-2.243.959
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	20.000.000	38.000.000	24.000.000	14.000.000	14.000.000	36,84211000	14.000.000	14.000.000	14.000.000	14.000.000	0

215-22-11-999-000-000	OTROS	10.000.000	10.000.000	9.107.000	0	893.000	8,93000000	0	3.136.959	0	3.136.959	-2.243.959
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000.000	13.000.000	6.587.679	1.843.188	6.412.321	49,32555000	1.843.188	6.412.321	1.843.188	6.412.321	0
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	4.000.000	12.000.000	5.587.679	1.843.188	6.412.321	53,43601000	1.843.188	6.412.321	1.843.188	6.412.321	0
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-999-000-000	OTROS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000	1.500.000	1.068.455	431.545	431.545	28,76967000	431.545	431.545	431.545	431.545	0
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	1.500.000	1.500.000	1.068.455	431.545	431.545	28,76967000	431.545	431.545	431.545	431.545	0
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	1.500.000	1.500.000	1.068.455	431.545	431.545	28,76967000	431.545	431.545	431.545	431.545	0
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000.000	40.577.960	1.001.104	0	39.576.856	97,53289000	0	39.576.856	0	39.576.856	0
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1.000.000	40.577.960	1.001.104	0	39.576.856	97,53289000	0	39.576.856	0	39.576.856	0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.300.000	54.908.000	29.462.525	12.341.895	25.445.475	46,34202000	12.341.895	25.445.475	12.341.895	25.445.475	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3.000.000	6.000.000	2.572.824	3.070.200	3.427.176	57,11960000	3.070.200	3.427.176	3.070.200	3.427.176	0
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	6.300.000	11.300.000	3.870.229	2.641.669	7.429.771	65,75018000	2.641.669	7.429.771	2.641.669	7.429.771	0
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	6.300.000	4.400.000	3.824.040	0	575.960	13,09000000	0	575.960	0	575.960	0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	0	6.900.000	46.189	2.641.669	6.853.811	99,33060000	2.641.669	6.853.811	2.641.669	6.853.811	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.000.000	17.608.000	8.430.281	6.630.026	9.177.719	52,12244000	6.630.026	9.177.719	6.630.026	9.177.719	0
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	4.000.000	16.808.000	7.829.594	6.630.026	8.978.406	53,41746000	6.630.026	8.978.406	6.630.026	8.978.406	0
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	800.000	600.687	0	199.313	24,91413000	0	199.313	0	199.313	0
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	8.000.000	20.000.000	14.589.191	0	5.410.809	27,05404000	0	5.410.809	0	5.410.809	0
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	8.000.000	20.000.000	14.589.191	0	5.410.809	27,05404000	0	5.410.809	0	5.410.809	0
	TOTAL	1.312.807.000	1.662.852.000	222.250.590	187.377.375	1.440.601.410	86,63438000	186.972.775	1.443.646.610	186.788.099	1.443.160.988	-2.559.578

Antecedentes

El año 2022 estuvo marcado por la gestión, territorialidad y reactivación de prestaciones en medio de la pandemia más compleja de los últimos cien años. A medida que fue avanzando el año, el escenario sanitario fue permitiendo mayores libertades y el equipo de salud se desplegó en terreno para acercar las atenciones a su población a cargo, las atenciones telemáticas se convirtieron en presenciales y la demanda fue incrementando notoriamente, lo que derivó en grandes desafíos: enfrentar extensas listas de espera, prolongados tiempos en derivaciones, interconsultas e intervenciones requeridas.

Para responder a las amplias demandas de la comunidad, se estableció un plan local y trasversal de reactivación, donde el establecimiento trabajó en diversas estrategias para aumentar el acceso, la oportunidad y la cobertura de la población a las atenciones de salud, incorporando extensión horaria, modificación de rendimientos y nuevos programas sanitarios manteniendo la incorporación de nuevas herramientas digitales.

Para promover el retorno presencial de los usuarios al Centro de Salud Familiar, se trabajó en mejorar planta física, adquirir equipamiento, mantener contratación de recurso humano y mejoramiento de mapas de derivación. Todo lo anterior, como un conjunto de acciones que pudieran fortalecer el Modelo de Atención Integral en Salud y el trabajo en red de los distintos dispositivos asistenciales, que permiten el desarrollo de acciones promocionales, preventivas, curativas y de rehabilitación.

El presente documento busca reportar la Cuenta Pública que se realiza según lo establecido en la Ley N°18.695 en su artículo 67 e incluyendo las modificaciones introducidas posteriormente, y con ello, informar la gestión pública realizada en el periodo comprendido entre el mes de enero y diciembre del año 2022.

Caracterización de la población y del recurso institucional

Población Per cápita

La atención primaria de salud avanza para convertirse en la columna vertebral del sistema público de salud chileno acompañando a la población en todo el ciclo vital entregando prestaciones oportunas, seguras y de calidad. En San Rosendo, la red asistencial local comprende un Centro de Salud Familiar, una Posta de Salud Rural y una Estación médico rural que trabajaron durante todo el año con su población a cargo; usuarios FONASA y beneficiarios PRAIS inscritos en el establecimiento.

La población per cápita de la comuna logró el incremento más importante de los últimos años, con 115 usuarios adicionales a los del año anterior, consolidado una población a cargo de 4.018 personas inscritas en establecimientos de la comuna, considerando CESFAM y Posta de salud rural.

Tabla 1: Establecimientos de Salud Comunal

Establecimiento	Población 2022	Código DEIS
CESFAM Dr. Carlos Echeverría Vejar	3.482	20-308
Posta de salud rural Turquía	536	20-436
Población total	4.018	

Recurso Humano

El recurso humano que cumple funciones en el Departamento de Salud Municipal de San Rosendo tiene dos dependencias: 46 funcionarios tienen dependencia municipal, los que se incluyen en la dotación anual mediante contrato a plazo fijo o indefinido, siendo estos últimos quienes ingresan mediante concurso público. Solo tres funcionarios mantienen dependencia en Servicio de Salud Biobío por encontrarse en etapa de destinación y formación (EDF).

Tabla 2: Categorización del Recurso humano

Calidad contractual	Número
Plazo indefinido	32
Plazo fijo	14
Provisto por Servicio Salud Biobío	03
Funcionarios	49
Prestadores honorarios	19
Total de Personal disponible en 2022	69

Recursos Financieros:

Convenios Servicio de Salud Biobío

El Servicio de Salud Biobío suscribe anualmente convenios con la I. Municipalidad de San Rosendo para otorgar fondos que son transferidos y permiten optimizar la gestión en salud pública local.

Tabla 3: Convenios aprobados con fondos desde Servicio de Salud para el año 2022

N°	Programa	N° Resolución Exenta	Total Asignado Año 2022	Total Transferido Año 2022
1	APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	RESS1546	82.311.780	82.311.780
2	APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL EN LARED ASISTENCIAL	RESS2104	7.250.000	7.250.000
3	CAMPANA DE INVIERNO	RESS5971	10.488.800	10.488.800
4	CAPACITACION Y FORMACION - CAPACITACION UNIVERSAL	RESS1229	953.887	953.887
5	CAPACITACION Y FORMACION -DESARROLLO DE RRHH	RESS5864	3.353.060	3.353.060
6	DETECCION, INTERV.Y REF. ASISTIDA, PARA ALCOHOL, TABACO Y O. DROGAS - DIR	RESS2290	2.844.112	2.844.112
7	ELIGE VIDA SANA	RESS2149	18.261.625	18.261.625
8	EQUIDAD EN SALUD RURAL	RESS727	16.688.392	16.688.392
9	ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	RESS1271	14.403.031	14.403.031
10	ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19	RESS7255 RESS821	53.143.751	53.143.751
11	ESTRATEGIAS DE REFUERZO PARA RECUPERAR POBLACION CONTROL DE SALUD INFANTIL, MADIS Y CARDIOVASCULAR	RESS3918	3.492.512	3.492.512
12	FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN APS	RESS1416	33.295.575	33.295.575

13	FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN LA ATENCION PRIMARIA	RESS4113 RESS7256 RESS806	17.069.282	17.069.282
14	GES ODONTOLOGICO	RESS814	3.585.168	3.585.168
15	IMAGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA	RESS1419	11.925.908	11.925.908
16	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	RESS837	21.726.430	21.726.430
17	MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	RESS1548	3.110.539	3.110.538
18	ODONTOLOGICO INTEGRAL	RESS773	18.139.393	18.139.393
19	PAÑALES PARA ADULTO MAYOR Y PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	RESS7258	1.200.000	1.200.000
20	REF. DE AT. DE SALUD INT. NIÑOS (AS), AD. Y JOVSERV. MEJOR NIÑEZ Y SENAME	RESS2112	3.049.322	3.049.322
21	RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	RESS1430	7.815.686	7.815.686
22	SALUD MENTAL EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD	RESS2239	8.014.721	8.014.721
23	SEMBRANDO SONRISAS	RESS1228	391.920	391.920
24	SERVICIO DE URGENCIA RURAL-SUR	RESS769	30.463.860	30.463.860
		Total:	372.978.754	372.978.753

Proyectos ejecutados en 2022

En contexto de los Proyectos aprobados en Resolución exenta N°205 del Ministerio de Salud, durante el año 2022 se gestionó la adquisición y ejecución de los recursos:

Tabla 4: Proyectos ejecutados en año 2022

Proyecto y Monto asignado	Descriptor de la Gestión	Imagen referencial
<p>Proyecto AGL (Apoyo a la Gestión Local) Monto: \$49.321.780</p>	<p>Adquisición de Equipo Autoclave para implementación en la Central de Esterilización del establecimiento y que busca dar cobertura y responder al amplio requerimiento de material estéril en las dependencias del CESFAM dando cumplimiento a la Norma General Técnica N° 199 sobre esterilización y desinfección en establecimientos de atención de salud y que permita entregar prestaciones con la calidad y seguridad que los usuarios requieren.</p>	
<p>Proyecto AGL (Apoyo a la Gestión Local) Monto: \$32.990.000</p>	<p>Adquisición de MiniBus Hyundai Staria Diesel año 2023 destinado al traslado de funcionarios y usuarios para dar cumplimiento a estrategias comunitarias, operativos en terreno, visitas domiciliarias y al programa de rondas médicas a Posta de salud rural y Estación médico rural.</p>	
<p>Proyecto FOFAR (Fondo de Farmacia) Monto: \$6.016.248</p>	<p>Mobiliario clínico para Unidad de Farmacia: Proyecto FOFAR (Fondo de Farmacia) que busca optimizar el almacenamiento y conservación de los productos farmacéuticos de la Farmacia del CESFAM Dr. Carlos Echeverría Vejar de San Rosendo, asegurando cumplimiento del marco normativo vigente para alcanzar una atención segura y de calidad a los usuarios que allí se atienden. Monto aprobado según Res. Ex. FOFAR MINSAL.</p>	
<p>Proyecto Conservación de Infraestructura en APS. Monto: \$119.998.144</p>	<p>Conservación de Infraestructura en APS realizó su ejecución con un amplio mejoramiento en planta física de CESFAM y Posta con recursos aportados por el Servicio de Salud Biobío que incluyó nuevo acceso, servicios higiénicos, red eléctrica, iluminación LED, pinturas, ventanas termopanel y climatización.</p>	

RECURSOS FÍSICOS

Planta Física

La comuna de San Rosendo cuenta con dos establecimientos reconocidos por el Ministerio de Salud con dependencia municipal y que mantienen apertura vigente para entregar atención sanitaria a su población.

CESFAM Dr. Carlos Echeverría Vejar, dispone de:

- Edificio 1, ubicado en Baquedano N°95, San Rosendo
- Edificio 2, ubicado en Baquedano N°15, San Rosendo

Posta de Salud rural, Turquía de Callejones.

Reposición de Planta Física

El actual CESFAM es insuficiente y poco funcional, presentando brecha de superficie, recintos y entrega de atención inadecuada, sin permitir aplicar el modelo de salud familiar y con nodos críticos sin poder resolver. El Servicio de Salud de Biobío ha dispuesto de sus equipos técnicos en Recursos Físicos para que desarrollen un proyecto que resuelva el problema en base a disposiciones estructurales.

Tabla 5: Etapas del Proyecto de Reposición.

Año	Etapas del proyecto	Definiciones y proyección
2021	Programa Médico Arquitectónico (PMA)	En 2021, MIDESO aprueba PMA con el listado oficial de recintos del proyecto y que se define por el resultado de estudios de producción y cartera de servicios.
2022	Diseño de Arquitectura	En noviembre de 2022, se recibe la aprobación del diseño de arquitectura del proyecto del Ministerio de Desarrollo Social.
2023	Diseño de especialidades	La proyección para 2023 incluye el desarrollo de proyecto de especialidades: instalaciones eléctricas, gases clínicos, eficiencia energética para la asignación de recursos y la licitación pública.

El diseño considera una superficie de 1.242,77 m² en 2 niveles (un nivel más piso zócalo), cuya materialidad será de hormigón armado y tabiquerías interiores en Metalcon, el que considera 3 box multipropósito, 2 box dentales, 1 box ginecológico con baño, 1 box psicólogo, 1 sala de rehabilitación, recintos comunes de atención, área de apoyo técnico, área administrativa, áreas de servicios generales y espacios exteriores.

Especialidades: arquitectura, paisajismo, ingeniería, especialidades de agua potable, alcantarillado, electricidad, gases clínicos, climatización, evacuación de aguas lluvias, topografía y mecánica de suelo.

Fachada del establecimiento con vista desde Calle Ibieta



Fachada del establecimiento con vista desde Calle Baquedano



Mejoramiento de Unidades y Servicios Críticos

- Servicio de Urgencia



En el Servicio de Urgencia se gestionó la adquisición de una camilla con sistema de elevación de alta resistencia y respaldo reclinable para mejorar la atención directa de personas mayores, en situación de discapacidad, dependencia o con movilidad reducida en esta unidad crítica del establecimiento.

Además, se implementó un equipo computacional adicional para realizar el registro clínico y así reducir los tiempos de espera de los usuarios y se habilitó un equipo multiparamétrico que se pueda trasladar de un punto a otro para optimizar la monitorización requerida.

- Unidad de Farmacia



Se realizó un completo recambio en el sistema de almacenamiento de medicamentos para evitar errores en dispensación, habilitar una ventanilla de atención preferente y crear un espacio para la gestión de acercamiento de medicamentos de especialidad desde el Complejo Asistencial de Los Ángeles hasta San Rosendo, sin que los usuarios deban salir de la comuna.

La unidad entre abril y noviembre realizó extensión horaria atendiendo de 8:00 a 20:00 horas de forma continuada para aumentar el acceso y cobertura en la entrega de medicamentos.

- Central de Esterilización



En la Central de esterilización se realizó un profundo cambio en su equipamiento pasando de una autoclave de sobremesa con capacidad de 27 litros a un moderno equipo autoclave de 200 litros lo que permite aumentar notoriamente la productividad y eficiencia de la unidad, logrando optimizar su funcionamiento en la entrega de material estéril a los ocho servicios que lo requieren diariamente.

- SOME Central y Satélite



El Servicio de Orientación Médica y Estadística (SOME) se dividió en dos unidades: SOME Central en edificio 1 y SOME Satélite en edificio 2 para mejorar la organización del establecimiento con la comunidad. Adicional a lo anterior se adquirió un intercomunicador de audio y altavoz con micrófono para optimizar la comunicación entre funcionario y usuario, manteniendo los acrílicos en ventanilla y el uso obligatorio de mascarilla en los Centros de Salud.

Conservación de Infraestructura en APS

A la espera de la ejecución del proyecto de reposición, el 2022 se finalizó la ejecución de un amplio mejoramiento en planta física con recursos aportados por el Servicio de Salud Biobío en el marco del “Proyecto de conservación de Infraestructura en APS”, por un monto de \$119.998.144, según RESS9294.



APRUEBA ADDENDUM DE CONTRATO
“CONSERVACIÓN CESFAM DE SAN ROSENDO Y PSR
TURQUIA, COMUNA DE SAN ROSENDO”, ID
1057960-8-LQ21”, CON EMPRESA CONSTRUCCIÓN
OBRAS MENORES DURAN GODDY SPA

RESOLUCION EXENTA N° RESS9294

LOS ANGELES, 24 de Diciembre 2021

VISTOS: estos antecedentes, el addendum de contrato “CONSERVACIÓN CESFAM DE SAN ROSENDO Y PSR TURQUIA, COMUNA DE SAN ROSENDO”, ID 1057960-8-LQ21”, de fecha 20 de diciembre de 2021, suscrito entre el Servicio de Salud Biobío y Empresa Construcción Obras Menores Duran Godoy Spa; la resolución exenta N°8713 del 16 de diciembre de 2021, del Servicio

En Posta, se realizó una ampliación con nuevo acceso, sala de bomba y estanque para regulación de agua potable y tres servicios higiénicos siendo dos de ellos con accesibilidad universal. Se cambió pavimento, red eléctrica, iluminación LED y ventanas termopanel. Con presupuesto municipal se adició equipamiento clínico y administrativo.

La Ceremonia de reapertura se efectuó el día 08 de abril del año 2022.



Los box de atención fueron completamente modificados con piso vinílico, muros y pintura lavables, iluminación LED, ventanas termopanel, renovación de artefactos, instalación de dispensadores de papel y jabón spray, mobiliario clínico y administrativo.



En CESFAM, el mismo proyecto permitió cambio en acceso, fachada, pasillos, iluminación interior y exterior, renovación en box de atención clínica, servicio de urgencia, SOME y servicios higiénicos para usuarios, funcionarios y el de accesibilidad universal.

En fachada se aplicó pintura lavable, se realizó instalación de nueva red eléctrica, renovación de faroles e iluminación con focos fijos en exterior.



Servicios higiénicos con cambio a porcelanato en muros y piso, nuevas puertas y cerradura tubular, pintura lavable e iluminación LED en cielo, recambio de artefactos, interruptores, papeleros y dispensadores (para toalla de papel, jabón en spray y papel higiénico).

Box con equipos de climatización split muro de 9000 BTU, iluminación con paneles LED rectangulares, pintura lavable en cielo y muros, cambio de piso por porcelanato y nuevos artefactos, dispensadores y contenedores.

Equipamiento de Resolutividad

El siguiente cuadro esquematiza el equipamiento de resolutividad más relevante del establecimiento.

Equipo	Funcionalidad	Imagen del equipo
Dermoscopio Sanna Derma	Herramienta que permite fotografiar lesiones de la piel y visualizar colores o estructuras para alertar cambios que puedan poner en riesgo la salud de las personas y aumenta posibilidades de detectar lesiones con potencial riesgo de cáncer de piel.	
Ecógrafo Medison 375 SonoAce R7	El ecógrafo permite realización de ecotomografías abdominales para que un médico radiólogo pueda generar esta prestación en el establecimiento sin que los usuarios deban salir de la comuna. Además, permite que la matrona realice ecografía en control prenatal de las usuarias y que se proyecte en la pantalla que se encuentra instalada en box ginecológico.	
Electrocardiógrafo Cardiouch 3000	Registra la actividad eléctrica del corazón, y si hay alteraciones del ritmo cardiaco. Se analiza ritmo, regularidad de latidos, tamaño y posición de aurículas y ventrículos. Puede detectar un infarto, bloqueos, arritmias o trastornos que son de utilidad para manejo del paciente.	
Equipo ondas de choque Thork Shock Wave	Shock Wave es un equipo microcontrolado de terapia por ondas de choque extracorpórea (ESWT – Extracorporeal Shock Wave Therapy) desarrollado para su utilización en las áreas de Rehabilitación física.	
Espirómetro Vitalograph Pneumotrak 6800	Equipo que permite la evaluación de la función pulmonar, almacenar resultados y analizar tendencias de índices de función pulmonar. Emite un informe para objetivar diagnósticos de Asma y EPOC, que requieren de una espirometría para su confirmación diagnóstica.	
Equipo radiografías dentales Rayos X Espectro 70	Equipo destinado a emisión controlada de radiación ionizante para producir imágenes radiográficas destinadas a procedimientos de diagnóstico y tratamiento odontológico utilizando las películas adecuadas. La población se beneficia tomando su radiografía dental en forma gratuita y en el mismo establecimiento.	

Equipamiento de la Unidad de Movilizaciones

Ceremonia Corte de cinta Furgón – 27 de octubre de 2022



Tabla 6: Unidad de Movilizaciones

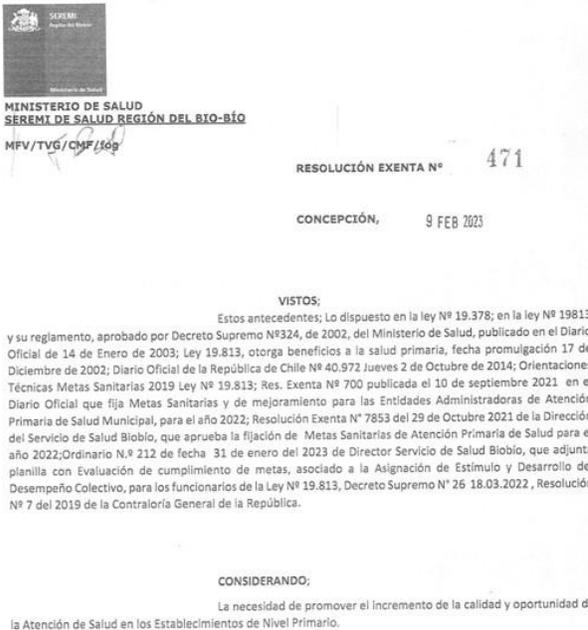
Tipo móvil	Modelo y marca	Imagen del móvil
Furgón	<p>Hyundai Staria 2023 Diesel año 2023 con capacidad para 11 asientos y destinado al traslado de funcionarios para dar cumplimiento a estrategias comunitarias, operativos en terreno, visitas domiciliarias y al programa de rondas médicas a Posta de salud rural y Estación médico rural.</p>	
Camioneta doble cabina	<p>Nissan NP 300 Diesel Año 2018. Destinada al traslado de rondas médicas a Posta y Estación médico rural, para apoyar las acciones de trabajo comunitario, visitas domiciliarias y actividades de promoción de la salud.</p>	
Ambulancia sanitaria	<p>Mercedes Benz Sprinter 4X4 Diesel Año 2019. Ambulancia con cabina sanitaria y equipamiento para dar respuesta oportuna a urgencias de baja complejidad y traslado a hospital de referencia cuando el cuadro clínico excede la capacidad de resolución del establecimiento.</p>	

Cobertura sanitaria en 2022:

Cumplimiento de Indicadores

- Desempeño Colectivo Ley N°19.813

La Resolución exenta N°471/09.02.2023 de SEREMI de Salud Región del Biobío establece el cumplimiento de metas sanitarias año 2022 por Ley N° 19.813. En el documento valida que la comuna de San Rosendo obtuvo un resultado del 97.77%, quedando con ubicación en tramo 1 con asignación del 100%.



7. I. **Municipalidad de Negrete:** corresponde a un **87.29 %**; lo que determina su ubicación en tramo 2 con una asignación del 50 % del componente Variable. Sin embargo, considerando los antecedentes expuestos en Ord N° 212 con fecha 27 de enero 2023. Se evalúa "Informe Metas Sanitarias Ley 19.813", se analizan los respectivos antecedente y se sitúa al establecimiento en **Tramo 1** con una asignación del 100% del componente variable, debiendo percibir durante el año 2023 el incentivo variable correspondiente.
8. I. **Municipalidad de Quillaco:** corresponde a un **84.92 %**; lo que determina su ubicación en tramo 2 con una asignación del 50 % del componente Variable. Sin embargo, considerando los antecedentes expuestos en Ord N° 212 con fecha 27 de enero 2023. Se evalúa "Informe Metas Sanitarias Ley 19.813", se analizan los respectivos antecedente y se sitúa al establecimiento en **Tramo 1** con una asignación del 100% del componente variable, debiendo percibir durante el año 2023 el incentivo variable correspondiente.
9. I. **Municipalidad de Quilleco:** corresponde a un **94.50 %**; lo que determina su ubicación en el **tramo 1**, con una asignación del **100 %** del Componente Variable, debiendo percibir durante el año 2023 el incentivo Variable correspondiente.
10. I. **Municipalidad de San Rosendo:** corresponde a un **97.77%**; lo que determina su ubicación en el **tramo 1**, con una asignación del **100 %** del Componente Variable, debiendo percibir durante el año 2023 el incentivo Variable correspondiente.

- **Garantías Ley GES**

El Informe al corte de Diciembre de 2022 describe que la única comuna de la provincia con cumplimiento GES de la provincia que alcanzó el 100% de cumplimiento fue San Rosendo.

ICGES DICIEMBRE 2022

Fonasa Corte 10 de Diciembre 2022

Subnivel de Atención (Todas) ▼

TOTAL	Cumplida	Exceptuada	Incumplida Atendida	Incumplida No Atendida	Retrasada	Total general	% de Cumplimiento
Cesfam 2 de Septiembre	5551	110	291		45	5997	99,25%
Cesfam Antuco	993	9	62		6	1070	99,44%
Cesfam Cabrero	6103	105	162	1	11	6382	99,81%
Cesfam Canteras	933	10	42		11	996	98,90%
Cesfam Entre Ríos	5541	185	358		16	6100	99,74%
Cesfam Monteaguila	2051	36	110		19	2216	99,14%
Cesfam Negrete	2331	44	90	1	9	2475	99,60%
Cesfam Nororiente	6762	82	689	3	81	7617	98,90%
Cesfam Norte	7420	55	189		15	7679	99,80%
Cesfam Nuevo Horizonte	5198	199	253		21	5671	99,63%
Cesfam Quilaco	1212	37	45		2	1296	99,85%
Cesfam Quilleco	673	4	141	3	7	828	98,79%
Cesfam Ralco	963	84	117	2	24	1190	97,82%
Cesfam San Rosendo	1138	46	1			1185	100,00%
Cesfam Santa Fé	2208	61	71	3	4	2347	99,70%
Cesfam Sur	5068	174	248		5	5495	99,91%
Cesfam Tucapele	1322	18	63		2	1405	99,86%
Cesfam Yumbel Estación	2458	151	152	1	18	2780	99,32%
Complejo Dr. Víctor Ríos Ruiz	28791	1649	6233	552	1073	38298	95,76%
Depto. Salud Laja	1081	44	49		4	1178	99,66%
Depto. Salud Mulchén	475	89	76	4	9	653	98,01%
Depto. Salud Nacimiento	830	34	46	1	8	919	99,02%
Depto. Salud Santa Bárbara	1836	63	78		8	1985	99,60%
Hospital Huépil	2908	60	68		3	3039	99,90%
Hospital Laja	3309	6	236		14	3565	99,61%
Hospital Mulchén	5932	162	205		33	6332	99,48%
Hospital Nacimiento	5388	147	341	10	44	5930	99,09%
Hospital Santa Bárbara	3331	97	74		5	3507	99,86%
Hospital Yumbel	3507	269	101	5	16	3898	99,46%
Total general	115313	4030	10591	586	1513	132033	98,41%

- **Indicadores de Inmunizaciones**

En Chile, el Ministerio de Salud ha generado un robusto Programa de Inmunizaciones con población objetivo y Campañas con calendarios definidos. Se detalla la cobertura obtenida en 2022 para San Rosendo.

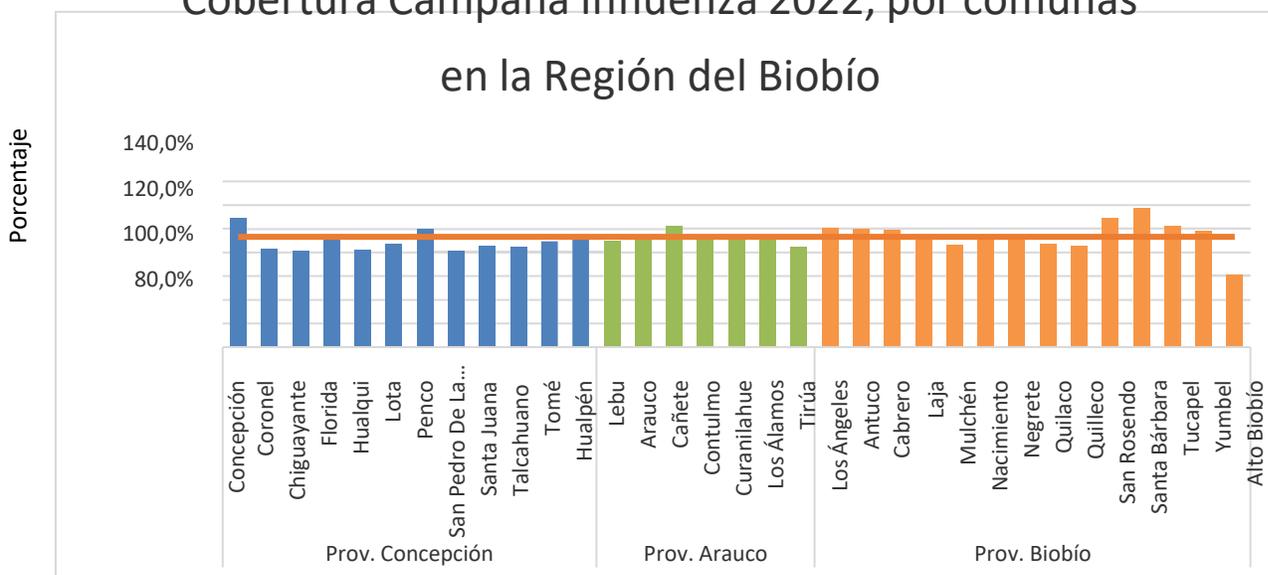
Campaña de vacunación contra Influenza en la Provincia del Biobío.

Comuna	Total	Población por ocurrencia		Población objetivo por residencia				
		Personal de Salud Público	Trabajador educación escolar	Infantil	Escolar	65 años y más	Embarazadas	crónicos 11 a 64 años
San Rosendo	108,7%	100,0%	196,8%	111,0%	73,6%	95,9%	83,9%	116,3%

Fuente: informe de campaña Influenza PNI Minsal al corte 05 de octubre de 2022

La campaña contra la Influenza iniciada en San Rosendo el mes de marzo logra un 108,7% de cobertura.

Cobertura Campaña Influenza 2022, por comunas



Cobertura de vacunación en Campaña SARS-CoV-2 según comuna de ocurrencia:

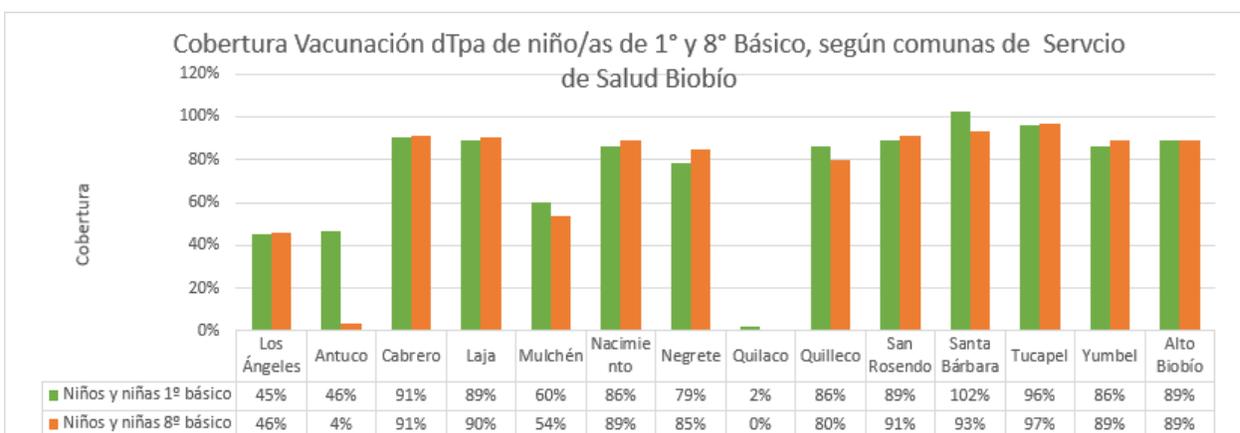
N° vacunas administradas en la región del Biobío para la Campaña SARS-CoV-2, según comuna							
Comuna	Población de Referencia	Dosis 1 + dosis única	% dosis 1 + dosis única	Dosis 2 + dosis única	% dosis 2 + dosis única	Dosis de refuerzo	4ta dosis
San Rosendo	2.826	4.044	143,1%	3.966	140,3%	3.608	2.731

Fuente: DEIS/Minsal (<https://informesdeis.minsal.cl/>). Información actualizada 03-01.2023.

Vacuna dTpa: Difteria, Tétanos y tos convulsiva

Comuna	Niños y niñas 1º básico			Niños y niñas 8º básico		
	Administrada	Población objetivo (Matricula)	Cobertura	Administrada	Población objetivo (Matricula)	Cobertura
San Rosendo	32	36	89%	31	34	91%

Fuente: Departamento de Vacunas e Inmunizaciones MINSAL Corte 04-10-2022

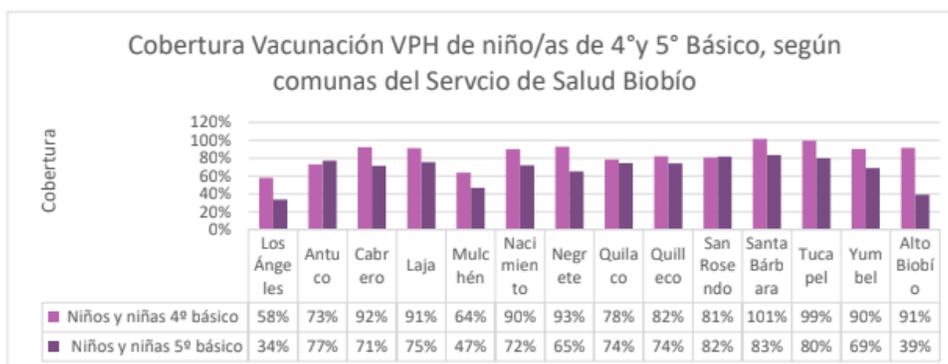


Vacunación contra Virus Papiloma Humano (VPH)

Comuna	Niños y niñas 4º básico			Niños y niñas 5º básico		
	Administrado	Población de matriculados 2021	Cobertura	Administrado	Población de matriculados	Cobertura
San Rosendo	25	31	81%	27	33	82%

* ELABORADO: Bioestadística SEREMI de Salud, Región del Biobío

* FUENTE: Departamento de Vacunas e Inmunizaciones Corte 04-10-2022



En relación al Programa de Equidad rural, se realizó una programación con estructura mensual de la ronda médica rural, la que se explicita a continuación:

Tabla 7: Programa mensual de ronda rural 2022

Semana	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
1°	Programa Actívate	Podóloga	Médico, enfermera y nutricionista	Médico y enfermera
2°	Programa Actívate	Odontóloga	Médico, enfermera y matrona	Médico
3°	Programa Actívate	Fonoaudióloga	Médico, enfermera y psicóloga	Médico
4°	Programa Actívate	Odontóloga	Médico, enfermera y kinesióloga	Médico

El año 2022 se consolidó un nuevo sistema de rotación de profesionales para aumentar la cobertura efectiva de atenciones, destacándose:

- Visita quincenal del equipo odontológico que incluye el traslado de un sillón dental portátil.
- Realización de procedimientos fonoaudiológicos como audiometrías, evaluación fonoaudiológica o lavado de oídos.
- Visita quincenal de podóloga para atender urgencias podológicas, controles de usuarios con diabetes mellitus o personas mayores y visitas domiciliarias.

Productividad año 2022:

Tabla 8: Productividad anual diferenciada por estamento en periodo enero a diciembre año 2022

ESTAMENTO	CONSOLIDA	CONSOLIDADO DE PRESTACIONES PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2022	
Enfermería	Pía Cuitiño Enfermera	270	Test PCR realizados
		641	Test de antígenos realizados
		4.272	Dosis de vacunas administradas en Campaña contra COVID-19
		2.213	Dosis de vacunas administradas en Campaña Anti-influenza
Odontología	Fernanda Rojas Odontóloga	1.592	Consultas odontológicas
		984	Controles odontológicos
		321	Acciones odontológicas en Ronda de Salud Rural
		329	Radiografías ejecutadas en Sala Rayos X dental
Kinesiología	Pamela Sánchez Kinesióloga	1.999	Terapias kinesiológicas motoras
		299	Terapias kinesiológicas respiratorias
		35	Ayudas técnicas gestionadas
		44	Informe IVADEC realizados
Médicos	Winifran Acuña Estadística	3.534	Atenciones médicas de morbilidad
		1.697	Controles médicos crónicos presenciales
		81	Controles de niño sano
		56	Casos telemedicina asincrónica Atención de especialista en Hospital digital
		13	Casos telemedicina sincrónica
		536	Atenciones médicas rurales en PSR y EMR
Farmacia	Felipe Fonseca Farmacéutico	9.936	Recetas crónicas entregadas
		3.707	Recetas de morbilidad entregadas
		49.491	Prescripciones crónicas
		6.722	Prescripciones de morbilidad
		479	Entregas de medicamentos en domicilio
		890	Recetas de especialidad gestionadas mediante Estrategia de acercamiento de fármacos
		24	Recetas por Ley Ricarte Soto
		231	Recetas gestionadas mediante InterFarmacia
Matronería	Gina Ferrer Matrona	823	PAP vigentes en mujeres de 25 a 64 años
		230	Mamografías realizadas
		70	Eco tomografía de mama ejecutadas

Nutricionistas	Roxana Echeverría Nutricionista	2.628	Entregas de PNAC (Kg)
		4.512	Entregas de PACAM (Kg)
		7.140	Total de distribución (Kg)
		82	Consultas de lactancia materna
		899	Controles nutricionales
Psicología	Ivania Mundaca Psicóloga	204	Consultas de Salud mental
		776	Controles de Salud mental
		1	Talleres de Salud mental: NEP-CHCC
Trabajo social	Natacha Espinoza Trabajadora social	19	Ingresos de Estipendios aprobados
		23	Monitoreo Población SENAME
		45	Trámites Credenciales de discapacidad
Fonoaudiología	Paulina Rozas Fonoaudióloga	438	Controles presenciales en Sala de estimulación
		461	Visitas domiciliarias
		92	Procedimientos fonoaudiológicos
Podología	Zunylida Herrera Podóloga	701	Atenciones podológicas en CESFAM
		75	Atenciones podológicas en Ronda de Salud Rural
		248	Visitas domiciliarias
SOME/GES	Denis Sánchez Monitora GES	1.138	Garantías GES cumplidas
		46	Garantías GES exceptuadas
		952	Interconsultas generadas
Servicio de Urgencia	Winifran acuña Estadística	5.759	Atenciones de Urgencias por TENS
		1.245	Atenciones de Urgencias por Médico
		591	Traslados Primarios y secundarios

PROGRAMAS	CONSOLIDA	CONSOLIDADO DE PRESTACIONES 2022		
Promoción de la Salud	Camilo Carriel Profesor E. Física	80	Actividades Presenciales Actívate Urbano	
		40	Actividades Presenciales Actívate Rural	
		4	Eventos masivos - Día mundial de la actividad física - Día de las personas mayores - Mes del corazón - San Rosendo Activo	
Espacio amigable para adolescentes	Ximena Torres Matrona	126	Controles presenciales en Box Salud Integral del Adolescente	
		569	Consejerías	Salud sexual y reproductiva, regulación fertilidad e ITS
				Preventivas alcohol, tabaco y otras drogas, y Salud mental
				Actividad física y alimentación saludable
		354	Consultas	Matrona
Psicólogo				
Nutricionista				
Elige Vida Sana	Vanessa Retamal Nutricionista	103	Ingresos al PVS	
		103	Seguimiento 6 mes	
		185	Consultas Nutricionales	
		118	Consultas Kinesiología	
		97	Consultas Psicología	

Motivos de referencia y especialidad por ciclo vital:

En la siguiente tabla, se detalla el motivo de referencia de las referencias a especialidad realizadas por el equipo, diferenciadas por ciclo vital en el periodo comprendido entre enero y octubre del año 2022.

Tabla 9: Primeros motivos de referencia por ciclo vital

N°	Gestante	Infancia	Adolescente	Adulto	Persona mayor
1	Oftalmología	Ginecología-FAR	Oftalmología	Oftalmología	Oftalmología
2	Traumatología		Dermatología	Cirugía	Otorrinolaringología
3	Cirugía		Odontología	Traumatología	Cirugía

Fuente: Monitoreo Plataforma SAC año 2022

Al analizar la información, la mayor referencia en todo el ciclo vital es a Oftalmología, ya que desde Infancia y hasta personas mayores, dicha especialidad es la que ha presentado mayor requerimiento de la población.

Por la alta demanda presentada se cuenta con la Unidad de atención primaria oftalmológica (UAPO) en Laja, que permite mejorar la accesibilidad y oportunidad en vicios de refracción entre 15 y 64 años, fondos de ojo a usuarios con diabetes y controles de glaucoma u otras patologías oculares.

Una demanda creciente en adolescentes y adultos ha sido Dermatología, y cuya única vía de abordaje ha sido Hospital Digital, plataforma con acceso desde 2022 con la adquisición de un Dermoscopio, que permite hacer registro fotográfico en lesiones de la piel visualizando colores, estructuras, alertar oportunamente cambios que puedan poner en riesgo la salud de las personas y aumenta las posibilidades de detectar lesiones con potencial riesgo de cáncer de piel. Adicional a lo anterior, se cuenta con una canasta farmacológica de productos dermatológicos en shampoo, crema, gel y soluciones tópicas para entregar en forma gratuita luego de la indicación del especialista vía telemedicina.

Plan de Resolutividad año 2022

Tabla 10: Resolutividad según componente, estrategias y cupos.

Componente	Estrategia	Nº Canastas
Resolución de Especialidades Ambulatorias	Otorrinolaringología	20
	Gastroenterología	35
Procedimientos de Baja Complejidad	Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad	15
Atención de mujeres en etapa de Climaterio	Canasta Integral Ginecológica	21

Para aquellos usuarios que no cumplen criterios para acceder a problemas de salud incorporados en las garantías de la Ley GES, se realiza un convenio de Resolutividad, que incorpora cuatro grandes pilares:

El primero es Otorrinolaringología, para atención del especialista en CESFAM a aquellas personas que cumplan con interconsultas por:

- Hipoacusia en personas hasta los 64 años,
- Síndrome Vertiginoso,
- Epistaxis,
- Otitis aguda y crónica en personas de 15 y más años.

El último operativo gratuito para los usuarios inscritos se realizó el sábado 05 de noviembre, donde el Dr. Mauricio Urrutia Constanzo y su tecnólogo médico visitaron las dependencias del establecimiento para dar resolución a los casos presentados y entregar una canasta integral que incluye la consulta médica, audiometría y entrega de audífono cuando corresponda. En Gastroenterología se gestionan 35 Endoscopías digestivas altas EDA, según evaluación, pertinencia y priorización médica y en Convenio con el Hospital de Laja se resuelven 15 procedimientos cutáneos de baja resolutividad.

En Ginecología, se promueve la atención de mujeres en etapa de climaterio, para ello el Dr. Carlos Álvarez médico ginecólogo visitó el Centro de Salud Familiar el sábado 24 de septiembre para entregar una canasta que incluye consulta Médica, ecotomografía transvaginal o transrectal y la indicación de terapia hormonal si así fuese pertinente, que luego entrega la unidad de Farmacia y que puede incluir Tibolona, Progesterona, Estradiol y otros medicamentos orales o tópicos.

Plan de Imágenes Diagnósticas año 2022

Tabla 11: Imágenes diagnósticas según componente, estrategias y cupos.

Componente	Estrategia	Canasta
Detección precoz y oportuna del cáncer de mama	Mamografía sospecha PPM (mujeres menor 50 años y mayor 70)	65
	Mamografía EMP (mujeres 50-69 años)	165
	Ecotomografía de mama	70
Detección precoz y oportuna de displasia de cadera en niños de 3 meses	Radiografía de cadera	50
Detección precoz y oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula	Ecotomografía abdominal	56
Mejorar resolutivez en diagnóstico de enfermedades respiratorias crónicas	Radiografía de Tórax	30

La estrategia está orientada a la equidad, descentralización y modernización de la atención primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, para el logro de grandes objetivos sanitarios: detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas In Situ, I y II, displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses, patología biliar y cáncer de vesícula y mejorar la resolutivez en el diagnóstico de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas.

En el caso de las radiografías de tórax y cadera el convenio se desarrolla con el Hospital de Familia y la comunidad de Laja y las Ecotomografías abdominales se realizan íntegramente en CESFAM, ya que el médico radiólogo Jorge Hermida Brevis visita la comuna para ejecutar la prestación y enviar el informe de cada usuario atendido, agilizando el proceso requerido.

Respecto a patologías con garantías GES, se cumplen las citaciones según plazos establecidos. La estrategia ha sido aumentar las horas de gestión para médico contralor que verifica cumplimiento de requisitos formales y establecidos por protocolo de derivación. Además, regularmente Monitora GES junto a digitadora revisan cada caso para chequear si se ha resuelto su problema y se realizan reuniones con comité referente local.

□ **Salud Digital en San Rosendo año 2022**

Telemedicina es el suministro de atención sanitaria en donde la distancia constituye un factor crítico, y en CESFAM Dr. Carlos Echeverría Vejar de San Rosendo busca atender oportunamente problemas de salud que debe resolver un especialista, pero sin que el paciente salga de la comuna.

La estrategia de Salud Digital tiene actualmente dos componentes:

- Telemedicina sincrónica con el Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz
- Telemedicina asincrónica con plataforma Hospital Digital

La Telemedicina sincrónica funciona en tiempo real, ya que un médico del CESFAM presenta un caso clínico directamente a un especialista del Complejo Asistencial de Los Ángeles usando la implementación local adquirida: cámara web, pantalla y equipamiento digital. Se reciben las indicaciones para el posterior manejo: exámenes, tratamiento e indicaciones puntuales. Luego se analiza la evolución para realizar evaluación y seguimiento según corresponda.

Las especialidades activas son Cardiología, Gastroenterología, Neurología, Urología y Cirugía. Se priorizan cuadros de descompensación, pronósticos complejos o enfermedades que no son malignas pero que podrían presentar una rápida evolución y empeorar, como cáncer o sospecha sugerente de neoplasia, cuadros refractarios a tratamiento convencional.

En Telemedicina asincrónica, la plataforma Hospital digital permite el acceso de profesionales con perfil autorizado a cinco células activas en la plataforma:

Tabla 12: Productividad de Salud Digital.

Especialidad	Casos presentados
Dermatología	35
Nefrología	06
Diabetes	12
Patología oral	03
Total año	56 casos presentados

Fuente: Plataforma Hospital Digital año 2022

Con esto se logra grandes beneficios:

- Mejorar el acceso a la atención secundaria y agilizar las gestiones posteriores,
- Optimizar horas de recurso humano fuera del establecimiento y ahorro en traslados,
- Que la presentación del caso sea en detalle y además,
- Permite acelerar un estudio clínico con exámenes de laboratorio o imagen que solo puede solicitar o autorizar el especialista y no un médico general, por tanto, en vez de meses, se obtienen resultados, diagnósticos e inicios o ajustes de terapias de manera rápida y eficiente.

Actividades de Promoción Educativas y Comunitarias

Se presentan las actividades educativas y comunitarias más representativas que el equipo de salud realizó en la comuna durante el presente año 2022. La estructura fue diferenciada por ciclo vital.

Gestante e Infantil

Mes	Lugar	Actividad	Imagen de la actividad
Marzo	Sala Japón	Charla informativa "Inmunizaciones en Infancia" Se conversó con los padres respecto a los beneficios de las vacunas, los potenciales efectos adversos posterior a su administración, protocolos en contexto de pandemia y medidas de prevención.	
Abril	Sala Japón	Taller presencial de promoción temprana en desarrollo motor y lenguaje que fue realizada por el Programa de Infancia del establecimiento con intervenciones de enfermería, kinesiología, fonoaudiología y educadora de párvulos.	
Abril	jardín infantil de la comuna	El programa odontológico Sembrando sonrisas realizó visitas en jardín infantil de la comuna para promover hábitos de higiene, también de alimentación, y todo lo que permita prevenir la aparición de caries en niños y niñas de la comuna.	

Agosto	Salón cultural Juan Garfias	Semana mundial de la lactancia materna que incluyó actividades diarias en el establecimiento y una ceremonia de cierre con la participación de más de veinte padres para premiación de concurso de fotografía y conversatorio presencial	
Octubre	Sala Japón	Actividad presencial dirigida a la población de gestantes bajo control para abordar la Salud mental perinatal junto a la psicóloga del CESFAM y junto a ello la promoción de un apego seguro con intervención de la matrona del establecimiento.	
Abril a Octubre	Sala Japón	Taller Nadie es Perfecto a cargo de la facilitadora, Psicóloga Ivania Mundaca Llanos es una taller grupal de con sesiones presenciales para fomentar herramientas de fortalecimiento parental.	
Abril a Noviembre	CESFAM y Salón cultural Juan Garfias	Operativos de entrega de materiales de estimulación del Programa Chile crece contigo para niños y niñas inscritas en el establecimiento a través de la estrategia Materiales más cerca.	

Adolescente

Mes	Lugar	Actividad	Imagen de la actividad
Julio	Salón cultural Juan Garfias	Concurso "Adolescencia en 100 palabras" dirigido exclusivamente a adolescentes de 10 a 19 años y que buscó promover la realización de cuentos inéditos que no superaran las 100 palabras de extensión y cuyas temáticas fueran las que experimenta un adolescente san rosendino.	
Julio	LIAT	Consejo consultivo es un espacio de participación social desarrollado en dependencias del Liceo Isidora Aguirre Tupper, que permite promover la reflexión y discusión de adolescentes y jóvenes, constituyéndose como un órgano asesor participativo que incide en la gestión de políticas públicas en salud.	
Agosto	LIAT	Feria de la salud realizada por los profesionales de los programas Espacio amigable para adolescentes y Elige vida sana en dependencias del Liceo Isidora Aguirre Tupper para dar a conocer las prestaciones que entregan de forma cercana y dinámica.	
Septiembre	Mirador comunal	Caminata realizada por los programas de Salud mental y Espacio amigable para adolescentes y que lograron llevar a cabo un recorrido por la comuna hasta llegar al mirador para realizar un conversatorio por el Día de la prevención del suicidio.	

Adulto

Mes	Lugar	Actividad	Imagen de la actividad
Marzo	Salón cultural Juan Garfias	Día internacional de la felicidad: se realizó una jornada especial que se enmarca en el lineamiento prioritario de la APS con la celebración del día de la felicidad para promover espacios positivos con música, baile, y promoción de estilos de vida saludable en lo físico y mental porque se relacionan directamente con una mejor calidad de vida, bienestar y felicidad.	
Marzo	Plaza de armas	Día de la mujer: Con actividades desarrolladas con usuarias de la comunidad urbana y rural de la comuna los programas Actívate y programa de Salud Mental conmemoraron el día de la mujer en una jornada vivenciada en la plaza de armas de San Rosendo.	
Marzo	Sala Japón	“Que el insomnio no te quite el sueño”. Taller del Programa de Salud Mental que busca reducir el uso de medicamentos inductores del sueño, educando en higiene del sueño y mostrando el alto potencial de riesgo de las benzodiazepinas en el organismo de los usuarios que lo utilizan por prolongados periodos de tiempo.	

Personas mayores

Mes	Lugar	Actividad	Imagen de la actividad
Febrero 23.02.22	Multicancha Población Corvi	Actívate Personas mayores actividad masiva con entrega de poleras institucionales, mascarillas, hidratación y una jornada con instructor de actividad física en espacio al aire libre para que usuarias pudieran retomar socialización y vinculación con su centro de salud.	
Junio 26.06.2022	Sede de los Jubilados	Como, cuando y porque tomo medicamentos es la charla que el farmacéutico del establecimiento dicta a población de personas mayores para promover el uso racional y la correcta adherencia a las terapias crónicas en dosis, pautas, horarios, interacciones y contraindicaciones.	
Agosto 25.08.22	San Rosendo	Caminata Mes del corazón Portando un globo de color rojo y en forma de corazón, un amplio grupo de personas mayores del establecimiento participaron de una caminata que incluyó un especial recorrido por el complejo ferroviario para visibilizar la identidad local.	
Octubre 01.10.22	Salón cultural Juan Garfias	Día Personas Mayores Ceremonia para realizar la entrega de la agenda de personas mayores. El propósito de esta iniciativa es promover la adherencia a los controles médicos, la complementariedad de los sistemas sanitarios y la participación comunitaria.	

<p>Noviembre 2022</p>	<p>Salón Juan Garfias</p>	<p>Taller Autocuidado para Cuidadores de usuarios con Dependencia Severa: Equipo de Rehabilitación lleva a cabo jornada con enfoque en el bienestar y autocuidado mediante la realización de charlas, stand de servicios de relajación manicura, peluquería, entre otros.</p>	
-----------------------	---------------------------	---	--

Familiar

Mes	Lugar	Actividad	Imágenes de la actividad
<p>Abril 06.04.22</p>	<p>Plaza de armas de la comuna</p>	<p>Día mundial de la actividad física Jornada de participación masiva, dirigida a toda la familia y que incluyó una variada oferta programática con espacios deportivos y de diversión como futbol, voleibol, pingpong, juegos infantiles, zumba y caminatas. Al costado de la plaza diferentes stand de enfermería, kinesiología, psicología, nutrición, matronería y trabajo social para juntos promover estilos de vida saludable.</p>	

<p>Mayo 26.05.22</p>	<p>Sala Japón</p>	<p>Jornada de inclusión y atención preferente Espacio de participación ciudadana para avanzar en construir un centro de salud inclusivo para personas en situación de discapacidad, escuchando diversos actores comunitarios y junto a ellos elaborar un plan de acción con accesibilidad universal, adquisición de equipamiento inclusivo, capacitación funcionaria transversal e implementación de protocolos de atención priorizada para esta población.</p>	
<p>Octubre</p>	<p>Comuna completa</p>	<p>Semana comunal de la lucha contra el cáncer. Por sus alarmantes cifras, se realizó una semana de actividades para visibilizar una lucha comunal que permita informar que el 40% de los cánceres se puede prevenir y que una detección temprana es fundamental. Para ello se incluyeron espacios comunitarios, recorrido en locales comerciales y charlas expositivas que buscan compartir la situación local, visibilizar su relevancia e informar cómo el usuario y su familia puede prevenir y consultar a tiempo.</p>	

<p>Febrero a Octubre</p>	<p>Sedes de sector o juntas de vecinos dela comuna</p>	<p>CESFAM en terreno El equipo se traslada a diversos sectores para acercar la atención de salud a la comunidad, con vacunación, testeos, y atenciones de médico, matrona, odontóloga, mesas informativas y de consultas profesionales para mejorar resolutiveidad y oportunidad de las prestaciones sanitarias requeridas por la población.</p> <p>Programa incluyo Los Despachos, Plaza, Callejones, Campón, El Fuerte y Turquía Estación.</p>	 <p>The top photograph shows a group of health workers and community members standing outdoors in a rural area with a Chilean flag. The bottom photograph shows an indoor health center with several tables where staff are providing services to a large number of people.</p>
<p>Septiembre y Octubre</p>	<p>Salón Juan Garfias</p>	<p>Programa “Usuario Activo y Empoderado” El programa realizó talleres dinámicos con educación comunitaria en salud a través de 8 sesiones para entregar herramientas al usuario y promover un rol activo en el cuidado de su salud con el objetivo de prevenir enfermedades, compensar sus patologías crónicas y optimizar su calidad de vida en salud física, mental, sexual, orale integral. Los talleres incluyeron: “Mi receta y pastillero al día”, “Manejo de urgencias en el hogar”, “Control de signos vitales”, “Alimentación consciente”, entre otros.</p>	 <p>The top photograph shows a health worker in a white coat presenting to a woman in a room decorated with colorful murals. The bottom photograph shows a group of people, including health workers and community members, holding educational materials like a calendar and a prescription form labeled 'RECETA'.</p>

<p>Todo el año</p>	<p>Sedes de sector o juntas de vecinos de la comuna</p>	<p>El Programa Actíivate: Todos los lunes a las 15:00 horas nuestro equipo se traslada hasta la sede de Turquía Norte para realizar el programa Actíivate Rural y los días martes y jueves a las 16:00 horas para el Actíivate Urbano, programa que busca promover estilos de vida saludable en salud física y mental para personas mayores y con diferentes actividades lideradas por su encargado Don Camilo Carriel Escobar.</p>	
--------------------	---	---	--

Cumplimiento Programa de Capacitaciones a funcionarios

Lineamientos estratégicos	Resultados esperados	Objetivos educativos	Expositores
EJE ESTRATEGICO 1: Enfermedades Transmisibles	Taller "Prevención y detección oportuna de enfermedades de transmisión sexual"	1) Fomentar el autocuidado frente a ITS. 2) Visibilizar las diferentes enfermedades de transmisión sexual para un oportuno diagnóstico y Manejo	Estamento matronas: Gina Ferrer
EJE ESTRATEGICO 2: Discapacidad	Taller "Ley de atención preferente"	1) Promover atención preferente en personas mayores y personas en situación de discapacidad	Equipo Atención preferente: Pamela Sánchez, Felipe Cona, Lorna Reinoso y Cecilia Mora.
EJE ESTRATEGICO 3: Hábitos de vida.	Taller "Estilos de vida saludable"	1) Generar jornada de prevención de enfermedades 2) Incentivar realización de estilos de vida saludable en recreación y actividad física.	Profesionales A. Física: Andrés Castillo y Camilo Carriel
EJE ESTRATEGICO 4: Equidad y salud en todas las políticas.	Equidad para reducir la inequidad en salud en población con dificultades de comunicación.	1) Promover lenguaje de señas en la atención de salud, sea urgencia o electiva. 2) Establecer comunicación efectiva con usuarios.	Referentes Lenguade señas: Fernanda Rojas y Viviana González
EJE ESTRATEGICO 5: Medio ambiente.	Taller "Detección de factores ambientales causantes de enfermedades"	1) Reconocer factores de riesgo local que impacten la calidad de vida y sean un potencial patológico. 2)Relacionar factores con enfermedades respiratorias y oncológicas.	Estamento Kinesiología: Pamela Sánchez yFelipe Cona
EJE ESTRATEGICO 6: Calidad de la atención.	Jornada de calidad y seguridad del paciente	1) Evaluación procesos de atención de salud. 2)Medición de indicadores en Acreditación	Equipo de calidad: Felipe Cona, FernandaRojas, Cecilia Mora y Lorna Reinoso.
EJE ESTRATEGICO 7: Emergencias, desastres y epidemias.	Taller: "RCP y manejo ante urgencia de riesgo vital"	1) Mantener funcionarios con capacitación vigente en RCP básico.	Estamento médico: Isidora Andrade, Claudio López y Constanza Molina



El Programa anual de Capacitaciones fue dirigido a profesionales, técnicos y personal de apoyo del establecimiento, el que tuvo un cumplimiento del 100% en la ejecución de los ejes estratégicos definidos y realizados en forma presencial en dependencias del Salón cultural Juan Garfias.

El objetivo es velar por una mejora continua en los procesos sanitarios, ejecutar protocolos institucionales que permitan tener una infraestructura, equipamiento y recurso humano que trabaje con estándares de calidad y seguridad y lograr establecer una comunicación efectiva y asertiva con los usuarios logrando un trato digno, inclusivo y humanizado.

Adicional a lo anterior, se realizó el proceso de inducción a cargo del equipo de calidad a alumnos en práctica, internos y funcionarios nuevos o que estuviesen fuera de la institución por un periodo igual o superior a un año. Dicho espacio también incluye rendición de evaluación escrita.

Para funciones particulares o asignación de responsabilidades, se realizaron capacitaciones y/o pasantías brindadas por la Dirección del Servicio de Salud Biobío y MINSAL, según postulación y selección del Comité. Todo lo anterior busca generar una cultura de calidad y mejora continua en el equipo de salud que se traspase a la satisfacción usuaria de las personas en acciones vinculadas a su atención de salud.

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2022

CUENTAS		PRESUPUESTO		SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	1.203.700.000	1.634.847.944	39.927.871	106.530.248	1.594.920.073	113.548.550	1.594.920.073	0
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.078.850.000	1.369.957.355	25.362.373	106.481.573	1.344.594.982	106.481.573	1.344.594.982	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.078.850.000	1.369.957.355	25.362.373	106.481.573	1.344.594.982	106.481.573	1.344.594.982	0
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	934.850.000	1.220.457.355	14.018.345	68.481.573	1.206.439.010	68.481.573	1.206.439.010	0
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	684.850.000	794.850.000	9.810.184	58.054.533	785.039.816	58.054.533	785.039.816	0
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	250.000.000	425.607.355	4.208.161	10.427.040	421.399.194	10.427.040	421.399.194	0
115-05-03-006-002-001	PROGRAMA APOYO A LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD	250.000.000	67.812.355	67.812.355	0	0	0	0	0
115-05-03-006-002-029	PROGRAMA APOYO A LA GESTION LOCAL	0	82.311.780	0	0	82.311.780	0	82.311.780	0
115-05-03-006-002-032	PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL	0	25.216.459	-2.538.655	0	27.755.114	0	27.755.114	0
115-05-03-006-002-035	PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARI	0	8.348.135	-3.577.773	0	11.925.908	0	11.925.908	0
115-05-03-006-002-036	PROGRAMA AL DES. BIO PSICOSOCIAL CHILE CRECE CONTI	0	3.625.000	-3.625.000	0	7.250.000	0	7.250.000	0
115-05-03-006-002-037	PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL	0	16.268.392	-5.006.518	0	21.274.910	0	21.274.910	0
115-05-03-006-002-040	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	0	12.697.575	-5.441.818	0	18.139.393	0	18.139.393	0
115-05-03-006-002-044	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	0	5.470.980	-2.344.706	0	7.815.686	0	7.815.686	0
115-05-03-006-002-047	PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR	0	3.071.209	-933.162	0	4.004.371	0	4.004.371	0
115-05-03-006-002-051	PROGRAMA VIDA SANA EN ATENCION PRIMARIA	0	12.783.137	-5.478.488	0	18.261.625	0	18.261.625	0

115-05-03-006-002-055	PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION ATENCION PRIMARI	0	953.887	-2.347.142	0	3.301.029	0	3.301.029	0
115-05-03-006-002-058	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	0	2.509.618	-1.075.550	0	3.585.168	0	3.585.168	0
115-05-03-006-002-059	PROGRAMA INTERVENCIONES BREVES EN ALCOHOL	0	806.764	-853.234	0	1.659.998	0	1.659.998	0
115-05-03-006-002-061	PROGRAMA FONDO FARMACIA ENFERMEDADES CRONICAS NO T	0	33.295.575	0	0	33.295.575	0	33.295.575	0
115-05-03-006-002-062	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	0	386.952	-117.576	0	504.528	0	504.528	0
115-05-03-006-002-063	PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO	0	1.577.400	-3.842.160	0	5.419.560	0	5.419.560	0
115-05-03-006-002-065	PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO ATENCION ODONTOL	0	15.208.501	-6.517.929	0	21.726.430	0	21.726.430	0
115-05-03-006-002-070	PROGRAMA DETECCION INTERVENCION Y REF ASISTIDA EN	0	1.990.878	0	0	1.990.878	0	1.990.878	0
115-05-03-006-002-075	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO	0	13.167.048	-1.837.319	0	15.004.367	0	15.004.367	0
115-05-03-006-002-076	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES	0	12.365.146	-4.320.910	0	16.686.056	0	16.686.056	0
115-05-03-006-002-077	PROGRAMA TESTEO-TRAZABILIDAD COVID 2019	0	41.708.160	-10.427.040	10.427.040	52.135.200	10.427.040	52.135.200	0
115-05-03-006-002-078	PROGRAMA PAÑALES ADULTOS CON DISCAPACIDAD	0	1.000.000	0	0	1.000.000	0	1.000.000	0
115-05-03-006-002-079	PROGRAMA REFUERZO ENFRENTAR PANDEMIA COVID 2019	0	47.493.655	0	0	47.493.655	0	47.493.655	0
115-05-03-006-002-080	PROGRAMA SALUD MENTAL	0	7.883.769	-2.404.417	0	10.288.186	0	10.288.186	0
115-05-03-006-002-081	PROGRAMA SENAME	0	5.210.222	-914.797	0	6.125.019	0	6.125.019	0
115-05-03-006-002-082	PROGRAMA POB. INFANTIL,MADIS Y CARDIOVASCULAR	0	2.444.758	0	0	2.444.758	0	2.444.758	0
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	30.000.000	30.000.000	11.344.028	0	18.655.972	0	18.655.972	0
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	114.000.000	119.500.000	0	38.000.000	119.500.000	38.000.000	119.500.000	0

115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	300.000	350.000	13.770	0	336.230	0	336.230	0
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	300.000	350.000	13.770	0	336.230	0	336.230	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	63.000.000	73.500.000	14.551.728	48.675	58.948.272	7.066.977	58.948.272	0
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	62.000.000	72.000.000	14.430.357	0	57.569.643	7.018.302	57.569.643	0
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	2.000.000	2.000.000	952.514	0	1.047.486	0	1.047.486	0
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	60.000.000	70.000.000	13.477.843	0	56.522.157	7.018.302	56.522.157	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	1.000.000	1.500.000	121.371	48.675	1.378.629	48.675	1.378.629	0
115-08-99-999-000-000	OTROS	1.000.000	1.500.000	121.371	48.675	1.378.629	48.675	1.378.629	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	61.550.000	191.040.589	0	0	191.040.589	0	191.040.589	0
	TOTAL	1.203.700.000	1.634.847.944	39.927.871	106.530.248	1.594.920.073	113.548.550	1.594.920.073	0

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2022

Cuentas		Presupuesto	Presupuesto	Saldo	Obligado	% Obligado		Devengado	Pagado		Por pagar	
Código	Denominación	Inicial	Vigente	Presupues.	Parcial	Acumulado	A la fecha	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	Parcial
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	1.203.700.000	1.634.847.164	252.333.743	227.236.492	1.382.513.421	84,56530000	226.980.293	1.380.840.096	215.257.671	1.366.254.321	16.259.100
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	921.400.000	1.102.908.292	43.770.596	122.974.937	1.059.137.696	96,03135000	122.718.738	1.058.904.347	119.850.278	1.056.035.887	3.101.809
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	564.400.000	687.309.720	21.048.523	78.366.757	666.261.197	96,93755000	78.110.558	666.027.848	78.110.558	666.027.848	233.349
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	433.900.000	541.609.720	4.302.397	49.931.859	537.307.323	99,20563000	49.931.859	537.307.323	49.931.859	537.307.323	0
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	160.000.000	205.809.720	2.150.889	19.076.723	203.658.831	98,95491000	19.076.723	203.658.831	19.076.723	203.658.831	0
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	37.000.000	41.000.000	910.726	3.656.946	40.089.274	97,77872000	3.656.946	40.089.274	3.656.946	40.089.274	0
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378 Y	37.000.000	41.000.000	910.726	3.656.946	40.089.274	97,77872000	3.656.946	40.089.274	3.656.946	40.089.274	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	36.000.000	40.000.000	847.967	3.876.412	39.152.033	97,88008000	3.876.412	39.152.033	3.876.412	39.152.033	0
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	36.000.000	40.000.000	847.967	3.876.412	39.152.033	97,88008000	3.876.412	39.152.033	3.876.412	39.152.033	0
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	200.000	200.000	17.618	16.854	182.382	91,19100000	16.854	182.382	16.854	182.382	0
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	200.000	200.000	17.618	16.854	182.382	91,19100000	16.854	182.382	16.854	182.382	0
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	8.000.000	8.800.000	50.329	801.141	8.749.671	99,42808000	801.141	8.749.671	801.141	8.749.671	0
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	8.000.000	8.800.000	50.329	801.141	8.749.671	99,42808000	801.141	8.749.671	801.141	8.749.671	0
215-21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORE	30.000.000	42.000.000	101.217	3.945.633	41.898.783	99,75901000	3.945.633	41.898.783	3.945.633	41.898.783	0
215-21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	30.000.000	42.000.000	101.217	3.945.633	41.898.783	99,75901000	3.945.633	41.898.783	3.945.633	41.898.783	0
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	2.700.000	3.300.000	169.872	273.427	3.130.128	94,85236000	273.427	3.130.128	273.427	3.130.128	0

215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	2.700.000	3.300.000	169.872	273.427	3.130.128	94,85236000	273.427	3.130.128	273.427	3.130.128	0
215-21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	160.000.000	200.500.000	53.779	18.284.723	200.446.221	99,97318000	18.284.723	200.446.221	18.284.723	200.446.221	0
215-21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA SALUD, ART 23 Y 25	160.000.000	200.500.000	53.779	18.284.723	200.446.221	99,97318000	18.284.723	200.446.221	18.284.723	200.446.221	0
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	17.000.000	17.000.000	854.776	1.635.377	16.145.224	94,97191000	1.379.178	15.911.875	1.379.178	15.911.875	233.349
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	17.000.000	17.000.000	854.776	1.635.377	16.145.224	94,97191000	1.379.178	15.911.875	1.379.178	15.911.875	233.349
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	77.500.000	85.500.000	1.078.349	21.208.112	84.421.651	98,73877000	21.208.112	84.421.651	21.208.112	84.421.651	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	72.000.000	80.000.000	902.244	19.785.483	79.097.756	98,87219000	19.785.483	79.097.756	19.785.483	79.097.756	0
215-21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	72.000.000	80.000.000	902.244	19.785.483	79.097.756	98,87219000	19.785.483	79.097.756	19.785.483	79.097.756	0
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5.500.000	5.500.000	176.105	1.422.629	5.323.895	96,79809000	1.422.629	5.323.895	1.422.629	5.323.895	0
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	5.500.000	5.500.000	176.105	1.422.629	5.323.895	96,79809000	1.422.629	5.323.895	1.422.629	5.323.895	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	7.000.000	8.200.000	3.440.321	827.999	4.759.679	58,04486000	827.999	4.759.679	827.999	4.759.679	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	4.000.000	4.000.000	3.235.066	0	764.934	19,12335000	0	764.934	0	764.934	0
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3.000.000	4.200.000	205.255	827.999	3.994.745	95,11298000	827.999	3.994.745	827.999	3.994.745	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	29.000.000	35.000.000	11.372.680	4.763.410	23.627.320	67,50663000	4.763.410	23.627.320	4.763.410	23.627.320	0
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	6.000.000	6.000.000	2.282.959	1.509.362	3.717.041	61,95068000	1.509.362	3.717.041	1.509.362	3.717.041	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.000.000	3.000.000	792.321	0	2.207.679	73,58930000	0	2.207.679	0	2.207.679	0
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.000.000	3.000.000	1.490.638	1.509.362	1.509.362	50,31207000	1.509.362	1.509.362	1.509.362	1.509.362	0
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.000.000	2.000.000	815.510	0	1.184.490	59,22450000	0	1.184.490	0	1.184.490	0
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	20.000.000	26.000.000	7.507.717	3.254.048	18.492.283	71,12417000	3.254.048	18.492.283	3.254.048	18.492.283	0

215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	20.000.000	26.000.000	7.507.717	3.254.048	18.492.283	71,12417000	3.254.048	18.492.283	3.254.048	18.492.283	0
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000.000	1.000.000	766.494	0	233.506	23,35060000	0	233.506	0	233.506	0
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	148.000.000	163.000.000	15.027.227	18.360.219	147.972.773	90,78085000	18.360.219	147.972.773	18.360.219	147.972.773	0
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	114.100.000	121.400.000	6.668.692	11.520.210	114.731.308	94,50684000	11.520.210	114.731.308	11.520.210	114.731.308	0
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	52.000.000	55.600.000	6.988.956	4.603.095	48.611.044	87,42993000	4.603.095	48.611.044	4.603.095	48.611.044	0
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	9.000.000	9.000.000	229.540	920.622	8.770.460	97,44955000	920.622	8.770.460	920.622	8.770.460	0
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N	9.000.000	9.000.000	229.540	920.622	8.770.460	97,44955000	920.622	8.770.460	920.622	8.770.460	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	900.000	1.600.000	125.408	147.325	1.474.592	92,16200000	147.325	1.474.592	147.325	1.474.592	0
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	900.000	1.600.000	125.408	147.325	1.474.592	92,16200000	147.325	1.474.592	147.325	1.474.592	0
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	3.200.000	3.200.000	-2.934	320.855	3.202.934	100,09170000	320.855	3.202.934	320.855	3.202.934	0
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	3.200.000	3.200.000	-2.934	320.855	3.202.934	100,09170000	320.855	3.202.934	320.855	3.202.934	0
215-21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	9.000.000	9.000.000	179.811	925.218	8.820.189	98,00210000	925.218	8.820.189	925.218	8.820.189	0
215-21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES,	9.000.000	9.000.000	179.811	925.218	8.820.189	98,00210000	925.218	8.820.189	925.218	8.820.189	0
215-21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	40.000.000	43.000.000	-852.089	4.603.095	43.852.089	101,98160000	4.603.095	43.852.089	4.603.095	43.852.089	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	3.500.000	3.700.000	83.383	410.761	3.616.617	97,74641000	410.761	3.616.617	410.761	3.616.617	0
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.500.000	3.700.000	83.383	410.761	3.616.617	97,74641000	410.761	3.616.617	410.761	3.616.617	0

215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	15.000.000	20.000.000	4.944.663	3.777.029	15.055.337	75,27669000	3.777.029	15.055.337	3.777.029	15.055.337	0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	12.000.000	17.000.000	4.047.558	3.205.367	12.952.442	76,19083000	3.205.367	12.952.442	3.205.367	12.952.442	0
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	12.000.000	17.000.000	4.047.558	3.205.367	12.952.442	76,19083000	3.205.367	12.952.442	3.205.367	12.952.442	0
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3.000.000	3.000.000	897.105	571.662	2.102.895	70,09650000	571.662	2.102.895	571.662	2.102.895	0
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	3.000.000	3.000.000	897.105	571.662	2.102.895	70,09650000	571.662	2.102.895	571.662	2.102.895	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	3.400.000	3.900.000	156.671	515.723	3.743.329	95,98280000	515.723	3.743.329	515.723	3.743.329	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.000.000	1.500.000	453.964	112.466	1.046.036	69,73573000	112.466	1.046.036	112.466	1.046.036	0
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2.400.000	2.400.000	-297.293	403.257	2.697.293	112,38720000	403.257	2.697.293	403.257	2.697.293	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	12.000.000	14.000.000	3.173.818	2.136.496	10.826.182	77,32987000	2.136.496	10.826.182	2.136.496	10.826.182	0
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	2.400.000	2.400.000	322.199	916.226	2.077.801	86,57504000	916.226	2.077.801	916.226	2.077.801	0
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.200.000	1.200.000	38.425	0	1.161.575	96,79792000	0	1.161.575	0	1.161.575	0
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.200.000	1.200.000	283.774	916.226	916.226	76,35217000	916.226	916.226	916.226	916.226	0
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.000.000	1.000.000	447.238	0	552.762	55,27620000	0	552.762	0	552.762	0
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	8.000.000	10.000.000	2.037.887	1.220.270	7.962.113	79,62113000	1.220.270	7.962.113	1.220.270	7.962.113	0
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8.000.000	10.000.000	2.037.887	1.220.270	7.962.113	79,62113000	1.220.270	7.962.113	1.220.270	7.962.113	0
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	600.000	600.000	366.494	0	233.506	38,91767000	0	233.506	0	233.506	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	209.000.000	252.598.572	7.694.846	26.247.961	244.903.726	96,95373000	26.247.961	244.903.726	23.379.501	242.035.266	2.868.460
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	154.000.000	217.598.572	-2.064.468	23.516.002	219.663.040	100,94880000	23.516.002	219.663.040	20.647.542	216.794.580	2.868.460
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	55.000.000	35.000.000	9.759.314	2.731.959	25.240.686	72,11625000	2.731.959	25.240.686	2.731.959	25.240.686	0

215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	252.800.000	372.408.624	169.110.337	45.385.032	203.298.287	54,59011000	45.385.032	203.003.762	36.530.870	191.286.447	12.011.840
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600.000	1.100.000	395.114	305.641	704.886	64,08054000	305.641	704.886	305.641	704.886	0
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	600.000	1.100.000	395.114	305.641	704.886	64,08054000	305.641	704.886	305.641	704.886	0
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.400.000	10.400.000	1.764.765	1.687.658	8.635.235	83,03111000	1.687.658	8.635.235	1.687.658	8.635.235	0
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	8.000.000	8.000.000	1.298.515	1.687.658	6.701.485	83,76856000	1.687.658	6.701.485	1.687.658	6.701.485	0
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	2.400.000	2.400.000	466.250	0	1.933.750	80,57291000	0	1.933.750	0	1.933.750	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	144.500.000	252.361.624	142.528.553	19.512.507	109.833.071	43,52210000	19.512.507	109.538.546	16.394.443	106.123.972	3.709.099
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	3.000.000	3.000.000	990.735	449.875	2.009.265	66,97550000	449.875	2.009.265	449.875	2.009.265	0
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	76.000.000	138.307.121	66.716.490	13.678.589	71.590.631	51,76207000	13.678.589	71.590.631	12.596.496	70.212.028	1.378.603
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	38.000.000	83.554.503	57.557.134	3.376.744	25.997.369	31,11426000	3.376.744	25.997.369	1.840.573	24.461.198	1.536.171
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	7.000.000	7.000.000	1.905.951	309.222	5.094.049	72,77213000	309.222	5.094.049	309.222	5.094.049	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	6.000.000	6.000.000	2.461.524	1.198.277	3.538.476	58,97460000	1.198.277	3.538.476	698.477	3.038.676	499.800
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	4.000.000	4.000.000	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	5.000.000	5.000.000	3.396.719	499.800	1.603.281	32,06562000	499.800	1.308.756	499.800	1.308.756	294.525
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	18.300.000	18.300.000	2.394.232	564.575	15.905.768	86,91676000	564.575	15.905.768	564.575	15.898.187	7.581

215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	15.000.000	14.000.000	1.335.600	429.600	12.664.400	90,46000000	429.600	12.664.400	429.600	12.664.400	0
215-22-05-002-000-000	AGUA	1.500.000	3.000.000	684.150	64.430	2.315.850	77,19500000	64.430	2.315.850	64.430	2.315.850	0
215-22-05-004-000-000	CORREO	300.000	300.000	125.159	10.656	174.841	58,28033000	10.656	174.841	10.656	167.260	7.581
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	1.000.000	1.000.000	249.323	59.889	750.677	75,06770000	59.889	750.677	59.889	750.677	0
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.400.000	18.047.000	6.744.154	1.017.800	11.302.846	62,63005000	1.017.800	11.302.846	1.017.800	11.302.846	0
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	10.000.000	15.980.800	5.844.154	1.017.800	10.136.646	63,43015000	1.017.800	10.136.646	1.017.800	10.136.646	0
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	200.000	200.000	200.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.000.000	1.166.200	0	0	1.166.200	100,00000000	0	1.166.200	0	1.166.200	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	200.000	200.000	200.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3.600.000	4.600.000	3.185.685	0	1.414.315	30,74598000	0	1.414.315	0	1.414.315	0
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	600.000	600.000	600.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3.000.000	4.000.000	2.585.685	0	1.414.315	35,35788000	0	1.414.315	0	1.414.315	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	4.500.000	6.500.000	1.690.770	408.805	4.809.230	73,98815000	408.805	4.809.230	408.805	4.809.230	0
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-000-000	OTROS	4.000.000	6.000.000	1.190.770	408.805	4.809.230	80,15383000	408.805	4.809.230	408.805	4.809.230	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	3.000.000	6.000.000	1.134.894	108.254	4.865.106	81,08510000	108.254	4.865.106	108.254	4.865.106	0

215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.000.000	6.000.000	1.134.894	108.254	4.865.106	81,08510000	108.254	4.865.106	108.254	4.865.106	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000.000	7.100.000	103.250	742.732	6.996.750	98,54578000	742.732	6.996.750	742.732	6.996.750	0
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	6.000.000	7.100.000	103.250	742.732	6.996.750	98,54578000	742.732	6.996.750	742.732	6.996.750	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	34.500.000	35.000.000	1.913.259	20.602.131	33.086.741	94,53355000	20.602.131	33.086.741	12.306.971	24.791.581	8.295.160
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	5.000.000	5.000.000	2.000.000	3.000.000	3.000.000	60,00000000	3.000.000	3.000.000	1.300.000	1.300.000	1.700.000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	500.000	55.085	0	444.915	88,98300000	0	444.915	0	444.915	0
215-22-11-999-000-000	OTROS	29.500.000	29.500.000	-141.826	17.602.131	29.641.826	100,48080000	17.602.131	29.641.826	11.006.971	23.046.666	6.595.160
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.000.000	11.000.000	5.255.661	434.929	5.744.339	52,22126000	434.929	5.744.339	2.993.991	5.744.339	0
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	6.000.000	6.000.000	2.814.723	434.929	3.185.277	53,08795000	434.929	3.185.277	434.929	3.185.277	0
215-22-12-999-000-000	OTROS	5.000.000	5.000.000	2.440.938	0	2.559.062	51,18124000	0	2.559.062	2.559.062	2.559.062	0
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	20.000.000	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	20.000.000	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	20.000.000	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000	3.000.000	2.499.630	0	500.370	16,67900000	0	500.370	0	500.370	0
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.000.000	3.000.000	2.499.630	0	500.370	16,67900000	0	500.370	0	500.370	0
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.000.000	3.000.000	2.499.630	0	500.370	16,67900000	0	500.370	0	500.370	0
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.000.000	136.030.248	16.453.180	58.876.523	119.577.068	87,90476000	58.876.523	118.431.617	58.876.523	118.431.617	1.145.451

215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	35.490.000	3.430.900	0	32.059.100	90,33277000	0	32.059.100	0	32.059.100	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3.000.000	14.066.248	2.341.630	1.582.700	11.724.618	83,35284000	1.582.700	12.019.143	1.582.700	12.019.143	-294.525
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	19.000.000	78.321.000	7.606.314	56.907.355	70.714.686	90,28828000	56.907.355	69.274.710	56.907.355	69.274.710	1.439.976
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	17.000.000	76.321.000	5.606.314	56.907.355	70.714.686	92,65430000	56.907.355	69.274.710	56.907.355	69.274.710	1.439.976
215-29-05-999-000-000	OTRAS	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.000.000	8.153.000	3.074.336	386.468	5.078.664	62,29197000	386.468	5.078.664	386.468	5.078.664	0
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	4.000.000	7.000.000	1.921.336	386.468	5.078.664	72,55235000	386.468	5.078.664	386.468	5.078.664	0
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	1.153.000	1.153.000	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1.203.700.000	1.634.847.164	252.333.743	227.236.492	1.382.513.421	84,56530000	226.980.293	1.380.840.096	215.257.671	1.366.254.321	16.259.100

